BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 23 de Marzo de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.057

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Capital Aduana. —Confirmando fallo apelado por E. Rimoldi.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

719. — Expte. 6740 —C— 929 — R. F. No. 67. — Vista la apelación deducida por el señor Emilio Rimoldi, empleado de la Aduana de la Capital, de la resolución de la misma que impone al denunciado una multa igual a la diferencia de derechos entre lo manifestado y lo que resultó, en mercaderías pertenecientes al despacho de directo No. 116.086. del año 1929; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la penalidad impuesta se ajusta a las prescripciones de los Arts. 128 y 930 de las Ordenanzas de Aduana y 66o. de la Ley No. 11.281 por cuanto, según lo informa la Oficina de Liquidaciones, la diferencia entre lo manifestado y lo que resultó, no excede del 50 %:

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

E. S. Pérez

Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

720. — Expte. 855 —C— 930. — 178 V. — Vista la presentación de la Superiora del Colegio del Sagrado Corazón, en la que solicita exención del pago de impuesto territorial por el año 1930, a la propiedad de pertenencia de dicha institución situada en las calles Rio Bamba 1261/95 y Juncal 1858 y Callao 1270/74, atento lo imformado por el Consejo Nacional de Educación, la Contaduría General y la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que, en la propiedad de referencia, funciona un colegio donde recibe instrucción gratuita y en idioma nacional la cantidad de 240 alumnos, cuyo costo total de enseñanza importa una suma mayor al doble de la cuota que la finca en cuestión tiene asignada para el pago del impuesto territorial estando encuadrada dentro de las excepciones que determina el artículo 11 inciso h) de la Ley No. 11.285

Por lo tanto

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos a sus efectos.

E. S. Pérez

Exención de impuesto territorial

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

721. — Expte. 848 —C— 1930. — 179 V. — Vista la presentación del Arzobispo de Buenos Aires, en la que solicita exención del pago del impuesto territorial, por el año 1930, a la propiedad de pertenencia del mismo Arzobispado situada en las calles Larrea 1252 y Berutti s/n. atento a lo informado por el Consejo Nacional de Educación la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos y la Contaduría General y

Considerando:

Que en la propiedad de referencia funciona el colegio San Miguel donde recibe instrucción gratuita en idioma nacional la cantidad de 40 alumnos cuyo costo de enseñanza es superior al doble del importe de la cuota anual que la finca en cuestión tiene asignada para el pago del impuesto estando comprendida por lo tanto, dentro de las excepciones que determina el inciso h) del Art. 11, de la Ley 11.285 sobre contribución territorial.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos a sus efectos.

E. S. Pérez

Exención de impuesto territorial

Buenos Aires Febrero 28 de 1931.
722. — Expte. 255 —C— 1931. — 180 V. — Vista la presentación de la Superiora de la Casa Provincial de las Hermanas del Huerto, en la que solicita exención del pago del impuesto territorial por el año 1930 a la propiedad de pertenencia de la misma institución, situada en las calles Tequendama, Helguera, Avda. América y Argerich, atento a lo informado por el Consejo Nacional de Educación, la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y la Contaduría General, y

Considerando:

Que en la propiedad de referencia funciona un Templo Público destinado al Culto Católico, y además, un colegio donde recibe instrucción gratuita en idioma nacional la cantidad de 56 alumnas, cuyo costo de enseñanza es superior al doble del importe de la cuota que la finca en cuestión tiene asignada para el pago del impuesto, estando por las causales antedichas, comprendida dentro de las excepciones que determina el Art. 11, inciso a) y h) de la Ley No. 11.285, sobre contribución territorial;

Por tanto

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos a sus efectos.

E. S. Pérez

Exención de impuesto territorial

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.
723. — Expte. 740 —L— 1930. — 181 V. — Vista la presentación de la Directora del Colegio «La Anunciata» en la que solicita exención del pago del impuesto territorial por el año 1930 a la propiedad de pertenencia de la misma Institución situada en la calle Arenales Nos. 2063/65, atento a lo informado por el Consejo Nacional de Educación, la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y la Contaduría General, y

Considerando:

Que en la propiedad de referencia funciona un colegio donde recibe instrucción gratuita y en idioma nacional la cantidad de 20 alumnas, cuyo costo de enseñanza es superior al doble del importe de la cuota que el inmueble en cuestión tiene asignada para el pago del impuesto territorial estando encuadrada dentro de las excepciones que determina el Art. 11 inciso h) de la Ley No. 11 285;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

E. S. Pérez

Exención de impuesto territorial

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

724. — Expte. 515 —E—1930. — 182 V. — Visto el pedido formulado por el Ejército de Salvación para que se exima del pago de impuesto territorial por el año 1930 a la propiedad de su pertenencia ubicada en la calle Rivadavia Nos. 3253/57; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y la Contaduría General, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, en razón del destino que ha tenido durante el ejercicio aludido, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el Art. 11, inciso b) de la Ley No. 11.285, sobre contribución territorial,

Por tanto.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

E. S. Pérez

Exención de impuesto territorial

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.
725. — Expte. 593 —A— 1930. — 183 V. — Vista la presentación de la Presidenta de la Asociación Hijos de Nuestra Señora de la Misericordia en la que solicita exención del pago del impuesto territorial, por el año 1930 a las propiedades de su pertenencia situadas en las calles Pareja 3670 y Orán s/n, San Nicolás 3850 Morán 3775, Avd. Lincoln, Esperanza y Asunción 3744/50 y Asunción 3775: atento a lo informado por el Consejo Nacional de Educación, la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y la Contaduría General, y

Considerando:

Que las propiedades sitas en las calles Pareja 3670, y Orán s/n, San Nicolás 3850, Morán 3775, Avd. Lincoln, Esperanza y Asunción 3744/50, por su destino están encuadradas dentro de las excepciones que determina el Art 11, inciso a) b) y h) de la Ley 11.285, por cuanto en las mismas existe una capilla destinada al culto religioso, un asilo y un colegio donde recibe instrucción gratuita y en idioma nacional la cantidad de 69 alumnas;

Que en lo referente a la finca situada en la calle Asunción 3775 no corresponde la exención por cuanto no se halla comprendida dentro de las disposiciones del Art. 11 de la Ley de la materia,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado únicamente para las propiedades situadas en las calles Pareja 3670 y Orán s/n, San Nicolás 3850 Morán 3775, Av. Lincoln, Esperanza y Asunción 3744/50.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

E. S. Pérez

Exención del impuesto territorial

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931
726 — Exp. 25.—C—1931. — 184 V — Vista la presentación de los Colegios Salesianos de la Obra de Don Bosco, en la que solicita exención del pago del impuesto territorial por el año 1930, a las propiedades de pertenencia de la misma Institución, situadas en la calle Solís números 242, 252, 264, atento a lo informado por el Consejo Nacional de Educación, la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y la Contaduría General, y

Considerando:

Que en la propiedad situada en la calle Solís números 242 y 252 funciona un colegio donde recibe instrucción gratuita en idioma nacional, la cantidad de 24 alumnos, cuyo costo de enseñanza es superior al doble del importe de la cuota que dicha finca tiene asignada para el pago del impuesto, siendo esta circunstancia suficiente para encuadrarla dentro de las excepciones que establece el inciso h/. del artículo 11. de la Ley número 11.285;

Que el inmueble Solís número 264 no tiene ningún destino que pueda encuadrarse en alguno de las excepciones que determina el referido artículo de la Ley antes mencionada;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado únicamente en lo que respecta a la finca calle Solís números 242 y 252

Publíquese. y vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.

E. S. Pérez

Exención del impuesto territorial

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931
727. — Exp. 1051—I—1929. — 185 V. — Vista la presentación de la Directora del Colegio María Auxiliadora, en la que solicita exención del pago del impuesto territorial por el año 1929. a la propiedad situada en la calle Victoria número 3811, atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos y la Contaduría General, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia por su destino, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que determina el inciso b/. del artículo 11. de la Ley número 11.285. por cuanto en la misma funciona un taller de manualidad al que concurren 109 niñas que reciben instrucción gratuita.

Por tanto.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

E. S. Pérez

Exención del impuesto territorial

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931
728 — Exp. 26—A—1930. — 186 V. — Vista la presentación del Arzobispo de Buenos Aires, en la que solicita exención del pago del impuesto territorial por el año 1930, a la propiedad de su pertenencia situada en las calles Avellaneda 2667, Condarco 515/47 y San Eduardo s/n y Bolivia 550 atento a lo informado, por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y la Contaduría General, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, por su destino, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el inciso b/ del artículo 11, de la Ley número 11.285. por cuanto en la misma funciona un asilo donde reciben albergue y manutención niños cerca de 400 … con carácter completamente gratuito;

Por tanto.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

E. S. Pérez

Exención del impuesto territorial

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931
729 — Exp 7.7—A—1930 — 187 V. — Vista la presentación de la Asociación Guardia de Honor, solicitando la exoneración del pago de impuesto territorial por el año 1930 a la propiedad de pertenencia de la misma Institución, situada en la calle Potosí número 4022/32 atento a lo informado por el Consejo Nacional de Educación, la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y la Contaduría General, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, por su destino se encuentra comprendida dentro de las excepciones que determina el inciso b) del artículo 11. de la Ley 11.285. por cuanto en la misma funciona un Asilo donde reciben albergue niñas menesterosas a las que, además se les enseña manualidades, con carácter completamente gratuito.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

E. S. Pérez

Exención del impuesto territorial

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931
730 — Exp. 111—C—1930 — 188 V — Vista la presentación de la Directora del Colegio María Auxiliadora, en la que solicita exención del pago del impuesto territorial, por el año 1930 a la propiedad situada en las calles Soler 5942/64 y A. Arguibel 2040 y Arévalo 2053, atento a lo informado por el Consejo Nacional de Educación la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y la Contaduría General, y

Considerando:

Que en la referida propiedad funciona un colegio donde reciben instrucción con carácter gratuito en idioma nacional la cantidad de 181 alumnas cuyo costo de enseñanza es superior al doble del importe de la cuota que la finca tiene asignada para el pago del impuesto, encuadrándolo por lo tanto, dentro de las excepciones que establece el artículo 11, inciso h/ de la Ley 11.285, sobre contribución territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese. y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial. Patentes y Sellos a sus efectos.

E. S. Pérez

Exención del impuesto territorial

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.
731. — Exp. 25—C—1930. — 189 V. — Vista la presentación de la Directora del Colegio María Auxiliadora, en la que solicita exención del pago del impuesto territorial por el año 1930 a la propiedad situada en las calles Adolfo Berro número 3050 y Yapeyú 132 a Victoria 3819/87 a Castro Barros 197, Victoria 3811 y Castro Barros 147, atento a lo informado por el Consejo Nacional de Educación, la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y la Contaduría General, y

Considerando:

Que en la propiedad de referencia funcionan: un templo dedicado al culto católico, un asilo y un colegio en el cual recibe instrucción gratuita en idioma nacional la cantidad de 105 alumnas, cuyo costo de instrucción es superior al doble del importe de la cuota que dicha finca tiene asignada para el pago del impuesto, causales éstas que encuadran dentro de las excepciones que establece el artículo 11, incisos a b y h, de la Ley número 11.285 sobre contribución territorial;

Por tanto.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese. y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial. Patentes y Sellos a sus efectos.

E. S. Pérez

Exención del impuesto territorial

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.
732 — Exp. 257—H—1931. — 17- V — Vista la presentación de la Superiora Provincial de las Hermanas Misioneras Siervas del Espíritu Santo en la que solicita exoneración del pago del impuesto territorial por el año 1929 a la propiedad de pertenencia de la misma Institución, situada en las calles Belén Avellaneda número 4155, Fonseca y Sarandí, atento a lo informado por el Consejo Nacional de Educación la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y la Contaduría General, y

Considerando:

Que en la propiedad de referencia, funciona un colegio donde recibe instrucción gratuita en idioma nacional la cantidad de 25 alumnas, cuyo costo de enseñanza es superior al doble del importe de la cuota anual que la finca en cuestión tiene asignada para el pago del impuesto, estando encuadrada dentro de las excepciones que determina el inciso h) del artículo 11. de la Ley 11.285, sobre contribución territorial;

Por tanto.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese. y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial. Patentes y Sellos a sus efectos.

E. S. Pérez

Exención del impuesto territorial

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.
733. — Exp. 241—E—1931. — 17- V. — Vista la presentación de la Escuela Taller Parroquial del Socorro, en la que solicita exoneración del pago del impuesto territorial por el año 1930, a la propiedad situada en la calle Carlos Pellegrini número 1535, atento a lo informado por el Consejo Nacional de Educación la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y la Contaduría General, y

Considerando:

Que en la propiedad de referencia funciona un colegio donde recibe instrucción gratuita en idioma nacional la cantidad de 107 alumnos, cuyo costo de enseñanza es superior al doble del importe de la cuota anual que la finca en cuestión tiene asigna-

da para el pago del impuesto, por lo cual hálase comprendida dentro de las excepciones que determina el artículo 11, inciso h) de la Ley número 11.285, sobre contribución territorial;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

E. S. Pérez

Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

734. — 101. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, en reemplazo de don Alfonso Montero Otero, que fué ascendido, a don Prudencio González.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

E. S. Pérez

Separación

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

735. — 102. — En vista de lo manifestado precedentemente,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Sepárase de su puesto, por haber hecho abandono, al Minervista de 5ª del Taller de impresión de valores B., de la Casa de Moneda, don Gregorio Farías.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

E. S. Pérez

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

736. — 103. — Visto lo manifestado en la nota que antecede, y atento lo propuesto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, en reemplazo de don Domingo Crecente, que queda cesante por enfermedad, a don Nicolás Crecente.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

E. S. Pérez

Separación

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

737. — 104. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Sepárase de su puesto, al Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Carlos Pozzolo.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

E. S. Pérez

Ministerio de Guerra

Designando la Comisión Examinadora que deberá someter a examen a los aspirantes a ingreso al Cuerpo Jurídico Militar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

183. — Visto el expediente que antecede, de la Auditoría General de Guerra y Marina, Rdo. A. 326, (D. G. P.), la Resolución de fecha 13 de Enero último, inserta en el Boletín Militar, Nº. 8680, 1.ª Parte, y lo determinado por el Nº. 45, inciso b) de la Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército, (R. L. M. 4 b).

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Desígnase para constituir la Comisión Examinadora que debe someter a los aspirantes a ingreso al Cuerpo Jurídico Militar, a las pruebas a que hace referencia el Nº. 42 de la Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército, (R. L. M. 4 b): como Presidente, al señor Auditor General de Guerra y Marina, doctor Carlos Risso Domínguez, y como Vocales, los señores Auditores de Ejército doctor Leopoldo Loredo Juárez, de la Auditoría General de Guerra y Marina y doctor Rodrigo Amorortu de Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales y el Auditor de División doctor Manuel Bonastre, de la Auditoría General de Guerra y Marina.

2.º — Las pruebas de referencia tendrán lugar el día 16 de Marzo, a las 14 horas, en el local de la Auditoría General de Guerra y Marina, calle José Evaristo Uriburu Nº. 931, en esta Capital.

3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a la Auditoría General de Guerra y Marina, a sus efectos.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

184

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, al Regimiento Nº. 3, de Artillería Montada, el Teniente 1.º D. Faustino C. Solari, del Colegio Militar.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

Felicitación al Ejército

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

185. — En nombre del Excmo. señor Presidente del Gobierno Provisional y en el mío propio, me es grato felicitar a las tropas que tomaron parte en la formación y desfile del 28 de Febrero.

El grado de instrucción alcanzado en los pocos días de enseñanza recibida, acredita, por sobre todo, el temple de espíritu y el entusiasmo puesto en la obra, así por los instruídos como también por sus instructores.

Esto da el índice del patriotismo argentino en esta hora de prueba y la fe con que cada uno cumple su destino en el desenvolvimiento de la nueva era iniciada para mejor gloria de la patria; pues, no hay que olvidar que el Ejército, procediendo del pueblo, evidencia en su conducta las actitudes de éste.

Renuevo, puesu, las felicitaciones ya expresadas, con la firme esperanza de que todos y cada uno de los componentes del Ejército sabrán siempre merecerla en las diversas fases de la vida profesional.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

186. — Visto el expediente que antecede, P. 5198, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General de Sanidad, el Capitán D. Cándido Palacios, del A. 2.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

Pases:

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

187.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pasen a continuar sus servicios:

Al Regimiento Nº. 6 de Infantería, el Capitán D. Aníbal Valette, del D. M. Nº. 16.

Al Distrito Militar Nº. 16 (Mercedes), como Auxiliar, el Capitán D. Luis Dibetto, del R. 2.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

Pases:

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

188. — Visto el expediente que antecede, C. 5196, (D. G. P.), iniciado por el Colegio Militar, y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pasen a continuar sus servicios, al Colegio Militar los Tenientes, D. Héctor A. Solari, de la Escuela de Infantería, y D. Tomás Vergara Ruzo, del Instituto Geográfico Militar.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

189. — Visto el expediente que antecede, A. 5479 (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, a la Secretaría de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación, el Teniente D. Aquiles T. Azpilicueta, del Estado Mayor General del Ejército.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

190. — Vista la solicitud que antecede, expediente Rdo. C. 34, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios al Distrito Militar Nº. 4, como Auxiliar, el Teniente D. Alejandro H. Correa, del IV Z. P.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

191. — Vista la propuesta que antecede, expediente M. Nº. 5062, (D. G. P.), y lo informado por el señor Inspector General del Ejército, y Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, a la Inspección General del Ejército, como Auxiliar del Inspector de Comunicaciones, el Teniente D. Aquiles Moschini de la Escuela de Comunicaciones.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

Justicia Militar. — Archivo de una información sumaria

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931.

192. — Vista la presente información sumaria, M. Nº. 40.844/930, (D. G. P.), (M. Nº. 1085/930 «Corr. 28», IV División, D. G. P.), instruída con motivo de la herida de bala sufrida por el Cabo conscripto Marcos Mansilla, (C. 1909 D. M. 1, M. 083.215), perteneciente al Regimiento de Infantería Nº. 3, de la que resulta:

Que en la noche del 8 de Septiembre último, al producirse la falsa alarma que es del dominio público, en los alrededores de la Casa de Gobierno, el causante, que marchaba conjuntamente con la demás tropa de la Compañía a que pertenecía, fué herido de bala en el tórax, quedando a consecuencia de ella inapto para el servicio de las armas.

Que el hecho se produjo en acto del servicio, no mediando en él negligencia ni imprevisión imputable a persona alguna, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Archívese esta información sumaria.

2.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y a sus efectos, pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931.

193. — Visto el presente sumario D. Nº. 30.957/927, (D. G. P.), (D. Nº 118/927, «Corr. 1», IV División, D. G. P.), instruído al soldado Francisco De Marzo, (C. 1905 D. M. 13, M. 634.509), perteneciente al Regimiento de Gendarmería, transferido del I Batallón de Zapadores Pontoneros, inculpado de hurto, sobreseído provisionalmente, (artículo 337 del C. J. M. R. L. M. 2), hecho conocido el 29 de Enero de 1927.

Habiendo transcurrido el tiempo determinado para la prescripción de la acción penal, sin haberse reunido nuevos antecedentes que permitan continuar la causa, según lo dispuesto por los artículos 583, inciso 3.º, y 591, inciso 5.º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Declárase prescripta a favor del soldado Francisco De Marzo, la acción penal por el referido delito.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931.

194. — Vista esta información sumaria, S. Nº. 4617/931 (D. G. P.), (S. Nº. 28/928 IV División, D. G. P.), instruída al soldado Emilio Sorreche, (C. 1906, D. M. 20 M. 264, anterior enrolamiento), que perteneció a la Escuela de Caballería, inculpado de deserción, hecho del que tuvo conocimiento el 9 de Febrero de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3.º y 591, inciso 5.º del Código de Justicia Militar, ((R. L. M. 2.), y atento a lo determinado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Emilio Sorreche, quedando exento de integrar servicio si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.386.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931.

195. — Vista esta información sumaria, F. Nº 1360/928, (D. G. P.), (F. Nº 75/928, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Juan Gregorio Fuss, (C. 1906, D. M. 30, M. 710, anterior enrolamiento), que perteneció al I Batallón de Ferrocarrileros, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 6 de Febrero de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3º, y 591, inciso 5º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Juan Gregorio Fuss, quedando exento de integrar servicio si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.386.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931.

196. — Vista esta información sumaria, S. Nº 1368/928, (D. G. P.), (S. Nº 152/927, IV División, D. G. P.), instruída al aspirante Roque Sayago, (C. 1906, D. M. 15, M. 1710, anterior enrolamiento), que perteneció a la Escuela de Radiotelegrafistas, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 6 de Enero de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3º, y 591, inciso 5º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Declárase prescripta la acción penal a favor del ex aspirante Roque Sayago, quedando exento de integrar servicio si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.386.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Autorizando la ejecución de obras en el Cuartel del R. 10 M., en Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

197. — Visto este expediente, (I. 721 corresponde 1. D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la construcción de piso en el local que ocupa el comedor de tropa, en el Cuartel del Regimiento de Infantería Montada, Nº 10, en Concepción del Uruguay, a fin de proveer a la higiene de la tropa, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio del Regimiento de Infantería Montada Nº 10, proceda a la ejecución de las obras de construcción de piso en el comedor de tropa del Cuartel que ocupa la citada Unidad en Concepción del Uruguay.

2º. — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de la ejecución de dichas obras.

3º. — La suma de $ 921.50 m/n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 46.22 m/n., (5 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos previos de estudio, anteproyecto, etc., y en $ 92.45 m/n., (10 %) para la misma, para pago de personal, inspección contralor, etc, lo que hace un total de $ 1.063.17 m/n. (un mil sesenta y tres pesos con diez y siete centavos moneda nacional) se imputará al Anexo F., inciso 1º, ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1929.

4º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

F. Medina

Aprobando una factura y autorizando su abono por trabajos efectuados en el Hospital Militar Divisionario de Córdoba.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

198. — Visto este expediente (H 790/24, corresponde 2022, D. G. I), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la factura presentada por el señor José M. Silva por la ejecución de trabajos de reparo en los azulejos, pisos de mosaicos y revoque símil-piedra, motivado por la colocación de los postes de las estufas «Salamandras», en los Pabellones del Hospital Militar Divisionario en la Ciudad de Córdoba, y la autorización correspondiente para abonar el importe respectivo al mencionado empresario, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º.-Apruébase la factura presentada por el Sr. empresa io José M Silva para la ejecución de trabajos de reparo en los azulejos, pisos de mosaicos y revoque símil-piedra, motivado por la colocación de los postes de las estufas «Salamandras», en los Pabellones del Hospital Militar Divisionario en Córdoba.

2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que abone al señor José M. Silva, la suma de $220.00 m/n. (doscientos veinte pesos moneda nacional), a que asciende la factura de referencia.

3º. — La suma de $ 220.00 m/n. (doscientos veinte pesos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados, acrecida en $ 22.00 m/n. (veintidós pesos moneda nacional), (10 %) para gastos de dirección, inspección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, y en $ 11.00 m/n. (once pesos moneda nacional), (5 %) para gastos de oficinas, estudios y proyectos, de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros, de fecha 15 de Octubre de 1930, inserto en el Boletín Militar Nº 8609, 1ª Parte, forma un total de $ 253.00 m/n. (doscientos cincuenta y tres pesos moneda nacional), que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 2 del Presupuesto de 1927.

4º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

—199—

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Pase a continuar sus servicios a la Dirección General del Personal el Capitán, (S. R.), don Enrique Carriego, de la D. 4.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

200. — Por razones de mejor servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General de Sanidad, el Teniente 1º de Infantería, (S. R.) don Martín Salinas Gómez, Secretario del Juez de Instrucción Militar, de la 1ª División de Ejército.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

F. Medina

Pases

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

201. — Visto el expediente que antecede, Reservado S. 483, (D. G. P.), lo propuesto por la Dirección General de Sanidad y lo informado por la Dirección General del Personal

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios profesionales:

Al Hospital Militar Central, el Dentista de 3ª don Alberto C. Alice, de la D. 2.

Al Comando de la 2ª División de Ejército, al Dentista de 3ª don Ricardo Oliveira, de la D. 1.

Al Comando de la 5ª División de Ejército, el Dentista de 4ª don Luis A. F. Peluffo, del H. M. C.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

202. — Visto el presente expediente, L. Nº 40.007, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Pase a continuar sus servicios, al A. 2, el Cabo Ernesto Juan Limberti, del II Grupo de Artillería de Montaña.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

F. Medina

Licencia

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

203. — Vista la solicitud que antecede expediente Reservado, A. 85 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Concédese tres meses de licencia por razones de salud, al Mayor don Enrique Asorga, Jefe del Distrito Militar Nº 66, debiendo pasar a revistar en Disponibilidad, de acuerdo con lo determinado por el artículo 31, inciso 2º de la Ley de Cuadros y Ascensos Nº 9675, (R. L. M. 4).

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese el presente expediente, al legajo personal del causante.

F. Medina

Licencia

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

204. — Vista la solicitud que antecede, expediente B. número 5502, (D. G. P.), y los informes producidos

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Concédese autorización para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, en uso de 5 días de licencia, al soldado conscripto, Clase 1910, Eduardo Haroldo Bridger, Matrícula 573.896, D. M. C. de la Dirección General de Aeronáutica.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

F. Medina

Justicia Militar

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931

205. — Vista esta información sumaria, G. Nº 11.838/927, (D. G. P.), (G. Nº 240/927, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Román Salvador Gómez, (C. 1905, D. M. 31, M. 122, anterior enrolamiento), que perteneció al Regimiento de Infantería Montada Nº 10, inculpado de deserción hecho del que se tuvo conocimiento el 31 de Diciembre de 1926,

Hallándose prófugo hasta la fecha y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3º, y 591, inciso 5º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Román Salvador Gómez quedando exento de integrar servicio si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11386.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Farmacia de Guarnición — Se crea en toda localidad donde se encuentren reunidas dos o más Unidades de tropas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931

206. — Visto el expediente letra S. Nº 15, (M. de G.), de la Dirección General de Sanidad, y lo informado por el Estado Mayor General e Inspector General del Ejército; y

Considerando:

Que es necesario reglamentar la organización de algunos servicios de farmacias del ejército, que no han sido establecidos todavía, o que están supeditados a la instalación de servicios hospitalarios que se irán creando a medida que los recursos disponibles lo permitan;

Que estos servicios farmacéuticos son por sus características mismos bién regionales y de carácter permanente,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — En toda localidad donde se encuentren reunidas dos o más Unidades de tropa con carácter permanente, se constituirá una farmacia de guarnición, con el mismo carácter asignado a los establecimientos hospitalarios determinados por el Superior Decreto de fecha 23 de Mayo de 1909, (Boletín Militar, Nº 57, 2ª Parte).

2º. — La farmacia de guarnición a que se refiere el número anterior se organizará bajo la dirección y contralor de la Dirección General de Sanidad, y con el personal y elementos que ella determine.

3º. — Estarán a cargo de un farmacéutico de la jerarquía que la Dirección General de Sanidad disponga, y será designado por este Ministerio, a propuesta de la misma, y con el personal de suboficiales que sea necesario.

4º. — La farmacia de guarnición dependerá directamente del Jefe del Servicio Sanitario de la guarnición por intermedio del cual elevará a la Dirección General de Sanidad sus gestiones, estadísticas, documentacion etc., En lo relativo a disciplina, estarán comprendidas dentro de lo que determinan los Reglamentos de Servicio interno de los Cuerpos (R. R. M 30), y del servicio en Guarnición (R. R. M. 36).

5º. — La Dirección General de Sanidad tomará las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Resolución, interviniendo en su ejecución.

6º. — Las Direcciones Generales proveedoras proporcionarán los elementos necesarios al fin indicado.

7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte, y archívese en la Dirección General de Sanidad.

F. Medina

Ministerio de Agricultura

Permitiendo a la Gobernación del Territorio de Neuquén, la extracción de productos forestales.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

204. — Exp. 101.481-1931. — Visto este expediente, en el que la Gobernación del Territorio Nacional del Neuquén, solicita permiso para extraer de los bosques fiscales, libre de derechos, la madera necesaria para levantar viviendas destinadas al personal de la policía destacado en Junín de los Andes, construcción de una balsa y combustible; atento lo que determinan los fines que determinan esta gestión y lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Volver este expediente a la Dirección General de Tierras, autorizándola a permitir a la Gobernación del Territorio Nacional del Neuquén la extracción, libre de derechos, de veinte toneladas de rollizos y diez toneladas de leña provenientes de árboles muerto en pie o caídos naturalmente con destino al levantamiento de viviendas, construcción de una balsa y combustibles para la necesidades del personal de policía destacado en Junín de los Andes, debiendo la citada Repartición ejercer la fiscalización correspondiente.

2.º — Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Facilitando a la Comisión de Fomento de «Las Golondrinas» en el Territorio de Chubut, 100 postes para construir alcantarillas.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

205. — Exp. 104.342-1931. — Visto este expediente, en el que la Comisión de Fomento de «Las Golondrinas», El Bolsón, Territorio del Chubut, solicita se le concedan libre de derechos, cien postes de los que sobraron de la construcción de las líneas telegráficas de Cholila a El Maiten y de Epuyen a El Bolsón, con destino a alcantarillas, puentes y otras obras que mejoren la vialidad de la zona; atento los fines de utilidad pública que se persiguen y lo informado al respecto por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Volver este expediente a la Dirección General de Tierras, autorizándola a facilitar libre de derechos a la Comisión de Fomento de «Las Golondrinas» El Bolsón, en el Territorio de Chubut, cien postes de los que sobraron de la construcción de las líneas telegráficas de Cholila a El Maiten y de Epuyen a El Bolsón con destino á alcantarillas, puentes y otras obras de vialidad debiendo la citada Repartición ejercer la fiscalización correspondiente.

2.º — Publicar esta Resolución, en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Aprobando Reglamento y tarifas para el almacenamiento de cereales y lino en los depósitos fiscales del Puerto Nuevo de la Capital.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

206. — Visto este expediente (1342-1931), en el que la Administración de los Depósitos Fiscales, para el almacenamiento de cereales y lino, somete a consideración de este Ministerio el Reglamento y Tarifas a regir en dichos depósitos,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

Aprobar el Reglamento y Tarifas proyectados en la siguiente forma:

1.º — De acuerdo a las finalidades del Decreto de fecha 28 de Enero de 1931, disponiendo la habilitación como Depósitos Fiscales para almacenamiento de cereales y lino, en el Puerto Nuevo de la Capital, depósito N.º 5 y Hangar 2 (sitos entre las Dársenas A. y B. del mismo), se recibirán cereales y lino a Depósito, hasta tanto haya lugar en los

mismos y de acuerdo con el siguiente orden de preferencia:

1.° — de Productores.

2.° — de Acopiadores de Campaña.

3.° — de Consignatarios, o comerciantes establecidos en Buenos Aires.

4.° — de Exportadores que carezcan de depósitos propios en el Puerto de la Capital.

2.° — Toda mercadería destinada a estos Depósitos Fiscales, deberá consignarse a nombre de los depositantes respectivos, en giro: Depósito Fiscales, Puerto Nuevo, Espigón 2.

3.° — Por las operaciones fuera de horas hábiles, o en día domingo y feriados; se cobrarán extra convencionales.

4.° — El apile de la mercadería dentro de los Depósitos, lo hará la Administración de los mismos, la que tratará de aprovechar el espacio en la mejor manera posible. Los depositantes deberán especificar con anterioridad a la llegada de los vagones, carros o camiones:

a) Las cargas que formaran cada pila a los efectos antedichos;

b) Las partidas que deberán formar un Certificado Warrants según Ley N.° 9643;

c) Las cargas por las que no deberá extenderse este Certificado Warrants y que deberán, por consiguiente, recibirse a Depósito sin comprobación del peso exacto y calidad en el momento de la entrada.

La Administración siempre tratará de efectuar la descarga y recibo a depósito de los cereales y lino, de acuerdo a dichas indicaciones de los depositantes; pero se reserva el derecho de efectuar tales operaciones sin la intervención y en ausencia del representante de los depositantes, cuando, a criterio de la Administración, fuere menester tal procedimiento, para evitar aglomeraciones de vagones, u otros inconvenientes que pudieran dificultar el servicio de estos Depósitos Fiscales.

5.° — Las tarifas por bolsas, se entienden por bolsas de cereales o lino, cuyo peso no exceda de 70 kilos, y las bolsas que pesaran más de 70 kilos serán achicadas por cuenta del depositante.

6.° — Para poder pedir el atraque de vapores o lanchas a los muelles de estos depósitos, los depositantes deberán recabar de la Administración un certificado que, al efecto del giro, deberá ser presentado a la Aduana de la Capital.

7.° — La Administración no se responsabiliza por mermas naturales de peso efectivo, o peso específico de los granos, ni por deterioros provenientes del tiempo de estacionamiento, de vicio propio de los mismos, o de sus envases, ni de incendios u otros siniestros.

8.° — La Administración se reserva el derecho de rehusar el recibo en estos depósitos Fiscales de cereales y lino, que llegaren en mal estado y cuyo almacenamiento podría resultar perjudicial para otros granos, depositados o a depositarse. Tambien de traspilar todo lote que, por su acondicionamiento o deterioro natural lo requiera; y ésto sin intervención del depositante si éste no lo ordenara, siendo todos los gastos inherentes por cuenta del depositante y a cargo de la mercadería.

9.° — La Administración otorgará previa solicitud de los depositantes y libre de todo gasto para éstos, Certificados de Depósito y Warrants, sobre los cereales y lino. La Administración prestará también absolutamente gratis su apoyo para facilitar la obtención de créditos bancarios o particulares sobre tales lotes de cereales y lino.

10. — Todos los gastos adeudados sobre la mercadería depositada, por concepto de descarga, almacenaje, manipuleo de la misma, etc., deberán abonarse en la Administración al ser retirada aquélla. Por toda mercadería por la cual no se expida Certificado de Depósito o Warrants, se formularán periódicamente las facturas correspondientes por gastos de movimiento, almacenaje, etc., debiendo éstas ser abonadas en la Administración dentro de los cinco (5) días de haber sido presentadas al interesado.

11. — Las tarifas que se aplicarán en los Depósitos Fiscales, para el almacenamiento de cereales y lino, serán las siguientes:

Descargar de vagón o carro y apilar en Depósito, $ 0,06 c|100 kilogramos.

Pesar en balanzas portátil, $ 0,03 c|100 kilogramos.

Coser bolsas, $ 3,00 c|1000.

Rellenar y coser bolsas $ 0,10 por bolsa.

Achicar bolsas, $ 0,12 por bolsa.

Juntar, empaquetar y apilar bolsas vacías, cada lío de 25 bolsas o fracción, $ 0,03 por lío.

Almacenaje del cereal, por día, $ 0,0015 por 100 kilogramos.

Almacenajes de bolsas vacías, cada lío por día, $ Convencional.

Cargar a vagón, $ 0,06 c|100 kilogramos.

Cargar a carro, $ 0,06 c|100, kilogramos.

Embarcar a Depósito, $ 0,06 c|100 kilogramos.

Traspilar en Depósito, $ 0,05 c|100 kilogramos.

12. — El importe del almacenaje se reducirá en un 10 o|o, después de los 30 días y en un 20 o|o, después de los 60 días.

13. — Tratándose de avena y cebada todas las tarifas sufrirán un recargo del 10 o|o.

14. — Todo otro servicio o manipuleo, convencional.

15. — Comuníquese y publíquese.

H. Beccar Varela

Comisión Organizadora de la 2.ª Exposición Agrícola Industrial y de Productos de Granja de Cañada de Gómez. — Acordando premios.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

207. — Visto este expediente (6715-1930), en el que la Comisión Organizadora de la 2.ª Exposición Agrícola Industrial y de Productos de Granja de Cañada de Gómez, realizada en Octubre último, solicita ampliación de la Resolución de este Ministerio de fecha 20 de Noviembre ppdo.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Acordar además de las dos plaquetas a que se refiere la Resolución del 20 de Noviembre ppdo., cuatro plaquetas de plata dorada para ser adjudicadas de acuerdo al veredicto del Jurado de la mencionada Exposición.

2.° — Suscribir los ciento veinte diplomas que aconseja acordar el mismo Jurado los cuales serán impresos por los Talleres Gráficos de este Ministerio.

3.° — Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Sección Propaganda e Informes;; fecho, pase a la Dirección General de Administración.

H. Beccar Varela

Designando Representantes por las Provincias de Mendoza, San Juan Entre Ríos, Salta La Rioja y por la Gobernación de Río Negro ante la Comisión Nacional de la Industria Vitivinícola.

Buenos Aires Febrero 20 de 1931.

208. — Habiéndose creado por Resolución Ministerial de Enero 28 de 1931, la Comisión Nacional de la Industria Vitivinícola, y siendo necesario efectuar los nombramientos que dispone el artículo 2.° de la misma y previa las consultas de las personas más indicadas de las distintas zonas que contempla la resolución de referencia, para que de su deliberación surjan las soluciones que mejor consulten los intereses del país.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Designar como delegados de la Provincia de Mendoza, a los señores Luis Barragán y Benjamín Nazar Anchorena; por la de San Juan a los señores Ernesto Seimpel y Manuel L. Lemos; por la de Entre Ríos, al señor Sebastián San Román; por la de Salta, al señor David Michel Torino; por la de La Rioja, al Sr Santiago Piseta, y por la Gobernación de Río Negro, al señor Patricio Piñeiro Sorondo.

2.° — Comuníquese, etc.

H. Beccar Varela

Reglamentando el artículo 3.° del decreto de 26 de Diciembre de 1930, referente a la Exportación de Nutrias vivas.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

209. — En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.° del decreto de 26 de Diciembre de 1930, sobre exportación de nutrias vivas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Los propietarios de criaderos existentes de nutrias y los que en adelante se instalaren, para poder exportar nutrias vivas, deberán inscribir sus establecimientos en la Dirección General de Ganadería.

2.° — A los efectos del Decreto de 26 de Diciembre de 1930, se considerará criadero a todo establecimiento en el cual se críen nutrias en domesticidad.

3.° — La Dirección General de Ganadería, llevará un registro de los criaderos, a que se refiere el artículo 1.° y les fijará número para distintivo del establecimiento y para individualización de los ejemplares.

4.° — Los criaderos inscriptos podrán exportar nutrias vivas y sin mutilación alguna de las mencionadas en el artículo 2.° hasta el 50 o|o, de su producción, después de haberse cubierto todas las bajas habidas por muerte, venta, extravío, etc.

5.° — Los criaderos inscriptos podrán tener también lugares para cría o recría de nutrias semidomesticadas, pero los productos en estas condiciones no podrán exportarse hasta tanto no hayan sido identificados e ingresados al criadero inspeccionado, por lo menos, cuatro meses antes del pedido de exportación.

6.° — La solicitud de inscripción de un criadero de nutrias, lleva implícita la aceptación de esta reglamentación y la de facilitar su cumplimiento.

7.° — Los gastos que demande la inspección de los criaderos inscriptos, así como la individualización de los animales, serán por cuenta de los interesados, quienes depositarán en la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura, previamente a cada intervención, el importe de los gastos correspondientes.

8.° — El último día de cada mes los propietarios de criaderos comunicarán y remitirán a la Dirección General de Ganadería las fichas correspondientes de las bajas por muerte, venta, extravío, etc., que se hubieran producido durante el mes.

9.° — La Dirección General de Ganadería, inspeccionará, cada vez que lo juzgue conveniente los criaderos inscriptos, a los que tendrán libre entrada sus empleados, debidamente autorizados al efecto, durante las horas hábiles del día, debiendo los propietarios facilitar los medios necesarios para el buen desempeño de su cometido.

10. — La Dirección General de Ganadería adoptará el sistema de identificación que mejor consulte los propósitos de fiscalización tenidos en cuenta por la presente resolución.

11 — Los que contravinieren las disposiciones de la presente reglamentación, serán eliminados del registro de criadores.

12. — Comuníquese, publíquese, etc.

H. Beccar Varela

Designando al doctor Ovidio Schiopetto, para que en representación de este Ministerio, concurra al acto que efectuará la Federación Agraria Argentina, Sección Bartolomé Mitre, el 22 del mes en curso.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1931.

210. — Visto este expediente (1712-1931), en el que la Federación Agraria Argentina, Sección Bartolomé Mitre, invita a concurrir a la concentración de Sociedades Agrarias adheridas a esa Federación, acto que se llevará a cabo el día 22 del corriente, a las 15 horas, con el objecto de pedir rebajas de arrendamiento, fletes ferroviarios y de artículos de primera necesidad,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

Designar al Jefe de la División Economía, Rural de la Dirección General de Economía Rural y Estadística, doctor Ovidio Schiopetto, para que en representación de este Ministerio, asista al acto de referencia.

Comuníquese y publíquese.

H. Beccar Varela

Acordando al señor Simón Danon, permiso para exportar con destino a Francia, trescientos casales de nutrias vivas.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931.

211. — Visto este expediente (28259-931), en el que el señor Simón Danon, solicita permiso para exportar, con destino a Francia, trescientos casales de nutrias vivas, procedentes del criadero que el señor H. Herrera, posee en Brazo Largo (Isla de Entre Ríos); y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Acordar el permiso que solicita el señor Simón Danon, para exportar, con destino a Francia, trescientos casales de nutrias vivas, debiendo previamente el interesado depositar en la Dirección General de Administración, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución de fecha 20 del corriente, la suma de veinticuatro pesos moneda nacional, importe del viático del Inspector que ha tenido a su cargo la verificación de las condiciones en que es explotado el criadero citado.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente.

H. Beccar Varela

Acordando Inspección Sanitaria al Establecimiento de los señores Menéndez Boccardo y Cía.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931.

212. — Visto este expediente (27100-1931), en el que los señores Menéndez Boccardo y Cía., solicitan inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en la calle Araujo 1843, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Acordar la inspección sanitaria solicitada por los señores Menéndez Boccardo y Cía., incluyendo dicho servicio con carácter provisional en la 11ª. categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925, debiendo los recurrentes depositar en la Tesorería de la Dirección General de Administración, del 1.° al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de setenta y cinco pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución, de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero de 1924.

2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos, previa reposición de sellos.

H. Beccar Varela

Designando al señor Alfredo Parcel Delegado del Ministerio para colaborar en el seno de la Cámara Arbitral de cereales de Rosario.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

213. — Visto este expediente (519-931), en el que la Bolsa de Comercio de Rosario, con motivo de la nota enviada por este Ministerio, manifiesta su conformidad en admitir un delegado del mismo, en el seno de la Cámara Arbitral de cereales, como colaborador en aquellas cuestiones que señalen las circunstancias; y atento lo informado por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones Agrícolas Ganaderas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Designar al Agrónomo Regional de Rosario, Ing. Agr., don Alfredo

Parcel, para que, como Delegado del Ministerio de Agricultura, actúe en el seno de la Cámara Arbitral de Cereales de Rosario, como colaborador en aquellas cuestiones que las circunstancias señalen.

2.° — Comuníquese, etc.

H. Beccar Varela

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento del señor José Camagna.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

214. — Visto este expediente (28198-1931), en el que el señor José Camagna, solicita el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en el Mercado San Juan, de esta Capital, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Retirar a partir del 1.° de Marzo próximo, la inspección sanitaria del establecimiento del señor José Camagna acordada por Resolución de fecha 26 de Agosto de 1930, que queda sin efecto.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos previa reposición de sellos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma Aktiebolaget Lesto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

215. — Visto este expediente (116528-1929), en el que la firma Aktiebolaget Lesto, propietaria del invento denominado «Mejoras en torpedos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Aktiebolaget Lesto, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en torpedos».

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma Pilot Laboratories Inc.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

216. — Visto este expediente (126142-1931), en el que la firma Pilot Laboratories Inc. propietaria del invento denominado «Métodos y composiciones para blanquear», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Pilot Laboratories Inc., la patente que solicita, por el término de quince años, para el invento denominado «Métodos y composiciones para blanquear».

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la señorita Teresa Ribas Reig.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

217. — Visto este expediente (126155-1931), en el que la señorita Teresa Ribas Reig, propietaria del invento denominado «Método de corte para la confección de prendas de vestir de ambos sexos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la señorita Teresa Ribas Reig, la patente que solicita, por el término de quince años, para el invento denominado «Método de corte para la confección de prendas de vestir de ambos sexos».

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de Invención por quince años a la firma Syntheta A. G.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

218. — Visto este expediente (126156-1931) en el que la firma Syntheta A. G. propietaria del invento denominado «Mejoras en o relacionadas con aparatos para el hilado de seda artificial», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Syntheta A. G. la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en o relacionadas con aparatos para el hilado de seda artificial».

2°. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente por quince años al señor Edgar Waldemar Hultman.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

219. — Visto este expediente (126149-1931) en el que el señor Edgar Waldemar Hultman propietario del invento denominado «Procedimiento para hacer productos que substituyen a la goma» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Edgar Waldemar Hultman, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Procedimiento para hacer productos que substituyen a la goma».

2°. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente por el término de quince años a los señores Samuel Wild y Ernest Hugentobler.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

220. — Visto este expediente (126150-1931) en el que los señores Samuel Wild y Ernest Hugentobler, propietarios del invento denominado «Mejoras en o relacionadas con aparatos para la fabricación de seda artificial», solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Samuel Wild y Ernest Hugentobler, la patente que solicitan por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en o relacionadas con aparatos para la fabricación de seda artificial».

2°. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente por el término de quince años a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

221. — Visto este expediente (126144-1931) en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Procedimiento para la preparación de compuestos dobles de sales cuaternarias de 3.6—Diamino—10—Alquil acridina» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Procedimiento para la preparación de compuestos dobles de sales cuaternarias de 3.6—Diamino—10—Alquil acridina».

2°. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente por el término de quince años a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

222. — Visto este expediente (126145-1931) en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Procedimiento para la preparación de úreas y tio úreas de la serie aromática» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Procedimiento para la preparación de úreas y tio úreas de la serie aromática».

2°. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente por el término de quince años a la firma Naamlooze Vennootschap de Bataafsche Petroleum Maatschappij.

Buenos Airres, Febrero 25 de 1931.

223. — Visto este expediente (126147-1931) en el que la firma Naamlooze Vennootschap de Bataafsche Petroleum Maatschappij, propietaria del invento denominado «Método y dispositivo para regular la velocidad fluida de líquidos en tubos y lo similar», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Naamlooze Vennootschap de Bataafsche Petroleum Maatschappij, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Método y dispositivo para regular la velocidad fluida de líquidos en tubos y lo similar».

2°. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor F. Plata y Plata.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

224. — Visto este expediente (126140-1931) en el que el señor F. Plata y Plata propietario del invento denominado «Nuevo tipo de calendario para paredes, escritorios y similares» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor F. Plata y Plata la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Nuevo tipo de calendario para paredes, escritorios y similares».

2°. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente por el término de quince años a los señores Walter Sidney Roberts Joseph Hallan Burton y The Railway Signal Company Limited.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

225. — Visto este expediente (126141-1931), en el que los señores Walter Sidney Roberts, Joseph Hallan Burton y The Railway Signal Company Limited, propietarios del invento denominado «Mejoras en mecanismos electromagnéticos giratorios del tipo polarizado» solicitan patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Walter Sidney Roberts, Joseph Hallan Burton y The Railway Signal Company Limited, la patente que solicitan por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en mecanismos electromagnéticos giratorios del tipo polarizado».

2°. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente por el término de quince años a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

226. — Visto este expediente (126143-1931) en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Procedimiento para la preparación de soluciones acuosas de alcaloides de la quina», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Procedimiento para la preparación de soluciones acuosas de alcaloides de la quina».

2°. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a The Prosperity Company Inc.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

227. — Visto este expediente (126142-1931) en el que The Prosperity Company, Inc., propietaria del invento denominado «Mejoras en o relativas a máquinas planchadoras, particularmente respecto a los medios de soplar y aspirar» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a The Prosperity Company, Inc., la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en o relativas a máquinas planchadoras, particularmente respecto a los medios de soplar y aspirar».

2°. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a The Union Metal Manufacturing Company.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

228. — Visto este expediente (126151-1931) en el que The Union Metal Manufacturing Company, propietaria del invento denominado «Fabricación de tubos» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a The Union Metal Manufacturing Company, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Fabricación de tubos».

2°. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Lazaro Jaimovich.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

229. — Visto este expediente (126138-1931) en el que el señor Lazaro Jaimovich propietario del invento denominado «Un colchón higiénico», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Lazaro Jaimovich la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Un colchón higiénico».

2°. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma National Carbon Company, Inc.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

230. — Visto este expediente (126139-1931) en el que la firma National Carbon Company, Inc. propietaria del invento denominado «Baterías eléctricas» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma National Carbon Company, Inc. la patente que solicita por el ...

de quince años para el invento denominado «Baterías eléctricas».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma Felten & Guilleaume Carlswerk Actiengesellschaft.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

231. — Visto este expediente (126137/1931) en el que la firma Felten & Guilleaume Carlswerk Actiengesellschaft propietaria del invento denominado «Una prensa para plomo», solicita patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Felten & Guilleaume Carlswerk Actiengesellschaft la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Una prensa para plomo».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Thomás Hermanus Verhave Senior.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

232. — Visto este expediente (126146/1931) en el que el señor Thomas Hermanus Verhave Senior, propietario del invento denominado «Un procedimiento de preparación del glicol butilenico 2:3» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Thomas Hermanus Verhave Senior la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Un procedimiento de preparación del glicol butilenico 2:3».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Permitiendo por el término de seis meses el transporte de ganado bovino de la zona Norte del país a los establecimientos [illegible] y con destino al sacrificio inmediato.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

233. — Exp. 28483 1931. —

Considerando:

Que las actuales dificultades económicas por que atraviesa la industria ganadera del Norte del país aconsejan facilitar la salida de animales vacunos de aquella zona para su aprovechamiento en los mercados de consumo de la zona indemne;

Que a tal efecto corresponde dejar temporariamente en suspenso las disposiciones que se oponen al tráfico de dicho ganado, adoptando al mismo tiempo las providencias necesarias para evitar el tránsito de animales parasitados que puedan constituir un peligro para la zona limpia;

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — A partir del 1º. de marzo próximo y por el término de seis meses se permitirá el transporte de ganado bovino de la zona Norte del país dentro de las condiciones establecidas por el artículo 53 del Reglamento General de Policía Sanitaria de los Animales, para los establecimientos [illegible], es decir, con revisación o baño según se encuentre limpio o no de garrapata y con destino a sacrificio inmediato a su arribo al establecimiento industrial para el cual fuera destinado.

2º. — Los que acogiéndose a las franquicias que acuerda la presente resolución destinaran el ganado a otros puntos o establecimientos industrializadores que no sean los especificados expresamente en los permisos de tránsito restringido que a tal efecto se les expedirá, se harán pasibles del máximum de las penalidades establecidas por el citado Reglamento sin perjuicio de retirárseles la autorización para transportar sus animales en las condiciones indicadas.

3º. — Si el ganado se destinara a invernada o faena en mataderos públicos de la zona indemne deberá además de comprobarse su limpieza, ser sometido a un baño precaucional al pasar de la zona infectada a la clasificada como limpia o semi limpia.

4º. — La Dirección General de Ganadería adoptará las providencias del caso para el debido cumplimiento de las disposiciones de la presente resolución.

5º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

H. Beccar Varela

Interviniendo la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

234. — Exp. 2121/1931. — Vistos los numerosos expedientes en que algunos empleados de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología han interpuesto reiteradas quejas contra los procedimientos del Director Dr. José María Sobral, y las exposiciones de éste que, a su vez, acusa a aquellos de actos de indisciplina, antecedentes que motivaron la Resolución de fecha 22 de Diciembre de 1930, designando al señor Director de Tierras Ingeniero Coronel Melitón Díaz de Vivar para que efectuara una investigación al respecto; y el expediente: 10953—1930 iniciado por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos «Gaea» solicitando el apoyo del Gobierno Nacional para la realización de la «Primera Reunión de Geografía» que tendrá lugar en Buenos Aires en la primera quincena del mes de Abril próximo, y en el cual el Sr. Director de Minas, Geología e Hidrología manifiesta que «no debe accederse a lo que solicita la Sociedad Gaea por tratarse de una entidad que con fines inconfesables trata perturbando la disciplina y el trata de entrometerse en ésta Repartición»; y

Considerando:

Que los antecedentes en que se fundan las conclusiones a que llega el Sr. Director General de Tierras por la investigación realizada aconsejan la adopción de las medidas indicadas; por un funcionario que es en todo sentido una garantía por su ecuanimidad y sus prestigios;

Que en cuanto se refiere al expediente: 10953—1930 los antecedentes recogidos, conforme lo dictamina el Sr. Asesor Letrado del Ministerio, no permiten inferir la existencia de propósitos dudosos sobre la citada Sociedad, que ha desarrollado un plan de acción vasto para los recursos de que dispone; de manera que resulta excesiva y fuera de tono en un informe oficial la forma de expedirse el Sr. Director de Minas, Geología e Hidrología, lo que corrobora las impresiones recogidas y la conclusión respecto a «su desempeño opresivo e intolerante», a que llega en su informe el Sr. Director General de Tierras;

Que no obstante lo establecido en el primer apartado de estos considerandos en virtud de desearse por separado una intervención de la Dirección es conveniente postergar el pronunciamiento definitivo que corresponda respecto al Sr. Director hasta tanto se produzca el informe del Sr. Interventor que se designe,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Extender el Decreto correspondiente declarando intervenida la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología y aprobando las demás medidas que se adoptan por la Resolución.

2º. — Suspender en sus funciones por el término de un mes al Subdirector de la misma Dirección, Ingeniero Fernando S. Marchi por mal trato con el personal y por hacer uso de medios que no son los normales.

3º. — Suspender en sus funciones por el término de seis meses y quince días respectivamente al Secretario Dr. Miguel N. Cataneo, por reiteradas faltas de disciplina y al Geólogo Doctor Pablo Groeber por faltas disciplinarias.

4º. — Tómese nota, comuníquese y archívese.

H. Beccar Varela

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indica para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos en los expedientes que se indican:

	$ m/n.
Expediente G-5532-1922. González Pedro H.	4.—
Expediente G-5531-1922. González Pedro H.	4.—
Expediente G-5530-1922. González Pedro H.	4.—
Expediente G-5601-1922. González Pedro H.	4.—
Expediente G-5533-1922. González Pedro H.	4.—
Expediente G-2997-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino	5.—
Expediente G-3001-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino	5.—
Expediente G-3002-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino	5.—
Expediente G-3018-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino	5.—
Expediente G-2999-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino	5.—
Expediente G-2998-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino	5.—
Expediente G-3000-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino	5.—
Expediente G-3275-1922. Picardo Pedro y Serp Francisco B. Rep. R. Gross	4.—
Expediente G-3276-1922. Picardo Pedro y Serp Francisco B. Rep. R. Gross	4.—
Expediente G-3274-1922. Picardo Pedro y Serp Francisco B. Rep. R. Gross	4.—
Expediente G-3038-1922. Foccaraccio A. y Serp Francisco B. Rep. R. Gross	5.—
Expediente G-3272-1922. Foccaraccio y Picardo Pedro B.	5.—
Expediente G-5092-1922. Giaccone Luis Hipólito	5.—
Expediente G-5094-1922. Giaccone Luis Hipólito	5.—
Expediente G-5095-1922. Giaccone	
Expediente G-5091-1922. Giaccone Luis Hipólito	5.—
Francisco B. Rep. Gross R.	6.—
Expediente G - 73-1922. Serp.	
Expediente G-4364-1922. Gross Roberto	5.—
Expediente G-0071-1922. Serp Franc. B. Rep. Gross R.	7.—
Expediente G-4462-1922. Gross Roberto	5.—
Expediente G-4363-1922. Gross Roberto	5.—
Expediente G-936-1922. Grunig Carlos	4.—
Expediente G-932-1922. Grunig Luis Hipólito	5.—
Carlos	5.—
Expediente G-931-1922. Grunig Carlos	5.—
Expediente G-930-1922. Grunig Carlos	4.—
Expediente G-1067-1922. Granda Félix de y Larraburu J. B.	6.—
Expediente G-1068-1922. Granda Félix de y Larraburu J. B.	6.—
Expediente G-1069-1922. Granda Félix de y Larraburu J. B.	6.—
Expediente G-1410-1922. Grenouillet Roberto	3.—
Expediente G-1411-1922. Grenouillét Roberto	3.—
Expediente G-5244-1922. García Ernesto	5.—
Expediente G-5243-1922. García Ernesto	5.—
Expediente G-1697-1922. González Martines Avelino Re. Calvi Nicolás Arturo	5.—
Expediente G-4071-1922. García Roberto y Acevedo M.	7.—
Expediente G-3093-1922. García González A. y Morales A.	5.—
Expediente G-5034-1922. García Mario Guzman. Rep. Wappers Lavalle. Carlos	6.—
Expediente G-5545-1922. García Mario Guzman. Rep. Wappers Lavalle Carlos	7.—
Expediente G-2803-1922. Guzmán Alfredo. Rep. Guzmán García M.	6.—
Expediente G-1509-1922. García Manuel Augusto	5.—
Expediente G-2268-1922. Garrido Abraham J.	6.—
Expediente G-1508-1922. Geranakis Juan	5.—
Expte. G-5595-1922. — Pérez Gabito Roberto	5.—
Expte. G-5593-1922. — Pérez Gabito Roberto	5.—
Expte. G-5594-1922. — Pérez Gabito Roberto	5.—
Expte. G-5598-1922. — Galíndez S. y Damon Cristobal F.	5.—
Expte. G-5000-1922. — Galíndez S. y Damon Cristobal F.	5.—
Expte. G-5246-1922. — García Ernesto	5.—
Expte. G-970-1922. — Gisondi Ernesto. Rep. Strassburger G.	5.—
Expte. G-3277-1922. — Picardo Pedro y Serp. F. B. Rep. Gross R.	4.—
Expte. G-1731-1922. — Gross Roberto	5.—
Expte. G-5529-1922. — Gonzáles Pedro H.	5.—
Expte. B-5129-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo Enrique	5.—
Expte. B-5122-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5121-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5124-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5123-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5130-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5125-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5126-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5127-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5189-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5327-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5828-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5328-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5324-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5331-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5329-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5325-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5190-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5332-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—

Expte. B-5186-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-5330-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-1910-1922. — Braun Menéndez Alejandro y del Castillo Enrique .... 5.—
Expte. B-1909-1922. — Braun Menéndez Alejandro. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-5187-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-1911-1922. — Braun Menéndez Alejandro y del Castillo Enrique .... 5.—
Expte. B-1912-1922. — Braun Menéndez Alejandro y del Castillo Enrique .... 5.—
Expte. B-2055-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2056-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2057-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2058-1922.de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2059-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2058-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2054-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2061-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2063-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2054-1922 de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2064-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo... 5.—
Expte. B-2068-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo.. 5.—
Expte. B-2071-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo.. 5.—
Expte. B-2067-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo.. 5.—
Expte. B-2062-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo.. 5.—
Expte. B-2066-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo.. 5.—
Expte. B-2069-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo.. 5.—
Expediente B-2070-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expediente B-1938-1922. Badano Cayetano B. Arévalo Nicanor. Rep. del Castillo, ... 5.—
Expediente B-1631-1922. Boquoi Guillermo. Rep. del Castillo . 5.—
Expediente B-1563 - 1922. Baumann Curt y Schulte Roberto (h.). Rep. del Castillo, . . . 5.—
Expediente B-2645-1922. Bentdel Castillo, ... 5.—
Expediente B- 4041|1922. Bash Heriberto y Bash Ernesto. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expediente B-4042-1922. de Bash Enriqueta L. y Bash Fanny M. Rep. del Castillo .... 5.—

Buenos Aires, Febrero 9 de 1931. - **Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.**

v23 marzo

Resolución concediendo una servidumbre minera a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 123.810|1931.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita a fojas 1, el permiso correspondiente para instalar la siguiente servidumbre, dentro de los límites de la fracción d del lote 34 del Ensanche Norte de la Colonia Escalante, Territorio Nacional del Chubut; 1) Superficie de terreno de una hectárea para la instalación del pozo, grupo de calderas, dos tanques de 80 m3. de capacidad, uno para almacenamiento de petróleo [illegible] tanques de igual capacidad p[illegible] agua y una cañería de agua de 3" de 1[illegible]0 metros de longitud y, Co[illegible]: Que las instalaciones que d[illegible] son necesarias para los trab[illegible] que ejecuta la mencionada Dirección General; Que la fianza ofrecida es suficiente, Se resuelve: Conceder y aprobar [illegible] de la servidumbre solicitada a fojas 1 por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, Sección II, Título III del Código de Minería y de acuerdo al plano de fojas 3 e Informe de Inspección Minera de fojas 4-4 vta., quedando la Dirección recurrente autorizada para efectuar dichas instalaciones inmediatamente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 del Código de Minería. **Publíquese, notifíquese a la Dirección** General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, como así al propietario del terreno; fecho, velva a Minas a sus demás efectos. (Fdo.) Luis E. Vicat, Coronel Interventor. — Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 117.935|1930.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931.

Vista la solicitud del señor Antonio de Civiny, anotada bajo el N.° 1909 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.°: Otorgar al señor Antonio de Civiny; permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), por el término de doscientos (200) días, en una superficie de 980 hectáreas, ubicadas en el Territorio Nacional del Neuquén, en los lotes 1 y 2 de la Fracción D de la Sección XXXI, en forma de rectángulo de 7.000 metros en dirección Este - Oeste por 1.400 metros de manera que su vértice Noroeste diste 3.000 metros al Oeste de un punto situado a metros 7.133,33 al Sud del esquinero Nordeste del lote 1 citado. — Art. 2.°: Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo, en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, cuatro pesos moneda nacional ($ 4 m|n.), según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.°: De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día diez (10) del mes de Abril próximo y vencerán el día veintisiete (27) del mes de Octubre del corriente año. Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.°: El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.°: El concesionario deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.°: Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus demás efectos. (Fdo.) Luis E. Vicat, Coronel, Interventor. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Antonio de Civiny, bajo el N.° 1911, folio 6 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría, (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 117.938|1930.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1931. —

Vista la solicitud del señor Adolfo Chouhy, anotada bajo el N.° 1907 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de Petróleo y demás hidrocarburos flúidos); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.° — Otorgar al señor Adolfo Chouhy, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, ubicadas en el lote 9 de la Fracción D. de la Sección XXXI, en forma de rectángulo de 6.000 metros en dirección Este-Oeste, por 3333,33 metros de manera que su vértice Sudoeste, diste 1416,67 metros al Norte de un punto situado a 3.000 metros al Este del esquinero homónimo del lote 9 citado. — Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m|n.) según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día trece (13) del mes de Abril próximo y vencerán el día siete (7) de Fberero de mil novecientos treinta y dos (1932). — Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. —Art. 5.° — En concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas.—Art. 6.° Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus efectos.— (fdo.) Luis E. Vicat, Coronel - Interventor. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1931. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouhy, bajo el N.° 1914, folio 9, y siguiente del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches, Expediente 117.936-1930.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1931.

— Vista la solicitud del señor Pablo Chaussette, anotada bajo el N.° 1908 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto, de fecha 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.° Otorgar al señor Pablo Chaussette, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches), ubicadas en los lotes 9 y 10 de la Fracción D. de la Sección XXXI, en forma de rectángulo de 6.000 metros en dirección Este-Oeste, por 3333,33 metros, de manera que su vértice Sudoeste, diste 3.000 metros al Oeste de un punto situado a 1.416,67 metros al Norte del esquinero homónimo del lote 9 citado. — Art. 2.° Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo, en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos m|n., ($ 8.00 m|n.) según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. Art. 3.° — De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día once (11) del mes de Abril próximo y vencerán el día cinco (5) del mes de Febrero de mil novecientos treinta y dos (1932). — Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus efectos.—Marzo 12 de 1931. — (fdo.) Luis E. Vicat, Coronel-Interventor. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1931. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Pablo Chaussette, bajo el N.° 1912, folio 7 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. —Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en los Departamentos Loncopué y Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 117.937-1930.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Vista la solicitud de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, Sociedad Anónima, anotada bajo el N.° 1906 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código deMinería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.° Otorgar a la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, Sociedad Anónima, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas en los Departamentos Loncopué y Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de rectángulo de 6.000 metros en dirección Este-Oeste, por 3333,33 metros, de manera que su vértice Sudoeste diste 4750 metros al Norte de un punto situado a 4.000 metros al Este del esquinero homónimo del lote 9 de la Fracción D. de la Sección XXXI del citado territorio. —Cae dentro de los límites del lote 9 mencionado. — Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 moneda nacional) según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día doce (12) del mes de Abril próximo y vencerán el día seis (6) del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y dos (1932). —

Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, notifíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus efectos. — (fdo.) Luis E. Vicat, Coronel-Interventor. —

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1931. —

Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, Sociedad Anónima, bajo el N.° 1913, folio 8 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. —

Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Reconstrucción Línea Telegráfica. — F. C. Pacífico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930

Exp. — 03774—P—1929. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la renovación de la línea telegráfica entre las estaciones Blandengues y Vedia obra que fué autorizada por resolución del 12 de Junio de 1929 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Cuenta Capital, o$s. 3.318,82.
Cuenta Explotación, o$s. 4.784,55.
Total, o$s. 8.103,37.

Comuníquese, tómese razón en Comercial fecho archívese.

M. F. Castello

— importa una medida de excepción, dabrado eléctrico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930

Exp. — 017479—F—1930. — Visto que la empresa del Ferrocarril de Santa Fe, somete a la aprobación el plano Nº 11836 S F., memoria descriptiva y presupuesto, referente a la instalación de alumbrado eléctrico, sistema «Dick E. V. R.» en el coche reservado serie AA. Nº 7; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 11836 S. F. memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Hacer saber a la empresa que debe abstenerse de ejecutar obra alguna sin recabar previa autorización de esta Dirección General.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Instalación caños de cemento armado en paso a nivel Km. 70/506.

Buenos Aires Diciembre 17 de 1930.

Expte. 02622 —P— 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 10883. memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, proyecta llevar a cabo la instalación de caños de cemento armado para desagüe en el paso a nivel Km. 70/506 de la línea Santa Fe a San Cristóbal: debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos

M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos. — Ampliación de desagües en estación Paraná.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930.

Expte. 027238 —P— 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 5352/5. memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos proyecta llevar a cabo la ampliación de desagües en la playa lado Sud-Oeste de la estación Paraná: debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Santa Fe. — Construcción de galpón de carga.

Buenos Aires Diciembre 18 de 1930.

Expte. 08952 —P— 1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, somete a la aprobación el plano N.º 10837. memoria descriptiva y presupuesto, referente a la instalación de un galpón de carga y otras mejoras en la estación Villa Angela;

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 10.867. memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción parada en Km. 83/900.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1930.

Expte. 0.0.21 —P— 1923. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la construcción de una parada en el Km. 23/900 del Circuito Guaymallén; obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Agosto 9 de 1929, dictada en este mismo expediente, cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma: a Cuenta Capital (G. O. A.) $ 2.?75,75 o/s.; a Cuenta Explotación (G. O. A.) $ 12?,12 o/s.: Crédito a Capital $ 167,52 o/s.

Comuníquese, tómese razón en Comercial Construcciones, fecho, archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Santa Fe. — Instalación casilla de madera en estación Charaday.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1930.

Expte. 03119 —P— 1929 — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, referente a la instalación de dos casillas de madera en su estación Charadai; doble línea de la Sábana a Barranqueras: obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Agosto 3? de 1929, dictada en este mismo expediente cuyo importe que asciende a la suma de ($ 3.645,46 m/n.) tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese tómese razón en Comercial Construcciones fecho previo desglose de la tela. archívese.

M. F. Castello.

Lavado y desinfección vagones para transporte productos alimenticios.

Buenos Aires. Octubre 30 de 1930

Expte. 020927 —D— 1930. — Visto que de las nuevas informaciones agregadas al presente expediente se ha comprobado que las empresas de los Ferrocarriles Oeste, Compañía General y Central de Buenos Aires, no han dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución de 25 de julio ppdo., y reiterada en la de 26 de setiembre último, en cuanto se refiere al lavado y de infección de sus vagones, y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Reiterar a las empresas precitadas el estricto cumplimiento de las medidas dispuestas en las resoluciones de 25 de julio y 26 de setiembre del corriente año, bajo apercibimiento de hacerlas pasibles de las penalidades de Ley.

Comuníquese a las empresas de los Ferrocarriles Oeste, Compañía General y Central de Buenos Aires, y hecho vuelva a Administrativa para que informe en oportunidad respecto a su cumplimiento.

M. F. Castello.

Ferrocarril Sud. — Adquisición automóviles de vía

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930.

Expte. 01235 —S— 1930. — Visto este expediente y atento los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la adquisición de cuatro automóviles «Drewry», obra que fué autorizada por resolución de 23 de Marzo de 1930 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 19.939,90 o/s diez y nueve mil novecientos treinta y nueve pesos con noventa centavos oro sellado será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos — Renovación piso galpón en estación Rocamora.

Buenos Aires Diciembre 18 de 1930.

Expte. 13073 —P— 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, referente a la renovación del piso del galpón de cargas, existente en su estación Rocamora; obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha 9 de Marzo de 1928, dictada en este mismo expediente, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 1.005,25 m/n.) un mil cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional, deberá la Empresa imputar a la cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos. — Renovación de puertas piso y construcción de un murete en galpón cereales estación General Urdinarrain.

Buenos Aires Diciembre 18 de 1930.

Expte. 028277 —P— 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, referente a la renovación de puertas, piso y construcción de un murete en el galpón depósito para cereales Nº. 4. de su estación General Urdinarrain; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha 18 de Abril de 1928, dictada en este mismo expediente, cuyo importe deberá imputar la Empresa en la siguiente forma.

Cuenta Capital $ 596.45. m/n.
Cuenta Explotación $ 2.393.69 m/n.
Total $ 2.990.14.

Comuníquese. tómese razón en Comercial, Construcciones, fecho, previo desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Apertura paso para peatones en estación Tolosa.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930.

Expte. 026512 —S— 1929. — Visto de nuevo este expediente y considerando que la Empresa del Ferrocarril del Sud no ha dado cumplimiento hasta el presente a la resolución de fecha 27 de Octubre del corriente año, por la que se le fijó un plazo de treinta días para la presentación de los documentos relativos a la apertura de un paso para peatones que se propone llevar a cabo en el costado Norte de la playa de su estación Tolosa y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un nuevo y último plazo de treinta días para que someta a consideración los documentos de referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, resérvese en Técnica por el término fijado para la agregación e informe que correspondan.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, y hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, a razón de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 21 de Marzo de 1931

	$ m/n.
Por venta de Boletines . . .	1.—
„ marcas	330.—
„ avisos varios	614.80
„ adicional	12.—
	957.80

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1). $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena. Transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

AVISOS DIVERSOS

CREDITO PUBLICO DE MENDOZA

Empréstito exterior a oro 5 o|o de 1909
Ley N.° 483

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la compra de 1.444 (mil cuatrocientos cuarenta y cuatro títulos del Empréstito del epígrafe. — Las propuestas deberán ser presentadas en el Banco Español del Río de la Plata, Casa Central, en sobres lacrados y rotulados hasta el 30 de Marzo, a las diez horas, fecha y hora en que serán abiertas por ante un representante del Crédito Público de la Provincia de Mendoza. Los títulos deberán ser cotizados en moneda nacional, con cupón N.° 86, vencimiento Mayo de 1931, acompañando una boleta de deósito, que se efectuará en el Banco Español del Río de la Plata en efectivo o en títulos de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza, o de la Nación, por un valor equivalente al diez por ciento del monto nominal de las propuestas. — El depósito de garantít afectado al fiel cumplimiento de las propuestas y será devuelto a los proponentes cuyas ofertas no fuesen aceptadas, inmediatamente después de hechas las adjudicaciones. Los licitantes cuyas ofertas sean aceptadas, podrán hacer efectivo el importe de sus títulos, previa entrega de los mismos en la Casa Central del Banco Español del Río de la Plata, hasta treinta días después de notificada la adjudicación perdiendo todo derecho al depósito de garantía, si no se presentasen dentro de este plazo. El Crédito Público se reserva el derecho de anular la licitación en el caso de que así lo exijan las conveniencias de la Provincia.

El acto de apertura de las propuestas de licitación se realizará por ante Escribano Público y ellas serán admitidas hasta media hora antes de la realización del acto aludido, a cuyo efecto el Banco Español del Río de la Plata, abrirá su oficina de Títulos a las 9 horas del Lunes 30 del corriente Crédito Público de la Provincia de Mendoza.—Firmado: Presidente y Contador a cargo interinamente de la Gerencia.

e18 marzo N.° 9750 v30 marzo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CENSO ESCOLAR DE 1931

(Oficinas de la Comisaría General: Rodríguez Peña 935, Capital Federal)

1.° El censo escolar tiene por único objeto establecer la cantidad exacta de niños por cuya instrucción debe velar el Consejo. Hay que crear escuelas en todos los lugares donde sean necesarias.

2.° Serán censados todos los niños de 6 a 14 años de edad, reciban o no instrucción.

3.° El censo se verificará el 31 de Marzo próximo en las gobernaciones de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz Tierra del Fuego y Los Andes y el día 30 de Abril en el resto del país, con excepción de la Provincia de Buenos Aires.

4.° Todas las operaciones del censo son absolutamente gratuitas y no crean obligaciones de ninguna clase ni para el Estado ni para los censistas. Ayudarlas es obra patriótica.

Buenos Aires, Enero de 1931. — Segundo L. Moreno, Subinspector General de Escuelas de Provincias y Comisario General del Censo Escolar.

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 8783, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 21|912 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 21 de Julio de 1926, Expediente A. 25|920, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; [illegible]

140.-1681

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Argentine Triust Company Ltda.
Argentinische Treuhandgesellschaft Aktien Gesellschaft
Domicilio: Calle Reconquista 134 - Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de Febrero de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 21 de Mayo de 1924 Libro 41, N.° 72, Folio 277, Tomo A.

Capital autorizado .... $ 400.000.— m|n.
„ suscripto e integrado .... „ 100.00.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1.—
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		108.225.93
Activo exigible:		
Mandatos		2.959.670.94
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Gastos generales		769.26
		3.068.667.07
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito..........		15.000.—
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	100.000.—	
Reserva legal	968.07	100.968.07
Pasivo exigible:		
Mandantes varios	2.959.670.94	
Cuentas corrientes	208.30	2.959.879.24
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	821.53	
Intereses y comisiones	6.998.23	7.819.76
		3.068.667.07
Cuentas de orden:		
Depósitantes de acciones		15.000.—

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1930

Enrique Kopp, presidente. — Paúl Petersen, tesorero. — Dr. Juan C. Mosciaro, síndico

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 marzo N.° 9546 v23 marzo

515-2174

ESTANCIA LOS ALZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 685 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 12 de Enero de 1917

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Marzo de 19.7

Capital autorizado	$ %	300.000.—
„ subscripto	» »	300.000.—
„ realizado	» »	300 000.—

BALANCE GENERAL ANUAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 24 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ m/m	Parciales $ m/n	Totales $ m/n.
Activo fijo			
Edificios y construcciones	37802 38		
Menos amortización 5%	1890 11	35912 27	
Alambrados	28960 02		
Menos amortización 10%	2896 —	26064 02	
Maquinarias	5359 56		
Menos amortización 5%	267 97	5091 59	
Muebles y útiles	7244 19		
Menos amortización 10%	724 41	6519 78	
Automóvil	2549 52		
Menos amortización 10%	254 95	2294 57	
Hacienda caballar	3150 —		
Menos amortización 10%	315 —	2835 —	78717 23
Activo circulante			
Hacienda lanar		75945 —	
Mercaderías		1:25 30	
Sarnífugo		858 —	
Lanas y cueros		480 —	78856 30
Activo disponible			
Bancos		1452 59	
Caja		296 68	1749 27
Activo exigible			
Deudores varios			133037 65
Activo transitorio			
No existe			
Activo nominal			
No existe			
Pérdidas			
Pérdida presente ejercicio			28729 79
			320590 24
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		12000 —	
Acciones depositadas por accionistas		32660 —	44660 —
			365250 24

PASIVO	$ m/m	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Pasivo no exigible			
Capital		300000 —	
Fondo de reserva		7362 07	
Fondo de previsión		5000 —	312362 07
Transporte			312362 07
Transporte			312362 07
Pasivo exigible			
Acreedores varios		195 85	
Sueldos		2537 85	2733 70
Pasivo transitorio			
Dividendos a repartir			5494 47
Ganancias			
No existen.			
			320590 24
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		12000 —	
Acciones depositadas por accionistas		32660 —	44660 —
			365250 24

Mauricio Braun, presidente. — Hans Müller, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:			
Edificios y construcciones 5 % s/	37802 38	1890 11	
Alambrados 10 » »	28960 02	2896 —	
Maquinarias 5 » »	5350 56	267 97	
Muebles y útiles 10 » »	7244 19	724 41	
Automóvil 10 » »	2549 52	254 95	
Hacienda caballar 10 » »	3150 —	315 —	6348 44
Gastos generales:			
Sueldos, servicio correo, médico, telegramas, publicaciones, franqueos y gastos movilidad			23247 28
Gastos lanas y cueros			1973 42
Baño			3927 50
Hacienda lanar			23060 32
Hacienda caballar			450 —
Patentes e impuestos			1022 —
Mercaderías (consumo)			1820 25
Gastos automóvil			1407 45
Nuñez, Luxardo y Cía			109 88
Alberto Font			1000 —
			71959 54
HABER			
Lanas y cueros			34005 64
Intereses y descuentos			8344 41
Alquileres			880 —
			43229 75
Pérdidas			28729 79
			71959 54

Mauricio Braun, presidente. — Hans Müller, síndico

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930

Señores Accionistas:

Habiendo revisado la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad Anónima Estancia "Los Alzados", practicado al 30 de Junio de 1930 y correspondiente al décimotercero ejercicio, que el Directorio somete a vuestra consideranción y no teniendo ninguna observación que formular, me es grato aconsejar su aprobación.

Hans Müller, síndico

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

1434-1868

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO

SOCIEDAD ANONIMA

Rivadavia N.o 1273 Buenos Aires

Aprobada por el P. E. el día 2 de Octubre de 1928

Inscripta en el R. P. de C. el día 14 de Diciembre de 1928

Capital:

Autorizado	$	250.000.—
Suscripto	»	62.450.—
Realizado	»	62 440.—

BALANCE GENERAL AL DIA 15 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin observación por la Asamblea del día 14 de Septiembre de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles	1926 18	
Instalaciones	113 76	2039 95
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	43 69	
Banco de la Nación Argentina	32 59	76 28
Activo exigible:		
Deudores en gestión	1484 92	
Accionistas	10 —	
Préstamos a cobrar	62791 93	64286 85
Activo transitorio:		
Adelanto por alquileres	60 —	
» » teléfonos	10 70	
» » patente 1930	541 48	612 18
Activo nominal		
Gastos de constitución		2562 34
		69577 60
Cuentas de orden		
Depósito de acciones garantía (Directorio)		5000 —
		74577 60

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	62450 —	
Fondo de reserva legal	156 35	
» para rescate de acciones	61 85	62668 20
Pasivo exigible		
Documentos descontados		3820 —
Pasivo transitorio		
Dividendos 1er. ejercicio		206 80
Transporte		66695 —
Transporte		66695 —
Ganancias		
Beneficio líquido		2882 60
		69577 60
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		5000 —
		74577 60

T. A. Serial, presidente. — S. Fernández Quiroga, secretario. — Abel S. Díaz, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
2.o Ejercicio 1929—1930

Aprobado sin observación por la Asamblea del día 14 de Septiembre de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
20 % sobre gastos de constitución	640 58	
20 » » muebles y útiles	481 54	
20 » » instalaciones	28 42	1150 54
Gastos generales:		
Limpieza	122 —	
Alquileres	1440 —	
Teléfonos	263 13	
Sueldos	4-0 —	
Sellos y estampillas	41 40	
Impresiones	58 50	
Gastos de escritorio	0 70	
» la asamblea	270 10	6993 83
Impuestos, patentes y contribuciones:		
Pagado por este concepto		1208 42
Beneficio líquido:		
2 % para rescate de acciones	57 65	
2 » » fondo de reserva legal	57 65	
12 » honorarios del Directorio	345 91	
1 » » Síndico	28 82	
83 » los accionistas:		
10 » la 1.a serie 288 26		
73 » Dividendos 2104 31	2392 57	2882 60
		12234 89
HABER		
Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta	11755 08	
Transferencias:		
Artículo N.o 11	68 —	
Capital suscripto:		
Artículo N.o 8	250 —	
Dividendos 1er. ejercicio:		
Saldo del ejercicio anterior	161 81	12234 89
		12234 89

Buenos Aires, Junio 15 de 1930

T. A. Serial, presidente. — S. Fernández Quiroga, secretario. — Abel S. Díaz, síndico

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e23 marzo N.° 9786 v23 marzo

1143/2121

SOUTH AMERICAN CATTLE FARMS LTD.

CASA MATRIZ: LONDRES - INGLATERRA.

Representantes legales en la Argentina: Heriberto Gibson - San Martín 296 Buenos Aires
Carlos D. Noble - Fábrica Colón - Provincia de Entre Ríos
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 22de Diciembre de 1910
Inscrita en el Registro Público de Comercio el 20 de Febrero de 1911
Capital Autorizado y Emitido.... £ 500.000.00. o sea o$s 2.520.000.00
Sin fijación de Capital para la Sucursal

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN LA ARGENTINA
al 30 de Septiembre de 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ m/n
Activo fijo:		
Campos		9034682 07
Activo circulante:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		50 —
Activo exigible		
Deudores hipotecarios		63302 14
		9038084 21
Cuentas de orden:		
Intereses - por contra		3430 11
		910149[illegible] 32
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz - cuenta Campos	9034682 07	
Cuenta general	63352 14	909 034 21
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio		
No existe.		
		9098081 21
Cuentas de orden:		
Intereses - por contra		[illegible]4 0 11
		9 [illegible]14 [illegible] 32

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Gastos generales:		
Saldo de esta cuenta	6076 05	
	6076 05	
HABER		
Intereses:		
Saldo de esta cuenta		3878 18
Saldo transferido a Casa Matriz		2197 87
		6076 05

Nota: - Las estancias de la Cía. están arrendadas a la Liebig's Extract of Meat Co. Ltd. y los arrendamientos liquidados en el exterior, por cuya causa no figura en la Cuenta Ganancias y Pérdidas entradas por este concepto.

Fábrica Colón, Octubre 23 de 1930.

Heriberto Gibson, representante legal. — M. Maunier, contador. —

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e23 marzo N.° 9755 v23 marzo

66-2149

LONDON Y SCOTTISH ASSURANCE CORPORATION LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: **Calle Bolívar 218 -- Buenos Aires**
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Abril 12 de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 12 de 1920
Ramos que explota: **Incendio y Marítimo**

Capital autorizado	£	1.000.000.—
„ suscripto	„	600.000.—
„ realizado	„	120.000.—

Esta Agencia no tiene Capital autorizado

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930
(Tercer Trimestre)

DEBE	$ o|s.	$ c|l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		400.221.82
Caja y Bancos		17.087.59
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1.141.41	9.369.46
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Cuentas en suspenso		20.300.—
Conversión		2.219.17
	1.141.41	449.198.04
HABER		
Casa Matriz		25.770.55
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		400.221.82
Reservas		
Siniestros pendientes (Sección Incendios)		15.000.—
Siniestros pendientes (Sección Marítima)		300.—
Diversos acreedores	164.99	2.905.67
Cuentas de orden		
Cuentas en suspenso		5.000.—
Conversión	976.42	
	1.141.41	449.198.04

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930

P. P. LONDON & SCOTTISH ASSURANCE CORPORATION, LIMITED

Bessler Waechtel & Co. Argentine Agency Ltda.

S. S. Chambers, director. — G. P. Marriott, gerente, Sección Seguros

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

(del Tercer Trimestre del año 1930)

DEBE	$ o|s.	$ c|l.
Corretajes y comisiones	750.79	5.825.97
Gastos generales		2.690.78
Siniestros		18.060.06
Primas sobre reaseguros	152.31	2.449.20
Conversión	3.949.04	
Saldo		1.992.52
	4.852.14	30.618.53
HABER		
Primas	4.653.94	13.088.35
Patentes y sellos	167.74	603.97
Comisiones s| reaseguros	30.46	409.85
Conversión		8.975.09
Casa Matriz		7.541.27
	4.852.14	30.618.53

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930

P. P. LONDON & SCOTTISH ASSURANCE CORPORATION, LIMITED

Bessler, Waechter & Co. Argentine Agency Ltda.

S. S. Chambers, director. — G. P. Marriott, gerente, Sección Seguros

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia** e23 marzo N.° 9671 v23 marzo

1412|1894

GANADERA ESTANCIA GLENCROSS

SOCIEDAD ANONIMA

PAIS DE ORIGEN: NACIONAL

DOMICILIO: CALLE SAN MARTIN N.° 50, 4.° PISO — CAPITAL FEDERAL

—o-O-o—

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 3 de Octubre de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Diciembre de 1928

Capital subscripto y pagado . . . . $ m|n. 2.000.000.—
" autorizado . . . . " " 4.000.000.—

(Dividido en 8 series de 50.000 acciones de $ 10 c|l. c|una)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 26 de Septiembre de 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I.—Activo fijo		
Tierras:		
78.617 Hs., 53 As., 63 Cs., 41 Dc., en el Territorio de Santa Cruz	1.112.153.77	
Línea telefónica	1.355.71	
Edificios y construcciones	95.424.61	
Alambrados	128.304.23	
Máquinarias	23.966.70	
Muebles y útiles	34.541.57	
Puentes	6.287.18	
Mejoras en los terrenos	28.096.56	
Animales de trabajo	12.504.—	
Animales vacunos	7.153.—	
Animales yeguarizos	2.500.—	
Animales lanares	336.457.25	
Acciones Sociedad Rural de Magallanes, 2 acciones	200.—	1.788.944.58
II.—Activo circulante		
Provisiones, mercaderías, combustibles, etc . .	13.448.—	
Mercaderías, rurales, forrajes, etc.	10.643.91	
Lanas, cueros lanares y productos varios	123.396.85	
Antisárnicos	11.595.30	
Cédulas hipotecarias Argentinas 6 o|o	195.844.88	354.928.94
III.—Activo disponible		
Bancos		122.648.61
IV.—Activo exigible		
Deudores varios	7.027.48	
Operaciones pendientes	8.493.98	
Deudores en cuentas corrientes	17.450.03	32.971.49
V.—Activo transitorio		
Dividendo provisional		240.000.—
VI.—Activo nominal		
No existe.		
Pérdidas		
No existen.		
Cuentas de orden		
No existen.		
		2.539.493.62

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I.—Pasivo no exigible		
Capital subscripto	2.000.000.—	
Fondo de reserva legal	50.000.—	
Fondo para futuros dividendos	32.577.04	2.082.577.04
II.—Pasivo exigible		
Acreedores en cuentas corrientes		136.130.18
III.—Pasivo transitorio		
No existe.		
Cuentas de orden		
No existen.		
Ganancias		320.786.40
		2.539.493.62

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Línea telefónica 10 o|o	169.47	
Edificios y construcciones 10 o|o	11.921.82	
Alambrados 12 o|o	20.101.27	
Maquinarias 5 o|o	1.306.32	
Muebles y útiles 10 o|o	4.868.36	
Puentes 10 o|o	780.96	
Animales de trabajo 10 o|o	1.559.—	
Mejoras en los terrenos 10 o|o	3.121.83	43.829.03
Gastos generales:		
Provisiones, mercaderías, forrajes, sueldos, gastos de esquila, derechos de importación y exportación, intereses, gastos de automóviles y tractores, materiales para enfardelar, gastos de oficina, gastos generales, antisárnicos, muebles, útiles, mejoras en instalaciones, maquinarias, campos, alambrados y edificios . .		135.255.54
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
No existen.		
Patentes e impuestos:		
No existen.		
Utilidad:		
Beneficio del ejercicio actual		320.786.40
		499.870.97
HABER		
Saldo anterior:		
No existe.		
Mercaderías y otros rubros de la explotación:		
No existe.		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
No existe.		
Arrendamientos, alquileres:		
No existe.		
Utilidad: Que arrojan las siguientes cuentas:		
Haciendas, cambios, arriendos, rentas de Cédulas Hipotecarias, lanas, cueros lanares		499.870.97
		499.870.97

Mauricio Braun, vicepresidente. — Francisco Campos Torreblanca, director gerente. — Alejandro Braun Menéndez síndico

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 marzo N.° 9604 v23 marzo

149—2234.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS "TRIUNVIRATO"

AVENIDA DE MAYO 651

Autorizada por el Poder Ejecutivo, en fecha 23 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 5 de Enero de 1926

—oOo—

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—

» subscripto .... » » 236.000.—

» integrado .... » » 332.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de Octubre 22 de 1930

ACTIVO			$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:				
Finca Beavan			13476 52	
Terreno Bodega			2000 —	
Edificios y construcciones:				
Saldo		80316 81		
Menos: Amortizaciones anteriores	6429 41			
Amortización este ejercicio	1607 85	8036 76	72331 05	
Maquinarias:				
Saldo		10718 59		
Menos: Amortizaciones anteriores	2041 49			
Amortización este ejercicio	535 93	2577 42	8141 17	
Herramientas, útiles y enseres:				
Saldo		4854 56		
Menos: Amortizaciones anteriores	3081 18			
Amortización este ejercicio	970 81	4052 09	802 47	
Muebles			1 —	
Caballada			40 —	96792 21
Activo circulante:				
Existencias			67001 20	
Acciones Sociedad Vitivinícola de Mendoza			510 —	67511 20
Activo disponible:				
Caja			516 31	
Bancos			1730 48	2246 79
Activo exigible:				
Deudores varios			7829 59	
Letras a cobrar			6165 74	14295 33
Activo transitorio:				
Cuentas en suspenso				656 50
Activo nominal:				
No existe.				
Ganancias y Pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			52041 27	
Más: Pérdidas de este ejercicio			11837 49	63878 76
				245380 79

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	236000 —	
Fondo de reserva legal	1279 98	237279 98
Pasivo exigible:		
Varios acreedores		8100 81
Pasivo transitorio:		
No existe		
		245380 79

J. F. Macadam, presidente. — Pedro F. Logan, secretario. — J. R. Ainscough, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones: 2 % sobre $ 80367 81	1607 85	
Maquinarias: 5 % sobre $ 10718 59	535 93	
Herramientas, útiles y enseres: 20 % sobre $ 4854 56	970 91	
Gastos de organización, Saldo	1548 12	
Defensa del Río, Saldo	166 18	
Mejoras finca Beavan	448 76	5277 20
Deudores morosos		858 64
Gastos generales:		
Gastos de Administración, conservación de edificios maquinarias y herramientas, seguros propaganda, etc.		21555 14
Patentes e impuestos		9361 10
Intereses, comisiones y descuentos		2614 66
Explotación fincas		3452 25
Cuenta vinos:		
Vinos, envases y acarreos		10197 72
Pérdida del ejercicio anterior		52041 27
		105357 98
HABER		
Vinos vendidos	40842 22	
Arrendamientos	637 —	41479 22
Saldo del ejercicio anterior	52041 27	
Más: Pérdidas del ejercicio	11837 49	63878 76
		105357 98

J. F. Macadam, presidente. — Pedro F. Logan, secretario. — J. R. Ainscough, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 marzo N.° 9799 v23 marzo

1.926

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

—oOo—

SUCURSAL BUENOS AIRES

FLORIDA 99

Domicilio de la Casa Matriz: Boston, Mass, E. U. A.

Fecha de la autorización por el Juez de Comercio.

20 de Junio de 1917

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

10 de Julio de 1917

CASA MATRIZ:

Capital autorizado, suscripto y realizado: Oro Amer. $ 25.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ 4.710.909.09 m|n.

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

ACTIVO		$ m|n.
Accionistas:		
Caja:		
En efectivo	$ 9.636.843.15	
Depositado en otros Bancos	" 5.091.379.89	
Clearing	" 11.055.941.91	25.784.164.95
Descuentos y efectos a cobrar		33.031.371.08
Adelantos		48.030.431.65
Deudores en gestión		413.781.37
Deudores hipotecarios		10.780.107.15
Sucursales en la República		171.297.89
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Casa Matriz, Boston		—
Corresponsales en el extranjero		9.201.131.42
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		698.178.81
Inmuebles		460.000.—
Títulos en cartera		31.327.305.50
Valores diversos		—
Muebles y útiles		171.300.64
Cartas de crédito		527.389.48
Gastos de iniciación		—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		—
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		2.831.870.61
Metalización		—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en Garantía (Directorio)		—
Depósito de títulos en custodia		174.208.598.70
Depósito de valores recibidos en caución		78.409.795.—
Emisión de cartas de crédito		7.738.578.38
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17.674.392.88
Documentos en garantía		2.459.056.84
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		36.658.264.51
		480.577.016.86

PASIVO		
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		4.710.909.09
Fondo de reserva estatutario		—
Fondos de reservas facultativas		—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados		31.411.06
Depósitos:		
En cuenta corriente y a la vista	$ 43.820.971.71	
A plazo	" 35.385.569.64	
En Caja de Ahorros	" 36.137.740.39	
Diversos	" 4.677.651.59	120.021.933.33
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Transporte		124.764.253.48

PASIVO	
Transporte	124.764.253.48
Sucursales en el extranjero	—
Casa Matriz, Boston	28.887.251.93
Corresponsales en el extranjero	5.949.465.23
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	875.855.33
Dividendos a pagar	—
Otras cuentas	2.951.504.58
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—
Depositantes de títulos en custodia	174.208.598.70
Depositantes de títulos en garantía	78.409.795.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	7.738.578.38
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	17.674.392.88
Documentos en garantía	2.459.056.84
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	36.658.264.51
	480.577.016.86

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1930.

G. A. Lanús, gerente. — E. A. Beloqui, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Anexa al Balance General del Ejercicio

Correspondiente al tercer trimestre del año 1930

DEBE		$ m|n.
Saldo anterior:		
Amortizaciones:		
Deudores en gestión y morosos		30.082.15
Muebles y útiles		25.000.—
Gastos de iniciación		—
Otras amortizaciones		—
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		893.676.49
Intereses, comisiones y cambios		1.158.834.74
Patentes e impuestos		29.685.48
Metalización		—
Utilidad del año	$ 138.591.99	
Dividendo provisorio	—	
	" 138.591.99	138.591.99
		2.275.870.85

HABER		
Saldo anterior:		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	$ 2.665.043.14	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	" 875.855.33	
	1.789.187.81	1.789.187.81
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		455.815.57
Dividendos e intereses sobre títulos		—
Alquileres		—
Beneficios diversos		30.867.47
Pérdida del año		—
		2.275.870.85

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1930.

G. A. Lanús, gerente. — E. A. Beloqui, contador.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

V. Rodríguez Ribas, 2do. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 9781 v23 marzo

26|1.744

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

SUSURSAL BUENOS AIRES

Florida 99

Domicilio de la Casa Matriz: Boston, Mass, E. U. A.

Fecha de la autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 10 de Julio de 1917

Casa Matriz:
Capital autorizado, suscripto y realizado: oro. amer. $ 25.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ 4.710.909.09 m|n.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1930

ACTIVO		$ m|n.
Accionistas		
Caja		
En efectivo	6.044.230.26	
Depositado en otros Bancos	6.311.803.58	
Clearing	8.242.008.40	20.598.042.24
Descuentos y efectos a cobrar		30.187.278.90
Adelantos		39.733.797.59
Deudores en gestión		408.181.27
Deudores hipotecarios		11.289.080.04
Sucursales en la República		215.099.86
Sucursales en el extranjero		—
Casa Matriz, Boston		—
Corresponsales en el extranjero		11.314.926.06
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		277.733.47
Inmuebles		460.000.—
Títulos en cartera		32.096.793.15
Valores diversos		—
Muebles y útiles		187.713.15
Cartas de crédito		591.492.63
Gastos de iniciación		—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		—
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		2.676.912.78
Metalización		—
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		—
Depósito de títulos en custodia		171.549.513.29
Depósito de valores recibidos en caución		75.161.357.72
Emisión de cartas de crédito		8.267.873.03
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19.263.508.72
Documentos en garantía		2.438.316.84
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		36.922.715.98
		463.640.336.72

PASIVO		$ m|n.
Capital suscripto (o asignado a la sucursal)		4.710.909.09
Fondo de reserva estatutario		—
Fondos de reservas facultativas		—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados		30.689.85
Depósitos:		
en cuenta corriente y a la vista	41.763.316.62	
a plazo	32.549.962.99	
en Caja de Ahorros	35.129.351.92	
diversos	3.427.728.25	112.870.359.78
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Casa Matriz, Boston		23.782.114.42
Corresponsales en el extranjero		5.507.805.33
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		187.819.05
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y sueldos correspondientes al ejercicio próximo		181.828.62
Dividendos a pagar		—
Otras cuentas		2.765.525.—
Metalización		—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
Depositantes de títulos en custodia		171.549.513.29
Depositantes de títulos en garantía		75.161.357.72
Sucursales y corresponsales, cuenta carta de crédito		8.267.873.03
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19.263.508.72
Documentos en garantía		2.428.316.84
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		36.922.715.98
		463.640.336.72

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930.
G. A. Lanús, gerente. — E. A. Beloqui, contador.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro objeto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamento de 27 de Abril de 1923).
V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e23 marzo N.° 9781 v23 marzo

105-3189

CALEDONIAN INSURANCE COMPANY

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 27 de Agosto de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Noviembre de 1921

Ramos que explota: **Incendio y Marítimo**

Casa Matriz:
Capital autorizado ... £ 1.000.000.—
„ suscripto ... „ 537.500.—
„ realizado ... „ 107.500.—

La Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

(3er. Trimestre) del Ejercicio social 1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1930

DEBE	$ m|n.
Casa Matriz	
Caja y Bancos	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400.000.—
Títulos de renta y valores varios	
Obligaciones a cobrar	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Mobiliario y material	
Diversos deudores	74.468.25
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
	474.468.25
HABER	
Casa Matriz	74.468.25
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	400.000.—
Reservas	
Diversos acreedores	
Reservas para siniestros pendientes	
Cuentas de orden	
	474.468.25

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ m|n.
Corretajes y comisiones	15.886.88
Gastos generales	1.418.74
Patentes y sellos	2.817.50
Reaseguros locales	1.707.89
Siniestros	3.623.23
Saldos	16.843.36
	42.297.60
HABER	
Primas	41.807.64
Impuestos	119.55
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	370.41
	42.297.60

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930

p. p. S. A. Comercial e Industrial "Jorge Bell e Hijos" (Sección Seguros): A. Stagnaro, Agentes Generales

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1930
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 3marzo N.° 9625 v23 marzo

1516—2019.

LA ERICA

Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados

Calle Alsina N°. 800 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 9 de Septiembre de 1929

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 2 de Enero de 1930

Capital autorizado:

Acciones Preferidas .... $ m|n. 2.000.000.—

Acciones Ordinarias .... ” ” 3.000.000—

Capital suscripto:

Acciones Preferidas .... $ m|n. 2.000.000.—

Acciones Ordinarias .... ” ” 2.500.000.—

Capital realizado:

Acciones Preferidas .... $ m|n. 2.000.000.—

Acciones Ordinarias .... ” ” 2.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 30 de Septiembre de 1930

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Terrenos y edificios	586000 —		
Menos: Amortización	11050 —	574950 —	
Mercaderías	380971 18		
Menos: Amortización	38097 11	342874 07	
Hormas	16205 74		
Menos amortización	3241 15	12934 59	
Rodados	1450 —		
Menos: Amortización	145 —	1305 —	932093 66
II. Activo circulante:			
Materias primas y productos elaborados			2477612 32
III. Activo disponible:			
Caja		6074 28	
Bancos		185393 97	191468 25
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		949372 77	
Documentos a cobrar		276420 29	1225793 06
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			8937 26
VI. Activo nominal:			
No existe			
			4835904 55
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		60000 —	
Consignaciones (recibidas)		6636 24	66636 24
			4902540 79

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
20.000 acciones preferidas 8 %	2000000 —	
25.000 acciones ordinarias	2500000 —	4500000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		92317 75
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		56269 78
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio		187817 02
		4835904 55
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	60000 —	
Comitentes de efectos en consignación	6636 24	66636 24
		49 2540 79

Julio A. García, presidente. — Federico R. Hirschberg, vicepresidente. — J. A. Mc. Glashan, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO PRIMERO

DEBE	$ m/n	$ m|n.
Amortizaciones:		
Edificios 2.1/2 %	11050 —	
Maquinarias 10 %	38097 11	
Hormas 20 %	3241 15	
Rodados 10 %	145 —	52533 26
Gastos generales:		
Gastos de administración, sueldos, alquiler fábrica, seguros, conservación de propiedades, de maquinaria, etc.		557941 33
Descuentos y comisiones		121280 22
Patentes e impuestos		9452 97
Saldo: utilidad del año		187317 02
		928527 80
HABER		
Mercaderías		926689 98
Intereses y descuentos		1837 82
		6[illegible]7527 80

Julio A. García, presidente. — Federico R. Hirschberg, vicepresidente. — J. A. Mc. Glashan síndico suplente.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e23 marzo N.° 9763 v23 marzo

177/2006

LA NEGRA MASCHWITZ REY LTDA.

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

Autorizada por Decreto de fecha 25 de Abril de 1904

Inscripta en el R. P. de Comercio, con fechas 4 de Junio de 1904 28 Noviembre 1911, 20 Febrero 1918 y 20 de Octubre de 1924

Capital autorizado en dos series.......... $ o/s 2.000.000.—

» suscripto y realizado.............. $ » 2.000.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada en segunda convocatoria el 30 de Septiembre de 1930.

ACTIVO	$ c/l	$ c/l	$ c/l
Activo fijo			
Inmuebles, terrenos, edificios y accesorios	2439826 60		
Amortizaciones ejercicios anteriores	197727 27	2242099 33	
Participaciones en empresas comerciales		10000 —	
Máquinas etc	2001476 47		
Amortizaciones ejercicios anteriores y actual	526590 91	1474885 56	
Muebles, útiles y enseres		1 —	3726985 89
Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, productos elaborados		9621 40	
Diversos títulos y acciones		594538 26	604159 66
Activo disponible			
Caja		4059 64	
Bancos		198953 74	203013 38
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente y documentos a cobrar			836239 86
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal			
No existe			
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito (Directorio)		56818 18	
Acciones 2.° serie (Accionistas)		1136 36	57 954 54
			5428353 33
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	$ o/s 2000000 —	4545454 54	
Fondo de reserva legal		301045 44	
Fonndo de reserva especial		100000 —	
Fondo de previsión		30000 —	4976499 98
Pasivo exigible:			
Transporte			4976499 98

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte		4976499 98
Acreedores en cuenta corriente		69857 62
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	3173 55	
Dividendos a pagar	1090 92	
Imputaciones correspondientes al próximo ejercicio	10671 97	14936 44
Cuentas de orden:		
Directores (acciones en depósito)	56818 18	
Accionistas 2.° serie de acciones	1136 36	57954 54
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	24620 86	
Ejercicio actual	284783 89	309404 75
		5428353 33

Buenos Aires, 30 de Junio de 1930.

S. Rey Basadre, presidente. — Arguedas, gerente. — M. E. Mattos, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1930.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Sobre Máquinas, etc	80000 —	
» Muebles, útiles y enseres	4440 —	84440 —
Reservas:		
Fondo de reserva legal	13662 05	
Fondo de previsión	30000 —	
Fondo de reserva especial	100000 —	143662 05
Gastos generales: gastos de fabricación, sueldos conservación de propiedades, de máquinas, asignaciones a que se refiere el artículo 37 de los Estatutos, patentes e impuestos		437928 12
Utilidades:		
Permanente, saldo ejercicio anterior	24620 86	
Ejercicio actual	284783 89	309404 75
		975434 92
HABER		
Saldo anterior		168282 91
Hielo, Cámaras figoríficas y aguas gaseosas		665966 65
Intereses		136504 52
Participaciones en empresas comerciales		4680 84
		975434 92

Buenos Aires, 30 de Junio de 1930.

S. Rey Basadre, presidente. — Arguedas, gerente. — M. E. Mattos, síndico.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1931

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 9761 v23 marzo

1111/1888

COMPAÑIA FERROCARRIL TRASANDINO ARGENTINO

Casa Matriz: Londres, Inglaterra

Representación legal:

Calle Cangallo N°. 564—Buenos Aires

Autorizada por Ley N . 583, contrato 26/1/1871

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31/8/1892

CAPITAL CASA MATRIZ:

Autorizado .... $ o/s 12.651.660.—

Subscripto y realizado .... » » 10.666.469.52

La sucursal no tiene Capital asignado

Balance General al 30 de Junio de 1930

Correspondiente a la Sucursal

Sujeto a la aprobación de la Asamblea de Accionistas de Londres

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ m|n.
I—Activo fijo:			
Vía permanente	5019275 93		
Puentes y alcantarillas	542994 34		
Túneles, muros y defensas contra nieve	1573573 41		
Estaciones, edificios, etc.	806877 64		
Telégrafos y teléfonos	60355 43		
Locomotoras y tren rodante, maquinaria, etc.	1761076 42		
Servicio de agua	138867 55		
Electrificación	57354 17		
Adquisiciones de terrenos	91745 35		
Quebrantos y gastos de emisión de debentures	758321 97	10808442 21	
II—Activo circulante:			
Material de repuesto		419738 49	
III—Activo disponible:			
Caja y Bancos			567928 93
IV—Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		7300 58	1331600 39
V—Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		30 5[illegible]	3012 3[illegible]
VI—Activo nominal:			
Aumento del capital nominal en términos del proyecto de arreglo de 1897	1221496 —		
Acciones diferidas entregadas al Gobierno de la Nación	1134000 —		
Acciones diferidas entregadas a contratistas	630000 —	2985496 —	
Conversiones entre saldos en moneda nacional y moneda o/s $ 1.373.255.50 m/n a $ 0.44		604232 42	
		14855380 18	1902571 66

PASIVO	$ o/s	$ o/s	$ %
I—Pasivo no exigible:			
Casa Matriz, cuenta capital	13793938 21		
Casa Matriz, cuenta corriente, incluso saldo de explotación	1060816 91	14854755 12	
II—Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		625 06	422687 05
III—Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			106629 11
Conversiones entre saldos en moneda nacional y moneda oro sellado, $ o/s 604.232.42 a $ 0.44			1373255 50
		14855380 18	1902571 66

Mendoza, Septiembre 25 de 1930

Raúl S. Zavalía, representante legal — A. E. Righton, contador general

Cuenta de Explotación

1° de Julio de 1929 al 30 de Junio de 1930

GASTOS	$ o/s	$ o/s
Vía y obras, conservación	173122 86	
Locomotoras, »	116494 77	
Vehículos de pasajeros, conservación	23785 73	
Vehículos de carga y haciendas íd.	19220 79	
Recorrido de locomotoras	273274 82	
Recorrido de vehículos	9844 68	
Servicio de tráfico	112552 95	
Dirección	102212 07	
Varios	37252 24	
Total	867710 91	
Saldo transferido a Casa Matriz	312455 69	
PRODUCTOS		
Pasajeros		702908 61
Exceso equipaje		24440 07
Encomiendas y correo		86030 95
Carga		91897 20
Hacienda		227331 53
Trenes especiales		36845 80
Telegramas		747 92
Varios		9969 52
	1180166 60	1180166 60

Mendoza, Septiembre 25 de 1930

Raúl S. Zavalía, representante legal — A. E. Righton, contador general

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 marzo N.° 9758 v23 marzo

981-1706

FAIRBANKS, MORSE Y Co.

País de origen: Estados Unidos de Norte América.
Paseo Colón 454
Fecha de autorización: Decreto del P. E. 20 de Julio 1912.
Fecha de Inscripción en el Regitro Público de Comercio: 5 de Octubre 1912
Capital autorizado, suscripto y realizado: $1.000.000 oro americano
La Sucursal no tiene Capital asignado
BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO 1930.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	200 00	
Bancos	7705 58	
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	31114 37	
Deudores morosos	6?0 —	
Depósito en garantías	1480 —	
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Transferido a Casa Matriz	33385 67	
Cuentas orden		
Consignaciones (recibidas)	29119 12	
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz		73885 62
Reserva legal		600 00
II. Pasivo exigible:		
No existe		
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación		29119 12
	103604 74	103604 74

pp. Fairbanks, Morse & C.° — L. Lannes, gerente

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el año terminado el 30 de Junio de 1930
Sucursal Buenoss Aires

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales	33385 67	
HABER		
Saldo, transferido a la cuenta de nuestra Casa Matriz en Chicago, E.U A.		33385 67
	33385 67	33385 67

pp. Fairbanks, Morse & C.° — L. Lannes, gerente.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e23 marzo N.° 9767 v23 marzo

411/2122

LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT Co. LTD.

Casa Matriz: Londres (Inglaterra)
Administración General en la Argentina: Fábrica Colón (E. Ríos). — Agencia Buenos Aires. — San Martín 296 — 4.° piso
Domicilio Legal: Buenos Aires, San Martín 296, 4.° piso
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, en fecha 11 de Agosto de 1893, e inscripto en el R. P. de Comercio el 11 de Diciembre de 1895
Capital autorizado y emitido £ 3.000.000.— o sea $ o/s 15.120.000.—
(Sin fijación de Capital para la Sucursal)
BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN LA ARGENTINA AL 31 DE AGOSTO DE 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
Activo fijo:		
Muebles, edificios y maquinarias		5641816 66
Activo circulante		
Semovientes	11987073 31	
Productos elaborado	11065026 13	
Materiales	1467616 47	
» en tránsito	13810 59	
Frutos del país	48028 40	
Yerba mate	146384 80	24727939 70
Activo disponible:		
Caja	7774 76	
Bancos	2384157 06	2391931 82
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1699?4 65	
Deudores hipotecarios	369478 42	
Documentos a cobrar	22177 51	
Liebig's Paraguay - cuenta corriente	5186405 97	
Títulos en depósito	25552 40	5773578 95
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	749943 25	
Cuentas en suspenso	8525 33	758468 58
		39293735 71
Cuentas de orden		
Intereses, etc. (por contra)		44193 15
		39337928 86
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz		38 68407 22
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	107904 95	
Caja de Ahorros Empleados	362628 69	470533 64
Pasivo transitorio:		
Reservas varias	223540 10	
Cuentas a pagar	131254 75	354794 85
		39293735 71
Cuentas de orden		
Intereses, etc. (por contra)		44193 15
		39337928 86

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Cuentas de explotación y ajustes inventarios:		
Pérdida del año	683351 59	
	683351 59	
HABER		
Saldo Transferido a Casa Matriz		683351 59
		683351 59

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930.

A. P. Scotland, subadministrador. — M. Maunier, contador

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e23 marzo N.° 9756 v23 marzo

LOS PRODUCTORES

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS LACTEOS

Administración Garro 3060 — Buenos Aires

Constituida el 8 de Octubre de 1926.

Autorizada por Decreto del P. E. N., del 10 de Febrero de 1927

Inscripta en el Registro Público de C., el 28 de Abril de 1927

Capital:

Autorizado	$ m/n 1.000.000.—
Emitido	» » 400.000.
Subscripto	» » 400.000 —
Realizado	» » 374.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el 30 de Septiembre de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n.
I. Activo fijo:			
b) Edificios y construcciones:			
Tambos en la Niña, C. G. Bs. As.	697 98		
Cremerías situadas en Zapiola, F. C. Sud; Cuenca, F. C. Oeste; La Niña Moquehuà y Moll. C. G. Bs. As.; Daireaux, F. C. Sud. Rolòn, F. C. Sud. Nueve de Julio, F. C. P. de Bs. Aires, y Macachin, F. C. Sud	15826 74		
	16524 72		
Amortización 5 %	826 24	15698 48	
d) Materiales, màquinas y herramientas:			
Maquinarias: fábrica de manteca	39965 89		
» molino de caseína	17149 38		
» cremerías	44695 42		
	101810 69		
Amortización 5 %	5090 53	96720 16	
Herramientas: fàbrica de manteca	415 16		
» molino de caseína	87 06		
» cremería	906 77		
	1408 99		
Amortización 20 %	281 80	1127 19	
e) Muebles y útiles:			
Administración	3948 27		
Amortización 10 %	394 82	3553 45	
Utiles: fábrica de manteca	9505 86		
» molino de caseína	299 64		
» cremerías	8044 21		
» tambos	421 29		
	18271 —		
Amortización 10 %	1827 10	16443 90	
f) Instalaciones:			
Fàbrica de manteca	21003 22		
Molino de caseina	5588 68		
Tambos	3603 14		
Cremerías	51261 69		
Campo «La Cigüeña»	659 36		
	82116 09		
Amortización 20 %	16423 21	65692 88	
Transporte		199236 06	

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.	$ m/n.
Transporte		199236 06	
g) Vehículos y guarniciones:			
Fábrica de manteca	1782 41		
Tambos	9 29		
Cremerías	2508 —		
	4299 73		
Amortización 10 %	429 97	3869 76	
Animales de trabajo:			
Tambos y cremerías	336 80		
Amortizacion 10 %	33 68	303 12	203408 94
II Activo circulante:			
a) Mercaderías generales en depósito		400 80	
Hacienda porcina en Cuenca F. C. O.		767 50	
Hacienda vacuna en id		150 —	
Queso, caseína y combustible en cremerías		7214 53	
Caseína y envases en el molino		1262 —	
Manteca, grasa bca., carbón, etc. en fábrica		6318 08	
Cajones y papel para manteca, en depósito		4439 48	21052 39
III Activo disponible:			
a) Caja		383 48	
b Bancos		1144 97	1528 45
IV Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		67456 01	
c) Obligaciones a cobrar		2400 —	
d) Deudores morosos		193 65	
f) Accionistas		26000 —	
h) Cuentas a cobrar por manteca, crema, etc		1357 22	97406 88
V Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros			
Alquiler a/el. cremerías y del campo «La Josefina»		1270 80	
Intereses		771 50	2042 30
VI Activo nominal:			
b) Marcas de fábrica «Otilia» y «Jano»	21250 —		
Amortización 5 % s/$ 25.000.—	1250 —	20000 —	
Marcas registradas para venta de manteca en plaza, «Amaltea» y «Guaca»	28500 —		
Amortización 5 % s/$ 30.000.—	1500 —	27000 —	
e) Gastos de organización	1865 69		
Amortización 20 % s/$ 5.330.54	1066 11	799 58	47799 58
Pérdidas: Saldo anterior		79913 91	
» Saldo del presente ejercicio		88119 92	169363 83
Cuentas de orden:			
b) Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		70000 —	
g) Caseina en depósito		12600 —	82600 —
			624202 37
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital subscripto		400000 —	
b) Fondo de reserva		1372 09	401372 09
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		15024 22	
Bancos, en cuenta corriente		20373 74	
c) Obligaciones a pagar		65000 —	100397 96
Transporte			501770 05

PASIVO	$ m/n.	$ m/n	$ m/n.
Transporte................			501770 05
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas, etc., a pagar, correspondientes al presente ejercicio			89832 32
Cuentas de orden:			
f) Depositantes de acciones en garantía (Directores)..................		70000 —	
g) Depositantes de caseína		12600 —	82600 —
			624202 37

E. G. Durañona, presidente. — W. A. Maclean, secretario. — E. Elizalde, contador. — A. J. Vivot, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1930

Ejercicio 4.°

DEBE	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior			79913 91
Amortizaciones:			
Edificios y construcciones 5 %	826 24		
Maquinarias 5 »	5090 53		
Herramientas 20 »	281 80		
Utiles 10 »	1827 10		
Muebles y útiles, Adm. 10 »	394 82		
Instalaciones 20 »	16423 21		
Vehículos y guarniciones 10 »	429 97		
Animales de trabajo 10 »	33 68		
Marcas de fábrica 5 »	2750 —		
Gastos de organización 20 »	1066 11	29123 46	
Gastos generales:			
Sueldos administración, alquileres, útiles de escritorio, suscripciones, gastos de viaje, timbrados, propaganda y diversos		32929 23	
Intereses y descuentos:			
Saldo de intereses....................		4231 49	
Molino de caseína, hacienda vacuna, consignaciones de manteca, campo «La Josefina» y cremerías.........		48013 92	114298 10
			194212 01
HABER			
Saldo anterior.........................			
Fábrica de manteca y mercaderías generales..........................		22697 65	
Arrendamientos, alquileres, etc.:			
Subarrendamientos y alquileres........		3150 53	25848 18
Pérdida: Saldo anterior...............		79913 91	
Pérdida del ejercicio presente.........		88449 92	168363 83
			194212 01

E. G. Durañona, presidente. — W. A. Maclean, secretario. — E. Elizalde, contador. — A. J. Vivot, síndico.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 9752 v23 marzo

6-2159

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

TUCUMAN 141 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación, por Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado .... $ m/n 250.000.—
» subscripto.......................... » » 250.000.—
» realizado........................... » » 250.000.—

Balance de Saldos

al 30 de Septiembre de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Pcia. de Bs. Aires)	197273 55	
Maquinaria....................................	402409 32	
Muebles y útiles	13000 96	
Utiles y herramientas	10513 28	
Medios de locomoción y transporte.............	2489 —	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	348597 55	974283 66
II Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles.........	38368 30	
Diversos títulos y acciones....................	17267 —	55635 30
III Activo disponible		
Caja	2429 42	
Bancos..	5540 24	7969 66
IV Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente.................	68774 55	
Obligaciones a cobrar	2500 —	
Deudores varios	1378 89	72653 44
V. Activo transitorio		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros..	2156 10	
Cuentas en suspenso	11136 74	13292 84
VI Activo nominal:		
Concesión		20000 —
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente..................	11975 94	
Intereses sobre obligaciones...................	10500 —	
Gastos de explotación	63930 99	86406 93
		1230241 83
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	28800 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias ..	16786 84	70586 84
		1300828 67

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	250000 —	
Reserva legal	3732 60	
Fondo de renovación para edificios, maquinarias, redes, conexiones medidores y alumbrado público	255065 95	508798 55
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente................	269952 41	
Debentures (obligaciones de capital)...........	300000 —	
Acreedores varios..............................	10760 72	580713 13
III Pasivo transitorio.		
Cuentas en suspenso............................		1655 96
Ganancias		
Producto bruto de explotación..................		139074 19
		1230241 83
Cuentas de orden.		
Depositantes de acciones (Directorio)...........	25000 —	
Depositantes de acciones (terceros)............	28800 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias ..	16786 84	70586 84
		1300828 67

N. M. Ocampo, presidente. — William S. Bell síndico

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 9790 v25 marzo

78/2293

"LA COLONIA"

Compañía Anónima Mutua Ltda.
de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665, Buenos Aires
Aprobada por el Superior Gobierno, según Decreto del 8 de Agosto de 1910
Inscripta en el R. P. de Comercio en fechas 6 de Octubre de 1910, 12 de Diciembre de 1913, 26 de Agosto de 1916 y 25 de Octubre de 1928.

Capital autorizado.. $ % 1.000.000.—
» subscripto... » » 212.000.—
» realizado.... » » 210.592.05

BALANCE TRIMESTRAL
al 30 de Septiembre 1930
Primer Trimestre—21°. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	1407 95
Caja y Bancos	29439 83
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	66250 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	[illegible]
Mobiliario y material	187[illegible] 45
Diversos deudores	94010 26
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	24926 55
Siniestros	—
Ganancias y Pérdidas	85161 53
Pólizas-acciones (valor nominal)	714284 62
Cuentas de orden	26200 —
	1043558 19

PASIVO	
Capital suscripto	212000 —
Reservas (para amortizaciones)	9350 78
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	16872 26
Dividendos asegurados	3762 23
Cuenta explotación	61088 30
Socios-asegurados (valor nominal)	714284 62
Cuentas de orden	26200 —
	1043558 19

José Padilla, presidente. — Francisco Ferrari, secretario. — A. De Negri, gerente — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) Eduardo Guerrico, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 9797 v25 marzo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

AGENCIA JOHNSON LIMITADA

Sociedad Anónima

Maipú 273 Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 8.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Agencia Johnson Limitada para el día 14 de Abril del cte. año a las 16 horas, para que concurran al local social, calle Maipú 273, a fin de considerar los siguientes puntos a que hace referencia la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del 10° Ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se llama la atención de los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General y poder tomar parte en las deliberaciones deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta una hora antes de la fijada para Asamblea. Artículo 9.° de los Estatutos.

El Presidente.

e23 marzo N.° 9813 v11 abril

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO

Convocatoria

Consocios:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se invita a Ud. a asistir a la Asamblea General Ordinaria Anual fijada para el día Sábado 28 de Marzo de 1931, a las 21 horas, en el salón de actos del diario La Razón, Avenida de Mayo 741; faltando el quórum a la hora fijada la Asamblea sesionará válidamente media hora después con cualquier número de socios presentes.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
3.° Elección de Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.°, cinco Vocales titulares, seis suplentes, cinco miembros titulares del Jurado, cinco suplentes, tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas y tres suplentes.
4.° La Presidencia pondrá a la consideración de la Asamblea el asunto relacionado con las reformas de Estatutos.
5.° Asuntos generales.
6.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Enrique P. Callejas, Vicepresidente 1.° en ejercicio. — C. Barreiro Ortiz, secretario.

Nota. — De acuerdo al Artículo 16 de los Estatutos, no será permitida la entrada en el recinto de la Asamblea sino al socio que presente el recibo del mes de Febrero último.

e23 marzo N.° 9814 v27 marzo

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establece el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1931, en las oficinas de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, en Buenos Aires, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las Oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle Corrientes N.° 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Directorio.

e23 marzo N.° 9815 v11 abril

UNION PATRONAL DE LECHERIAS Y ANEXOS

Asamblea General Extraordinaria

2.ª Convocatoria

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el Viernes 27 del corriente a las 21 horas, en el salón de la Sociedad Francesa, calle Rodríguez Peña N.° 344, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de Reforma de Estatutos.
2.° Nombramiento de dos miembros del seno de la Asamblea para firmar y aprobar el acta.

Agradeciendo a Ud. concurra con puntualidad, le saludan muy atentamente.

Roque Azón, presidente. — Francisco Pérez, secretario.

Nota. — Siendo esta la segunda convocatoria, se sesionará con cualquier número de asociados presentes.

e23 marzo N.° 9808 v25 marzo

INSTITUTO ITALO ARGENTINO de Seguros Generales (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local San Martín 233 (segundo piso), el día 15 de Abril de 1931 a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y cinco suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico titular y suplentes.
4.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive ésta, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que correspondan al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder.

El Directorio

e23 marzo N.° 9809 v11 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 44° Ejercicio cerrado al 28 de Febrero último, del Informe del Síndico y distribución y aplicación del saldo de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes señores Emiliano Abanens, Eduardo Ambrosetti, Jorge Casares y Antonio F. Castro, cuyos mandatos terminan.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores Rodolfo S. Gilardone y Luis Masset, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, Artículos 8.° y 16 de los Estatutos.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Gerente.

e23 marzo N.° 9810 v11 abril

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS "MONTEPIO DE MONTSERRAT"

Asamblea General de Socios

La Comisión Directiva del Montepío de Montserrat, tiene el agrado de comunicar a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria de que tratan los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 45 del Reglamento, tendrá lugar el Lunes 30 del corriente a las 21 y 30 horas, en los salones de la Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen 672, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.
3.° Elección de 4 vocales titulares y

6 vocales suplentes para la Comisión Directiva, 3 titulares y 2 suplentes para la Comisión de Cuentas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1931. — José Pagés, presidente. — Juan Padró, secretario.

e23 marzo N.° 9811 v30 marzo

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1931, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Noveno Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — El Directorio.

e23 marzo N.° 9812 v11 abril.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1931, a las 11 horas y media, en su local social, calle San Martín 235, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Directores, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, con tres días, por lo menos de anticipación, a la fecha fijada para la Asamblea.

e23 marzo N.° 9806 v11 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 11 Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 17 de Abril de 1931, a las 11 horas, en la calle Cangallo 315, 5.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de cuatro Directores titulares.

4.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea, según el Art. 14 de los Estatutos.

e23 marzo N.° 9807 v11 abril.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION TRIBUNALES

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Marzo del corriente año, a las 16 y 15 horas, en el local de la Asociación (Palacio de Justicia), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1930, e informe del señor Síndico.

2.° Socios cesantes.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — Alberto E. Gigena, secretario.

e-20 marzo N.° 9.784-v-21 marzo.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1930 y distribución de utilidades.

2.° Ratificación de un Director.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e21 marzo N.° 9788 v10 abril.

CIA. ARGENTINO-PARAGUAYA DE MADERAS, LIMITADA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, reunión que tendrá lugar el día 8 de Abril, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico sobre el ejercicio vencido.

2.° Nombramiento de cuatro Directores Titulares y un Suplente y del Síndico, por el término que determinan los Estatutos.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio, den por aprobada y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Domicilio de la Sociedad: Galería Güemes, escritorio 344, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Secretario.

e-20 marzo N.° 9.779-v-8 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 575, el día 30 de Marzo, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General.

2.° Elección de siete Directores, dos síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas se requiere presentar la tarjeta de entrada expedida por la Sociedad, que compruebe haberse depositado en sus cajas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, los certificados o títulos de acciones. — En sustitución de éstos, serán admitidos los certificados o recibos de depósitos expedidos por los Bancos

Los Accionistas podrán hacerse representar mediante cartas poderes, presentados previamente en la Gerencia.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — E Director Gerente.

e-11 marzo N.° 9.639-v-28 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 11,30 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 21 Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1930, con dictamen del Síndico.

2.° Elección de seis Directores Titulares, cinco por el término de dos años y uno por un año; y de un Director suplente por dos años.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Gerónimo N.° 86.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Directorio.

e-20 marzo N.° 9.776-v-9 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

(EN LIQUIDACION)

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 42 de los Estatutos y la resolución del Directorio de fecha 23 de Diciembre de 1930, se abonará desde el día 23 del corriente mes, la suma de cuarenta pesos c|l. a cuenta del décimonoveno dividendo de liquidación.

Los interesados deben presentar sus acciones en la caja de la Compañía, Bartolomé Mitre 226, tercer piso, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Secretario.

e-20 marzo N.° 9.777-v-23 marzo.

LA GENERAL DE TEJIDOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril de 1931

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Abril de 1931, a las 15 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 749 (7.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta.

Art. 20. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

e-20 marzo N.° 9.774-v-9 abril.

LE COURRIER DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1931, a las diecisiete horas, en su local, calle Reconquista 165, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al 20.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años; de un Director titular por un año; de dos Directores suplentes por un año; de un Síndico Titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 4 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que corresponda.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Directorio.

e-20 marzo N.° 9.775-v-7 abril.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en su local calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 6.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° Elección del Presidente.

4.° Elección de 3 Directores.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de 2 Accionistas que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9670 v30 marzo.

"LA HECTO"

Compañía de Seguros

De acuerdo con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, el 28 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 881, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y

Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930 e informe del Síndico.

2.° Disolución anticipada de la sociedad.

3.° Nombramiento de una comisión liquidadora o en su defecto elección de tres Directores Titulares y un suplente por dos años y Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta, si no hubieran sido nombrados los escrutadores a que se refiere el Art. 24 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que según dispone el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, 1 sellado para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1931.— El Presidente.

e-10 marzo N.° 9.628-v-27 marzo.

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Corrientes 1401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondientes al 7.° Ejercicio Anual, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Presidente, Directores y Síndico, como sigue: a) Presidente de la Sociedad por renuncia del Titular señor Juan Manuel Anabia Elejalde, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — b) Ocho Directores Titulares conforme al artículo 32 de los mismos, a saber: cuatro en reemplazo de los señores Conrado F. Estol, Dr. Mario González Olmedo, Pablo L. Carpy y Dr. Bautista Contreras Ortiz que cesan en sus mandatos, y cuatro en reemplazo de los señores J. J. García, Leopoldo V. Oneto doctor Rodolfo Ramos Oneto, y Dr. Diógenes Urquiza Anchorena que renunciaron. — c) Dos Directores suplentes, en reemplazo del señor César B. Taglioretti que terminó su mandato y seor Juan J. Anello que renunció. —Y d) Un Síndico Titular y un Síndico suplente que deben ser elegidos anualmente.

3.° Elección de dos señores Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario. — El Secretario.

e-10 marzo N.° 9.629-v-27 marzo.

CLINICA MARINI, S. A.
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 21 de los Estatutos, se convoca, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe 3668, el día 27 de Marzo, a las 18 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección del Directorio compuesto de Presidente, dos directores Titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, doctores Miguel Angel Marini, Julio Iribarne, Caupolican R. Castilla, como titulares y Nicasio L. Cúneo y Rodolfo A. Rivarola como suplentes.

3.° Elección de un Síndico Titular y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato, doctores Luis E. Pagliere y Enrique Chabroux, respectivamente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. —Miguel Angel Marini, Presidente.

e-10 marzo N.° 9.634-v-27 marzo.

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, edificio General Motors, Osvaldo Cruz, esquina Limay, el día 27 de Marzo de 1931, a las 10,30 horas, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Modificación de los Estatutos de la Sociedad, de los Arts. 10, 12, 13, 16, 19 y 27.

4.° Designación de siete Directores y de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1931. — W. K. Norton, Director-Gerente.

e11 marzo N.° 9623 v27 marzo

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas que se celebrará el día 28 de Marzo de 1931, en el local del Instituto, calle 25 1931, en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Quinto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social, los certificados provisorios o las acciones o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea.

No teniendo título provisorio, tendrán el mismo efecto las boletas de las cuotas pagadas.

El Directorio.

e6 marzo N.° 9561 v24 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE LIGNOCEMENTO BERENIT
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para una Asamblea Extraordinaria para el día 27 de Marzo de 1931, a las 17.30 horas, en el local de la institución, Pasaje La Rural N.° 153, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Inciso A Artículo 1.° de los Estatutos (Cambio de denominación), Inciso 7.° del Artículo 354 del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local de la institución tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e5 marzo N.° 9532 v23 marzo

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo, a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Fijación del dividendo y reparto de la utilidad líquida.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

4.° Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.

5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 9.568-v-27 marzo.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima
Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del señor Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — H. Michaelsen, Vicepresidente.

e6 marzo N.° 9558 v26 marzo.

CALERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al VIII Ejercicio Social, a celebrarse en el local calle 25 de Mayo 145, escritorio N.° 222 el día 25 de Marzo próximo, a las 17 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Director, en reemplazo de un Director renunciante.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para la aprobación y firma del acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea o presentar en su caso el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Directorio.

e7 marzo N.° 9580 v25 marzo

"RUBI"
Sociedad Anónima de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, el día 27 de Marzo de 1931, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas, la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores, en reemplazo de los que terminarán sus mandatos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de esta Sociedad.

e5 marzo N.° 9535 v23 marzo.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los Estatutos, el día Jueves 26 de Marzo, a las quince horas, en el local social, Cangallo N.° 380, al objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de 1930.

3.° Elección de siete Vocales titulares por tres años, de conformidad con el Art. 11 de los Estatutos, y de dos Vocales titulares por un año en reemplazo de dos Vocales renunciantes. — Gabriel Cocagne, Presidente. — Pierre Perrin, Vice-Secretario.

P-S. — Si pasados treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, no se hallara reunida la quinta parte de los socios activos, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes, sea cual fuese su número.

e-20 marzo N.° 9.772-v-25 marzo.

OERTLY - VEDETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 6.° de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, en la sede de la Sociedad, calle Moreno número 1199, esquina calle Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balanco correspondientes al 7.° Ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1930.

2.° Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al Administrador único y a los señores Síndicos.

4.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Según el Art VIII de los Estatutos sociales, los señores Accionistas que desean concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas, en el Banco Italo - Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Enrique Oertly, Administrador único,

e12 marzo N.° 9674 v30 marzo.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO, S. A.
Bartolomé Mitre 1932|50
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Marzo de 1931, en el local arriba expresado, a las 19,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Designación de tres Directores en reemplazo de los doctores Gregorio Aráoz Alfaro, Juan Carlos Navarro y Alberto Peralta Ramos, que fueron sorteados por dos años y terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los doctores Isidoro y Martín Ruiz Moreno, respectivamente, que terminan su mandato.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que en unión del señor Presidente y Secretario firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de aquélla, o un certificado bancario a satisfacción de la Presidencia, en el que conste el depósito de aquéllas y contra las cuales se otorgará recibo y boleto de entrada a la Asamblea, con especificación de los votos que le corresponden.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — Juan Jacobo Spangenber, vicepresidente en ejercicio. — Alfonso von der Becke, secretario.

e14 marzo N.° 9702 v31 marzo

COMPAÑIA COMERCIAL TRACO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931 a las 11 horas, en el local San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de Directores titulares y suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de caución en un establecimiento de crédito con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente

e14 marzo N.° 9704 v28 marzo

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTD.

Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales

Calle 25 de Mayo N.° 499 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1931, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al Quinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1930, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42 de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Determinar conforme a la disposición de los Artículos 22 y 29 de los Estatutos la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — El Presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, de acuerdo con el Artículo 34 de los Estatutos.

e18 marzo N.° 9754 v8 abril

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

El Directorio de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de Abril del año en curso, a las 16 horas, en la Sede Social, calle Belgrano 442, Buenos Aires.

OBJETO:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Ratificación y autorización para efectuar operaciones inherentes al ramo de explotación de la Sociedad con cualquier miembro del Directorio.

6.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Por la S. A. Bodegas y Viñedos Gargantini. — Humberto Giol, secretario.

e18 marzo N.° 9751 v8 abril

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES

Sección Remolcadores

Invita a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo, a las 18,30 horas, en el local social, calle Bolívar 1385, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 1 Secretario, en reemplazo del señor M. Murillo, quien renunció del cargo que ocupaba.

2.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Presidente.

e18 marzo N.° 9757 v27 marzo.

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

Secretaría: Carlos Calvo 601

Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo lo que estipulan los Estatutos, invito a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Marzo, a las veintidós horas, en el local de la Sociedad Nacional de Farmacia, Bmé. Mitre 2041, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1930.

3.° Elección de Presidente.

4.° Elección de tres Vocales titulares, en reemplazo de los señores Emilio Lío, Alberto Besio y Giordano Ronzoni.

5.° Elección de cinco Vocales suplentes.

6.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo de 1931.

F. Kaelin, Presidente; G. S. Ronzoni, Secretario.

e18 marzo N.° 9759 v24 marzo.

MOSS Y CIA. LTDA., S. A.

Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina N.° 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — Moss y Cía. Ltda. S. A.: P. L. Moss, Presidente.

e18 marzo N.° 9760 v31 marzo.

EDITORA ITALO ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 8.° y 28 de los Estatutos, el Directorio Provisional de la Sociedad, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio Provisional. Aprobación y ratificación de los actos y contratos realizados.

2.° Elección de tres Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Designación de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Maipú 245, el día 8 de Abril, a las 17 1|2 horas.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, los recibos provisorios correspondientes a sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

e18 marzo N.° 9765 v8 abril.

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA.

Sdad. An. de Importación y Exportación

(Sevilla - Buenos Aires)

Local Social: Alberti N.° 40

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, conforme a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Alberti N.° 40, el día 6 de Abril del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social, vencido el 31 de Octubre de 1930.

II. Designación de Síndico y Síndico suplente.

III. Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Por el Directorio: Angel L. Sojo, Presidente.

e18 marzo N.° 9766 v6 abril.

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima de Importación y Exportación

(Sevilla. — Buenos Aires)

Local Social, Alberti 40

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Alberti 40, el día 6 de Abril del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1930.

2.° Designación de dos accionistas, para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1931. — Por el Directorio: Angel L. Sojo, Presidente.

e-5 marzo N.° 8.552-v-23 marzo.

CASA ESCASANY

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Sábado 11 de Abril próximo, a las 19,30 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 634, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance, correspondientes al 22 Ejercicio.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3.° Resolver la adquisición de las fincas calle Perú Nos. 1 al 11; Perú Nos. 19 al 23 y Rivadavia Nos. 606 al 634.

4.° Elección por el plazo reglamentario de cinco Directores.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos señores Accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el Art. 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Manuel Escasany, vicepresidente.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1931. —

e21 marzo N.° 9791 v10 abril.

EL SOL ARGENTINO

Comañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Lunes 6 de Abril de 1931, a las 16 horas, en el salón de Asambleas del Banco Popular Argentino, Florida esquina Cangallo, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores; tres por 3 años, por terminación de mandato de los señores: Eduardo Grané, Benito L. Raggio y Andrés C. Scotto, y uno por 2 años, en reemplazo por renuncia del señor Juan Carlos Naón, para cuya vacante el Directorio designó conforme al Art. 12 de los Estatutos, al señor Horacio J. Ferrari.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al efectuar el depósito la entrada correspondiente. — El Directorio.

e-20 marzo N.° 9.780-v-6 abril.

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asmblea General Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Abril del corriente año, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651|659, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el mismo día, a las 14,30 horas ,a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 13 y 17 de los Estatutos sociales.

2.° Autorización al señor Presidente de la Compañía y en su defecto al señor Vicepresidente, para que acepte en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare.

3.° Elección de dos Directores titulares, para integrar el Directorio en caso de aceptarse la modificación de los artículos 13 y 17 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota: — Las modificaciones proyectadas consisten en (Art. 13) aumentar a catorce el número de miembros titulares del Directorio y a siete los miembros que cesarán en su mandato al celebrarse la primera Asamblea General Ordinaria y (Art. 17) elevar a siete el número de miembros requeridos para formar quórum en las reuniones del Directorio.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — El Directorio.

e6 Marzo N.° 9553 v24 marzo

SOCIEDAD ANON. ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asam-

5.° Elección de Síndico y suplente.

blea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, a las 14.30 horas, en el local Avenida de Mayo 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1930 y reparto de utilidades.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Avenida de Mayo 645 hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — El Secretario.

e6 marzo N.° 9554 v24 marzo

LUBRICANTINA, SOC. ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo 1931, a las 15 horas, en el local social, calle Río Cuarto 1996, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1930.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Remuneración del Directorio durante 1931.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

V. Criado Pérez, presidente. — R. M. Leonard, secretario - tesorero.

e6 marzo N.° 9555 v25 marzo

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1931, a las 11 horas 1|2, en la sede social, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al trigésimo tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores para tres años en reemplazo de los que terminan su mandato

4.° Aumento del número de Directores, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, y nombramiento de los mismos.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el trigésimo cuarto ejercicio.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de a reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. —El Gerente.

e-6 marzo N.° 9.566-v-24 marzo.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Marzo de 1931, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del Balance del ejercicio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular por 3 años y de dos suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1931.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1931. — Fernando F. Masotta, Presidente. — J. B. Bianchi, Secretario.

e-5 marzo N.° 9.547-v-28 marzo.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 10 de Abril próximo, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 19.° Ejercicio.

2.° Elección de seis Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las Oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1931.— El Directorio.

e-6 marzo N.° 9.553-v-24 marzo.

E. LIX KLETT Y Co. S. A.

Electro-Técnica, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, a las 18 horas, en el local calle Libertad N.° 1088, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores, por el término de dos años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar, en las oficinas de la Compañía, calle Libertad N.° 1088, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — El Presidente.

e11 marzo N.° 9649 v28 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 24 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Separación del Directorio del Dr. Luis Lora, nombrado Director en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1930.

2.° Renuncia del Dr. Santiago Sologuren.

3.° Nombramiento de dos Directores para reemplazar al Dr. Lora, si se le separa y del Dr. Sologuren, si se le acepta la renuncia.

Los nombramientos de los dos nuevos Directores serán de personas radicadas en la República de Bolivia y sus funciones durarán hasta la próxima Asamblea General Ordinaria anual.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

De conformidad con los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, en la Gerencia de la Sociedad o en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. De acuerdo con el depósito hecho, la Gerencia otorgará a los interesados, la correspondiente boleta de entrada a la Asamblea, en la que se especificará el número de acciones y de votos que correspondan a cada Accionista.

El Directorio.

e6 marzo N.° 9560 v24 marzo.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LIMITADA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al Undécimo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — R. Reichart, Presidente.

Nota: — Las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 28 de Marzo, a las 12 horas.

e14 marzo N.° 9720 v28 marzo

"ARGENTINA"

Compañía General de Navegación

Sociedad Anónima

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de Abril de 1931, a las 11 horas, en el local social, Florida N.° 439, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del Informe del señor Síndico.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores: Dr. Mario Sáenz y D. Roque B. Suárez, por terminación del mandato y de un Síndico y un Síndico suplente, para el ejercicio próximo.

4.° Designación de dos Accionistas para labrar y firmar el acta de la Asamblea.

Por el Art. 16 de los Estatutos, la Asamblea se constituye y resuelve válidamente, con Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. Los tenedores de acciones deberán inscribirlas en el registro, hasta el mismo día de la convocatoria, obteniendo el correspondiente certificado, para tener voto en la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9669 v30 marzo.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

Fabricantes e Importadores de Hierro Galvanizado, Acanalado y Liso

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 671, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico, para el año 1930.

c) Elección por tres años, de tres Directores y dos suplentes, en reemplazo de los salientes.

d) Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

e) Distribución de las utilidades.

f) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, los Accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — El Directorio.

e7 marzo N.° 9581 v25 marzo

HUGO STINNES MARITIMA
Sociedad Anónima
25 de Mayo N.° 340
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1931, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Emisión de las restantes cuatro series del capital autorizado de $ m|nal. 100.000 cada una, fijándose condiciones y tiempo de acuerdo con el Art. 5.° de los Estatutos.
4.° Elección de tres Directores y de sus suplentes, designación del Presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — El Directorio.
e14 marzo N.° 9717 v1.° abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE LIGNOCEMENTO BERENIT

Aamblea Ordinaria

De acuerdo con el Artículo N.° 13 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en el local de la institución, Pasaje La Rural 153, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1930.
2.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE
25 de Mayo 81, 4.° piso
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en nuestro local social 25 de Mayo 81, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1930 y destino de las utilidades.
2.° Reparto del Fondo de Previsión de la Sociedad en acciones integradas de la misma en la proporción de una por cada tres de cien pesos moneda nacional de las emitidas actualmente, quedando en consecuencia aumentado el capital social hasta la cantidad de $ 400.000 de curso legal.
3.° Elección de un Director Titular por el término de tres años, de dos Directores suplentes por el término de un año y de un Síndico Titular y de un Síndico suplente por el período de Ley.
4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que puedan firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1931.— J. J. Ibáñez, Director-Delegado.
e-10 marzo N.° 9.619-v-30 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 12 Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Rafael Jiménez y Vicente Pérez, quienes terminan su mandato (Art. 12 de los Estatutos).
3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Pedro Vidal Molina, fallecido.
4.° Elección de un Síndico, de conformidad con lo que determina el artículo 19 de los Estatutos.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario, depositar sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha señalada, en las oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — E Administrador.
e9 marzo N.° 9605 v26 marzo.

SUD AMERICA
Compañía Nacional de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Sud America", Compañía Nacional de Seguros, a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 8.° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Justus Wallerstein, Antonio Sánchez de Larragoiti (hijo) y Jorge A. Robirosa, que terminan su mandato.
4.° Elección de un suplente por el término de tres años en reemplazo del señor Enrique Santamarina (hijo), que termina su mandato.
5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por un año.
6.° Fijar la remuneración del Síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos.
7.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, 3 días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Presidente.
e-7 marzo N.° 9.576-v25 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 30.° Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 25 del corriente en el local de la Sociedad, calle Suipacha 544, a las 16 horas, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al 29.° Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de un Director Titular y dos suplentes.
3.° Nombramiento del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta Administración por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
e-7 marzo N.° 9.577v-25 marzo.

Dr. L. ZAMBELETTI
Sociedad Anónima Argentina

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931.
De acuerdo con el Art. XXV de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 27 de Marzo a las 18,30 horas, en el local social, Pasteur 128, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° Ejercicio, vencido al 31, 12, 930.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres miembros titulares del Directorio.
4.° Elección de un miembro suplente del Directorio.
5.° Designación de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931. — El Director General.
e-7 marzo N.° 9.578-v25 marzo.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD LITERARIA "LA AURORA"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 26 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en el local del Comité de Cooperación, Paseo Colón 185 (piso 12), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres Directores y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Secretario.
e6 marzo N.° 9556 v24 marz

ST. GEORGE'S ENDOWMENT FUND
Sociedad Civil
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 15, 16 y 17 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645 el día 30 de Marzo de 1931, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva y tres suplentes por dos años.
3.° Designación de dos asociados para firmar, con el Presidente, el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos la Asamblea quedará válidamente constituída y hábil para resolver con la presencia de los asociados que concurriesen media hora después de la fijada para su celebración.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — F. G. Lockwood, secretario.
e13 marzo N.° 9689 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES WICO

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185 (duodécimo piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — J. V. Andreas, secretario - tesorero.
e11 marzo N.° 9661 v26 marzo

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima
Cangallo 2853 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 8.° y 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo 2853, a las 15 horas del día 28 de Marzo de 1931, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXVI Ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1930, e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Consideración de la renuncia del señor Subgerente y designación de Director Gerente y Subgerente, por el término de fije la Asamblea.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, para el futuro ejercicio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 14 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja social, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — J. Alberto Etcheto, Subgerente.
e11 marzo N.° 9650 v28 marzo.

C. G. BARTLETT & Cía. LIMITADA
Sociedad Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar e ldía 31 de Marzo de 1931, en el local social, calle Bartolomé Mitre 441, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — Chas. G. Bartlett, presidente.

Nota. Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 441, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.
e13 marzo N.° 9688 v31 marzo

BAKIRGIAN Y Co. BUENOS AIRES LIMITADA

Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril de 1931

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Abril de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 749 (7.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3er. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director titular por tres años y Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Art. 20. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. —El Directorio.

e-20 marzo N.° 9.773-v-9 abril.

"LA GERMANO - ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1931, a las 16 horas en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; dos Directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes por un año; un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta-poder (Art. 23 de los Estatutos).

OTRA: Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle Sarmiento 470, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

e4 marzo N.° 9.527 v24 marzo.

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo N.° 645, el día Martes 7 de Abril de 1931, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y el Balance, al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Nombramiento de un Representante Laico.

3.° Nombramiento de un Secretario y Tesorero.

4.° Aceptación de la compra de la propiedad St. Hilda's Hurlingham.

5.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires. Marzo 16 de 1931. — Edward F. Every, Obispo, Presidente.

e17 marzo N.° 9748 v7 abril.

LOMBARDO Y CAPELLO (Ltda.)

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 28 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en su domicilio, 25 de Mayo 214 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1930, y aprobación del reparto de utilidades.

2.° Elección de un Director titular, por dos años, dos Directores suplentes y Síndico por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — El Presidente.

e7 marzo N.° 9582 v25 marzo.

LA POPULAR

Compañía Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1931, a las 10 horas, en el local social, Avda Callao 406, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos sociales.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, de conformidad con el Art. 31 de los citados Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Art. 16 de los Estatutos).

El Directorio.

e10 marzo N.° 9615 v31 marzo.

MARTELLI, GENOUD Y CIA. LTDA.

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Florida 524, piso 3ro., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Nombramiento de dos Accionistas, con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.

3.° Elección de seis Directores, un Síndico titular y un suplente.

4.° Fijación de honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e10 marzo N.° 9609 v27 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRO-LUX, APARATOS ELECTRICOS,

Convocatoria de la 5.ª Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores Accionistas a la 5.ª Asamblea Ordinaria que se reunirá el día 14 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Florida 461, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al 5.° Ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1930, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Determinar la retribución de los señores Directores y Síndico por el Ejercicio fenecido.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que con el Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores Accionistas deberán depositar en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

e-20 marzo N.° 9.778-v-9 abril.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo a las prescripciones estatutarias, el Directorio llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 23 de Abril de 1931, a las 14,30 horas, en el local de la calle Corrientes N.° 651, para resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio (año 1930).

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad, la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tienen derecho (Artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Directorio.

e17 marzo N.° 9746 v7 abril.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA

Buenos Aires

Cangallo 2169

CONVOCATORIA

33 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Socios a la 33.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Cangallo 2169, el día 26 de Marzo de 1931, a las 21 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del año 1930.

2.° Elecciones.

3.° Mociones libres.

De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos se requiere para la primera reunión la presencia de la mitad más uno de los socios votantes.

No reuniéndose ese número, media hora después, a las 21 y 30 horas, se efectuará una segunda reunión, cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1931 — El Secretario.

e-9 marzo N.° 9.603-v-26 marzo.

S. A. AGRICOLA GANADERA "LA FLORINDA" DE PUERTO SANTA CRUZ.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo disuesto en el Art. 15 de los reglamentos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social (en Puerto Santa Cruz), el día 29 de Marzo de 1931 a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 9.° ejercicio económico, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo de éste un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e-9 marzo N.° 9.600-v26 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo a las prescripciones estatutarias, el Directorio llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Martes 14 de Abril de 1931, a las 17 horas, en el local de la calle Victoria N.° 673, para resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio (1930).

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Determinación de la retribución al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, cuando menos tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

e21 marzo N.° 9792 v10 abril.

PRODUCTOS ROCHE

Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de Abril de 1931, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 629, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1930 y lectura del Dictamen del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Directorio.

e21 marzo N.° 9803 v10 abril

TREUHAND

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1931, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General del Ejercicio, vencido al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Presidente en reemplazo del señor Fricke, que ha fallecido por el término de su mandato que vence el 31 de Diciembre 1931.

4.° Elección de un Vocal en reemplazo del señor C. Baumann, también que ha fallecido, por el término de su mandato, que vence el 31 de Diciembre de 1931.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Vicepresidente en ejercicio el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931.— A. Biehly, vicepresidente. — J. Strssburger, secretario.

e21 marzo N.° 9796 v9 abril

SOCIEDAD NACIONAL DANTE ALIGHIERI

Buenos Aires

El día 31 de Marzo de 1931, a las 21 horas en el salón "Raffaello Sanzio" de la sede social, Cangallo 1372, 2.° piso, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de Socios de la "Sociedad Nacional Dante Alighieri di Buenos Aires" para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nómina de dos socios para firmar el acta.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al año 1930.
3.° Elección de doce vocales por dos años, para reemplazar otros doce vocales que terminan su mandato, de seis vocales suplentes por un año; de tres revisores de cuenta efectivos y de dos revisores de cuenta suplentes por un año.

e-20 marzo N.° 9.785-v-28 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y suplente.
5.° Remuneración de la Junta Directiva.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — G. Sanguinetti, Secretario.

e14 marzo N.° 9719 v30 marzo.

MORRIS INDUSTRIES (ARGENTINA) LTDA.

Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el domicilio de la Sociedad, calle Córdoba 669, el 11 de Abril, a las 11,30 horas, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia del señor Presidente de la Sociedad y elección del nuevo Presidente y determinación del término de su mandato.
2.° Para el caso de que el otro Director sea nombrado Presidente, la Asamblea elegirá un Director en su reemplazo.
3.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

G. L. Brown, Presidente.

e21 marzo N.° 9787 v10 abril.

CAPITALIZADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Sarmiento 559, el día 27 de Marzo corriente, a las 16 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre el proyecto de reformas al Estatuto Social, preparado por el Directorio y que está a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.
2.° Autorización al Presidente y a otro gestor que se designará a ese efecto, para realizar los trámites legales necesarios, aceptar las modificaciones que sugieran las autoridades competentes y protocolizar e inscribir las reformas que se introduzcan al Estatuto y que apruebe la Asamblea.
3.° Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Por el Directorio. — Tomás Amadeo, Presidente.

e11 marzo N.° 9624 v27 marzo

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de aMrzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, (quinto piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico.
6.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Santiago Farrell, Vicepresidente.

e-10 marzo N.° 9.635-v25 marzo.

"LA PLATENSE"

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas en el local social, calle Montevideo N.° 170, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el día 30 de Octubre de 1930.
2.° Designar dos (2) Directores por haber terminado su mandato los señores Francisco La Valle y Rosario Rinaldi.
3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito, por lo menos, tres días antes de la reunión (Art. 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. —La Platense, S. A. Comercial y Financiera. — El Vicepresidente.

e-11 marzo N.° 9.640-v-28 marzo.

LLOYD SABAUDO (ARGENTINA) S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 25 de Febrero de 1931 y de conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 9 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Diagonal Roque Sáenz Peña 570, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 1er. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Lectura del dictámen del Síndico.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en la Secretaría de la Sociedad, dentro del día 4 de Abril de 1931.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1931. —El Directorio.

e17 marzo N.° 9.742-v-7 abril.

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio XXXIV, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de seis directores por dos años; dos directores por un año por fallecimiento del doctor Roberto Bunge y renuncia del señor José Víctor Noriega; un Síndico titular y dos suplentes por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931.— El Directorio.

e-11 marzo N.° 9.641-v-28 marzo.

"EL CONDOR"

Cía. Anglo-Arg. de Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 840, primer piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas. —El Directorio.

e-11 marzo N.° 9.637-v-27 marzo.

A. M. DELFINO Y CIA.

S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 11 horas, en el local social, Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9668 v30 marzo.

"A. E. G."

Compañía Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Alsina 1115

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1931, a las 11 horas, en su local social, Alsina 1115, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General al 31-12-30.
2.° a) Fijación del número de Directores titulares; b) Elección de Directores titulares.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de un Subgerente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e16 marzo N.° 9750 v6 abril.

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, el día 31 de Marzo próximo a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 27 Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1930 y aplicación de utilidades.
2.° Elección de cinco Directores por el término de tres años, por haber terminado el Directorio actual su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, a lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Director General.

e9 marzo N.° 9597 v30 marzo

"FISK"

Compañía Argentina de Neumáticos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, a celebrarse en el local, Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de los miembros del Directorio.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con 3 días de anticipación a lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio.

e9 marzo N.° 9592 v23 marzo.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Cía. Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 3145|99, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Noviembre de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e9 marzo N.° 9593 v23 marzo.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo próximo, a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del designado para la celebración de la Asamblea (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1931. — El Directorio.
e9 marzo N. 9594 v26 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima

El Directorio de la Compañía Nacional de Saneamiento, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, piso 7.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos.
3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del 3.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.
4.° Nombramiento de: 3 Directores titulares y 2 Directores suplentes por 3 años; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año, por terminación de mandato. — El Directorio.
e-10 marzo N.° 9.621-v-27 marzo.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO "EL CHUBUT"
Sociedad Anónima
Comodoro Rivadavia (Chubut)

De acuerdo a lo que establece el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 29 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en nuestro local social, calle Bernardino Rivadavia esquina Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio Financiero, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Pedro Ciarlotti y Francisco J. Pereyra, que terminaron su mandato, y elección de tres Directores suplentes, por falta de número de Accionistas con suficiente cantidad de acciones para haber sido electos en las asambleas anteriores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para tomar parte en esta Asamblea, deberán presentar en la Secretaría, sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de la tarjeta respectiva.

El Directorio.
e9 marzo N.° 9595 v23 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA".
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 30 del corriente, a las 15 horas, en la Administración, Balcarce N.° 278, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, un síndico y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 28 inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Directorio.
e-12 marzo N.° 9.675-v-30 marzo

BANCO COMERCIAL DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial del Plata, a la 19 Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día 28 de Marzo de 1931, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores Titulares y los del señor Síndico.
4.° Elección de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, todos por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
5.° Designación de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea, para que firmen el acta de la misma, en su representación.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Banco, sus acciones o un recibo de haber depositado las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. (Art. 29 de los Estatutos sociales).
e10 marzo N.° 9614 v27 marzo.

PARAMOUNT FILMS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1931 a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 7 Directores titulares y fijación de su remuneración.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio
e13 marzo N.° 9685 v27 marzo

ESTANCIAS "LOMA ALTA"
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de 4 Directores Titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
e-12 marzo N.° 9.679-v-30 marzo.

SOCIEDAD COMERCIA ISRAELITA LIMITADA

Comforme a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 25 del mes en curso, a las 9 horas, en el salón Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Designción de dos socios para firmar el acta.
3.° Memoria del Presidente.
4.° Balance e Informe de los Síndicos.
5.° Designción de una suma para el Fondo de Rescate.
6.° Determinar un fondo de emergencia para castigo de mercaderías y cuentas incobrables.
7.° Reconsideración sobre la donación al Hospital Israelita.
8.° Elecciones de: 1 Presidente; 1 Secretario; 1 Protesorero; 7 Vocales; 1 Síndico; 5 Vocales suplentes; 1 Síndico suplente.

El Directorio.
e7 marzo N.° 9586 v25 marzo.

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo, a las 15 1|2 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.
4.° Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1931. — El Directorio.
e-10 marzo N.° 9.627-v-27 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril a las 16 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Herman, Juan Carosio, Atanasio Iturbe y Arnoldo Biehly.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Edmundo Herman, presidente.
e14 marzo N.° 9703 v8 abril

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO, SOC. ANON.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo de 1931 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 1745, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Compra de acciones de la Sociedad.
4.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Prof. Dr. R. Armando Marotta, doctor Francisco Grapiolo y señor Julio Landi.
5.° Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor Juan B. Gonella y señor Juan P. Viaggio.
6.° Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los Sres. Antonio Ferrini y doctor Guido Spinelli, que han terminado su mandato.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las Oficinas del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos tres días antes de la fecha indiacda para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Directorio.
e13 marzo N.° 9684 v31 marzo

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL
Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1931

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria de la Compañía tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1931 en la Secretaría de la Compañía, Sarmiento 1236, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores.
3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Por orden del Directorio
e9 marzo N.° 9598 v24 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO - ARGENTINA

(En liquidación)

Bartolomé Mitre N.° 226 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la reunión que tendrá lugar el día Viernes 27 de Marzo de 1931, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Informe de la Comisión Liquidadora, Balance - Inventario y Rendición de Cuentas correspondiente al período comprendido entre el 1.° de Enero de 1930 y el 31 de Diciembre del mismo año.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la reunión de accionistas.

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 226 (tercer piso), para requerir la entrada correspondiente.

El Secretario

e16 marzo N.° 9734 v27 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 20 del corriente, se convoca nuevamente para el día 1.° de Abril a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 15° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al Artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 27 de Marzo, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Directorio.

e16 marzo N.° 9733 v27 marzo

LA QUIMICA BAYER -MEISTER LUCIUS, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Director Vicepresidente se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 1.° de Abril entrante, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un Director-Presidente y un Director-Suplente, Vicepresidente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los que quieran tomar parte en la Asamblea ,deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en la Oficina de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Director.

e-13 marzo N.° 9.693-v-1.° abril.

PEDRO BIGNOLI LIMITADA

Sociedad Anónima Grandes Bazares y Paragüería Sud Americanos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1931, a las 9 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual, correspondiente al 9.° Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del señor Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli, que terminan su mandato; de un Director titular, por un año, en reemplazo del señor Com. Pedro Bignoli, recientemente fallecido; de dos Directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria,, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los Accionistas, en el local social.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Directorio.

e16 marzo N.° 9726 v6 abril

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba N.° 731, el día 30 de Marzo de 1931, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros, así como de suplentes.

3.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Secretario.

e16 marzo N.° 9721 v30 marzo.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (Ltda.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento del Art. 44, apartado 11 del Estatuto, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General que se celebrará el 24 del corriente, a las 15 horas, en el local social de la Institución, calle Belgrano 463, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Designación de la Comisión de Poderes.

3.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1930.

4.° Compensación gastos de Directores.

5.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Vocales titulares, en reemplazo de los señores Antonio D. Vernavá, Vicente Vilar y Agustín Cambrera, que terminan sus mandatos.

6.° Elección de cinco Vocales suplentes.

7.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores Manuel J. Mallo y Jorge de León Belloc.

8.° Contribución al Museo Social Argentino.

9.° Designación de dos Delegados para firmar el acta.

Se advierte a los Sres. Delegados, que para participar en la Asamblea, deben presentarse munidos de la credencial otorgada por el Presidente de la Asamblea Primaria y que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con el número de delegados que concurra, una hora después de la fijada, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los delegados.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Presidente.

e16 marzo N.° 8732 v24 marzo.

SOC. ANON. CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1931 a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e12 marzo N.° 9663 v26 marzo

BACIGALUPO COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Pedro Echagüe 3072, el día 27 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 25.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes, del que se ha fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Alfredo L. Masciorini, gerente.

e-13 marzo N.° 9.701-v-27 marzo.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA

Limitada, Sociedad Anónima

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931.

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Institución el día 31 del corriente mes a las 16 horas, en el local de la calle Paso N.° 427, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1931.

2.° Informe de los Síndicos.

3.° Asunto sorteo.

4.° Correspondencia.

5.° Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 8 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 1 Síndico titular, 1 Síndico suplente.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a Vd., muy atentamente. — Hirsch Dujan, Presidente. — Mauricio Kaminker, Secretario.

e-13 marzo N.° 9.700-v-31 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el Sábado 28 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1930.

2.° Elección de seis Vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Manuel Murias Navia, Presidente; Silverio Vegega, Secretario.

e16 marzo N.° 9722 v27 marzo.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

José Hernández 2247

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1931, a las 18,30 horas en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de 7 miembros de la Comisión Directiva por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico Titular y suplente.

4.° Designación de 2 Socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e-13 marzo N.° 9.699-v-30 marzo.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Alemán, calle Córdoba 731, el día Martes 31 de Marzo de 1931, a las 19 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance terminados el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de nueve titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Discusión General.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — La Comisión Administrativa.

e-12 marzo N.° 9.680-v-30 marzo.

CINEMA Y MUSICA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril corriente a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 430, piso 7.°, escritorio 717, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, fijación de dividendo y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director titular para completar el período del señor Salomón Donnenfel, quien falleció.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9665 v30 marzo

e-31 marzo N.° 9.713-v-1.° abril.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA MANZANERA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las 18 horas, en el local social, Tucumán 1460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes por terminación de mandato y de un Director titular por renuncia, Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos 3 días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, o bien un recibo de depósito de ellas, otorgado por un Banco de plaza.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

e13 marzo N.° 9681 v30 marzo

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A.
San Martín 329 - Buenos Aires
Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas
a realizarse el 31 de Marzo de 1931
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de Directores:
a) En representación de las Acciones Preferidas:
Un Director titular, en reemplazo del doctor Carlos Meyer Pellegrini, que ha terminado su mandato.
b) En representación de las Acciones Ordinarias:
Tres Directores titulares en reemplazo de los señores Lloyd Hirts, Roger Geissmann y R. Schmidt, que han terminado sus mandatos. Cuatro Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor H. Beccar Varela, E. Meynell y A. Frank, que han terminado sus mandatos y del señor Mauricio Girardeau, dimitente.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores doctor don Federico J. Meiana y E. R. Sommer que terminaron su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y un Director firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista. (Art. 45 de los Estatutos).

El Directorio

e13 marzo N.° 9682 v28 marzo

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITOS Y MANDATOS
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los Accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Créditos y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, en el local calle Reconquista N.° 134, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta.
2.° Designación de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas.

Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — Leopold Lewin, Presidente; Alfred Herrmann, Secretario.

e10 marzo N.° 9606 v27 marzo

COMERCIAL DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES
Sdad. Anónima de Bienes Raíces
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 44 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 14 horas, en el local social, calle Cangallo 838, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1930 y Dictamen del Síndico.
2.° Prorrogar hasta la fecha de la Asamblea, el mandato del actual Síndico desde el aniversario de su elección.
3.° Elección por 3 años, de un Vicepresidente y 2 Vocales y de 1 Vocal, por dos años, para completar período, todos por renuncia.
4.° Elección de un Síndico, por 1 año.
5.° Nombrar dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas sociales, con 3 días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

e10 marzo N.° 9607 v27 marzo

"SAN LORENZO"
Compañía Industrial Agrícola
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Moreno N.° 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de siete miembros titulares del Directorio y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, de acuerdo con el Art. 12.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, como dispone el Art. 16.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Con arreglo al Art. 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad, al menos 3 días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a dicho acto.

Buenos Aires, Mrzo 9 de 1931. — Juan Pegasano, Presidente.

e10 marzo N.° 9613 v30 marzo.

WILLIAM R. WARNER Y CIA.
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930, distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Fijar honorarios del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. N.° 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, con anticipación de tres días, lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Directorio.

e10 marzo N.° 9608 v27 marzo

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Martes 21 de Abril de 1931, a las 9 horas, en el local social, calle Moreno 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Empleo de las utilidades.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Aumento a once del número de Directores titulares.
5.° Elección de 8 Directores titulares por 3 años, los cuales 7 en reemplazo de los señores que terminan su mandato, y uno en virtud del aumento a que se refiere el punto anterior.
6.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.
7.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e-10 marzo N.° 9611 y 9712-v27 marzo

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES
F. I. M.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 378, 5.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del inciso b) del Art. 2.° y supresión del inciso c) del mismo Art. de los Estatutos Sociales.
2.° Ratificación del nombramiento de don Gabriel Cocagne como Director, para llenar la vacante producida por la renuncia de don José G. Sarubbi.
3.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, contra un recibo que servirá de entrada a la misma.

Los Accionistas en mora no podrán asistir ni hacerse representar en la misma, según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos. — El Secretario.

e-17 marzo N.° 9.735-v-7 abril.

ANTORCHA ARGENTINA
S. A. de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, el día 24 de Marzo de 1931, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico.
2.° Nombramiento de 1 Director, en reemplazo del que termina su mandato.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad. — El Directorio.

e3 marzo N.° 9.508 v23 marzo

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a asamblea ordinaria, la que se verificará el día 29 de Marzo de 1931, a las diez horas en el local de la calle Victoria N.° 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.° Elección de nuevo Directorio y Síndico en reemplazo del actual que termina su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Constante Piuma, Presidente. — José García, secretario.

e11 marzo N.° 9622 v28 marzo

SABARIA Y GARASSINO LTDA.
Construcciones y Pavimentación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle (3er. piso), el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, y a los fines siguientes,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio y un suplente, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Jorge Sabaria, Aníbal Garassino y Juan Sabaria, que terminan su mandato.
3.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

El Directorio.

e10 marzo N.° 9618 v27 marzo.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 31 del corriente mes, a las 21 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 20° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de Directorio, con designación de cargos, y mandatos desde 4 de Mayo de 1931 a 3 de Mayo de 1934.
4.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1931.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — **V. B.** Otamendi, secretario.

e14 marzo N.° 9705 v30 marzo

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ
Sociedad Anónima - Buenos Aires
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos de esta Sociedad, en el Art. 25 se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores José Mª. de Gorordo y Juan R. Uriz, que han terminado su mandato; de un Síndico titular y un Síndico suplente, señores Oscar E. Carbone y José C. Paladino, respectivamente, por un año de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 27 de los Estatutos. Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad, calle Solís N.° 1240, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 8 de Abril 1931, inclusive.

El Secretario

e14 marzo N.° 9706 v1.° abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Miércoles 8 de Abril a las 14 y 30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1930.
2.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor don Francisco Mendes Gonçalves, que falleció y un Director suplente por renuncia del señor Francisco Mendes Gonçalves (hijo). (Art. 13 de los Estatutos).
3.° Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1931 (Art. 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Directorio.

e14 marzo N.° 9710 v8 abril

BARBOTEU, PICCININI Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1930.
2.° Designación del Secretario de la Asamblea y dos accionistas para firmar el acta.
3.° Designación por el señor Presidente de dos accionistas, de acuerdo al Art. 30, para que practiquen el sorteo y escrutinio de la elección.
4.° Sorteo de entre los miembros del actual Directorio, aquél que cesará en su mandato, de acuerdo al Art. 12.
5.° Elección de tres Directores que, de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos (Art. 11°), durarán en su mandato 3 años cada uno, dos de ellos a elegirse por fallecimiento de los señores Carlos Piccinini y Lorenzo Castel Sames.
6.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, con arreglo al Art. 26.° de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9.677-v-30 marzo.

EL PLANETA LIMITADA
Sociedad Anón. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931 a las 11.30 horas, a celebrarse en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente y fijación de su remuneración.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e12 marzo N.° 9662 v26 marzo

S. A. COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1931, a las 11 horas, en el local San Martín 296, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular, Síndico y Síndico suplente, por renuncia.
2.° Ratificación del mandato de Director del señor H. Gibson, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 marzo N.° 9664 v30 marzo

ABDULLA Y CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 637, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de un Síndico Titular y un suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 9.678-v-30 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA FRIGORIFICA PESQUERA
(antes Quinterno y Cía.)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 30 de Marzo a las 16 hs. en el local calle Lavalle N.° 3200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reducir al 50 o|o el capital subscripto y realizado.
2.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los accionistas, para participar en esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados de depósito bancarios con sus respectivas numeraciones, recibiendo en esas circunstancias un certificado de depósito que le servirá de entrada a la Asamblea, con la especificación de los votos que les correspondan.

Secretaría: Lavalle N.° 3200. Horario para el depósito de acciones: de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e11 marzo N.° 9654 v28 marzo

F. E. MORESCO LTDA. S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 14 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 28 de Marzo corriente, en las Oficinas de la Sociedad, calle Curapaligüe N.° 449, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, Distribución de utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al primer Ejercicio.
2.° Remuneración del Síndico, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos.
3.° Elección de 5 Directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, lo que podrá hacerse tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9666 v28 marzo

PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO (Sociedad Anónima)
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1931, a las 18 horas en el local social, calle Asamblea 31 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Social vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.
3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Reducción del capital suscripto al 50 o|o.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931. — El Directorio.

e5 marzo N.° 9548 v23 marzo

CAFE COSTA RICA, SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 4059.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y otro titular por dos años, así como dos Directores suplentes por tres años y un Director suplente por dos años. Igualmente corresponde nombrar Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — El Directorio.

e11 marzo N.° 9655 v28 marzo

MANFREDO CANTALUPI Y CIA. LIMITADA
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nos. 1664|72, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los

señores: Manfredo R. Cantalupi, Alfredo J. Vasena y Enrique A. Silva, y de un Director suplente, por tres años, en reemplazo de la señora Elda Ada C. de Bottaro, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada (Art. 30 de los Estatutos).

e16 marzo N.° 9632 v27 marzo

HULLERA ARGENTINA EPUYEN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos Sociales y Art. 340, inciso 2.°) del Código de Comercio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril a las 16 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, 6.° piso, Dep. N., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptación de las renuncias presentadas por algunos de los Directores y uno de los Síndicos de la Sociedad, consideración de otras que se presentarán en el momento de la Asamblea y nombramiento de los reemplazantes dentro de las disposiciones de los artículos 12, 24 y 25 de los Estatutos Sociales.

2.° Consideración y resolución de la Asamblea de Accionistas sobre la incorporación de la propiedad minera en Epuyén conocida por "Mina General José de San Martín" en el Territorio Nacional del Chubut.

3.° Consideración y resolución sobre las inversiones realizadas desde el 12 de Agosto de 1930 — fecha de la última Asamblea — hasta el día 28 de Febrero último y tal sin perjuicio de la presentación del Balance General a practicarse en 30 de Junio de 1931.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Síndico de la Sociedad redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en esta Asamblea es menester cumplir con la disposición del Art. 29 de los Estatutos que exige el depósito de las acciones con anticipación no menor a tres días al de la Asamblea en el local de la Secretaría Av. Roque Sáenz Peña N.° 628 (6.° piso).

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — El Presidente.

e21 marzo N.° 9798 v10 abril

AZUCARERA ARGENTINA, SOC. AN.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1931, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 49° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de dos Directores y suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — **El Presidente.**

e21 marzo N.° 9802 v7 abril

FUNDICION Y TALLERES METALURGICOS MOBILUX S. A., Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1931, a las 17 horas, en la calle Australia número 1924, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del pedido de convocatoria de acreedores efectuado por el Directorio con fecha 17 de Marzo de 1931.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e21 marzo N.° 9801 v10 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de artículos de ferretería, pinturería, talabartería, hierros y aceros, bronces, cámaras, cubiertas y artículos varios para talleres y garage, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1931.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 8 de Abril próximo a las 15 horas, en la Oficina de la Comisión de Compras, 4.° piso, Casa Central.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v8 abril.

(Segundo llamado)

Licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de diez días, para la contratación del servicio de "Buffet y Restaurant" en el local destinado a ese efecto, existente en el 6.° piso del Palacio de Correos y Telégrafos de esta Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 16 de Marzo, a las 16 horas, en el despacho de la Comisión de Compras, 4.° piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v18 marzo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1931.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación el día 31 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la Oficina de la Comisión de Compras, 4.° piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v31 marzo

Expte. 1619 D. 32.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de Marzo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Solari y Perugorría.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 32 Distrito Curuzú Cuatiá.

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v8 abril

Expte. 864 D. 6°.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 28 de Febrero para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Dean Funes y Ojo de Agua.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba).

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v8 abril

Expte. 19521 D. 929.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 28 de Febrero para la ejecución de servicio de transporte de correspondencia entre Termas del Río Hondo y Lezcano.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 10° Distrito (Santiago del Estero).

Raúl de López, Jefe de la Dirección de Correos.

v8 abril

Expte. 596-D-5.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Febrero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José del Rincón y San Javier.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v-7 abril

Expte. 5547-D-30.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de Febrero de 1931, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Villa María.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 30° Distrito - Villa María (C).

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

e10 febrero v18 marzo

Expte. 24.482-D-33.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Clorinda y Puerto Pilcomayo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 33.° Distrito, Resistencia, (Chaco). — Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v-13 abril.

Expte. 258-D-25.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 26 de Febrero, para la ejecución del servicio de transportes de correspondencia entre Quetrequén y Pueblo Parera.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 25.° Distrito, Santa Rosa, (P.C.).

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v-6 abril

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Se necesitan trescientas (300) hectáreas de campo con buenos pastos y mejoras a una distancia no mayor de (2) horas de esta capital, con destino al pastaje de los equinos que utiliza el Instituto de Bacteriología del Departamento Nacional de Higiene. Debiendo dirigirse las propuestas al Instituto de Bacteriología, Avda. Vélez Sarsfield N.° 563 o al Departamento Nacional de Higiene, Piedras esq. Venezuela. — El Secretario General.

v2 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y OSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, de los siguientes artículos: Artículos de almacén, etc.; artículos de ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, hacienda vacuna en pie para consumo; leche, manteca, huevos y aves; combustibles, libros y útiles de escritorio, artículos de escuela y materiales de imprenta; harina para pan y semillas de plantas, flores y hortalizas.

Los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos licitados se encuentran a disposición de los interesados, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, y en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, Buenos Aires.

La apertura de esta licitación, tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, Buenos Aires, el día 21 de Abril de 1931, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Médico Director.

v21 abril.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días para la provisión, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1931, de los siguientes artículos: Animales vacunos en pie; leche, manteca, huevos y pescado; frutas y verduras; artículos comestibles y de almacén, aceites lubrificantes, leña; artículos de ropería, ferretería y bazar; drogas y artículos de farmacia, fotografía y rayos X; artículos y útiles de escritorio; mobiliario; forrajes, etc. etc.

Los pliegos de Bases y Condiciones y Nómina de los artículos licitados se encuentran a disposición de los interesados, en el Sanatorio, Santa María, F. C. C. N. A., Provincia de Córdoba y en la Hon. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Tacuarí 196, Buenos Aires.

La apertura de esta licitación tendrá efecto en la Honorable Comisión Asesora, el día 22 de Abril a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, . . de .. de 1931. — El Médico Director.

v-22 abril.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DOCTOR DOMINGO CABRED

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante nueve meses (de Abril a Diciembre, inclusive) del año 1931, de los artículos siguientes: Comestibles y otros artículos de almacén, harina de trigo, hacienda vacuna, en pié para consumo, leche de vaca, materiales de construcción, carpintería pinturería, electricidad, lubrifi-

cantes y otros artículos de ferretería, artículos de bazar, combustibles, leña de quebracho colorado, tipo Campana, artículos de ropería, lana lavada y artículos de zapatería, drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio.

Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires, el día 6 de Abril próximo, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles de 12 a 18 horas; Sábados de 9 a 12 horas, y en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door, F. C. Pacífico.

v14 abril.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril del corriente año, a las 15,30 horas, para la provisión de frazadas de lana.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Abril de 1931, a las 17 horas, para la provisión de carne al Instituto Angel T. de Alvear, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Mayo del año en curso. Informes en Secretaría, Luján, F. C. O. — Las Inspectoras.

v6 abril

Llámase a licitación pública para el día 6 de Abril de 1931, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v6 abril

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA", EN LA RIOJA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, de los siguientes artículos: Hacienda vacuna, aves, huevos, leche, harina, pan, combustibles, leña, forrajes, comestibles, artículos de almacén, bazar, ferretería y electricidad, papelería y útiles de escritorio, ropería en general, drogas y útiles de laboratorio, etc.

Artículo de almacén—
2.500 bolsitas de azul para ropa.
200 litros acaroína.
1.000 kilos de cloruro de cal.
6.000 kilos de cristal de soda.
150 cajas escarbadientes.
250 escobas de 5 hilos.
40 escobillas para bacinilla.
36 gruesas de fósforos.
2.700 cajas jabón Sunlight o similar.
1.300 panes jabón sapolio.
1.100 trapos para piso.
450 rollos papel higiénico.
400 paquetes velas estearina.
Comestibles en general—
250 kilos azúcar refinada.
12.000 kilos azúcar Tucumana.
5.000 litros de aceite de cocina en lata de 10 a 20 litros.
1.500 litros de aceite puro de Oliva.
4.000 kilos de arroz.
1.200 cápsulas de azafrán.
100 kilos de aceitunas verdes.
100 kilos de almendras.
100 kilos de avellanas.
250 kilos de bacalao sin espinas.
120 kilos de cacao en polvo.
850 kilos de café molido.
400 kilos de ciruelas.
600 kilos de dulce de membrillo.
1.000 latas de duraznos al natural.
350 kilos de extracto de tomates.
3.600 kilos de fideos surtidos de sémola.
200 kilos de féculas de maíz.
650 kilos de garbanzos.
800 kilos de grasa de cerdo.
150 kilos de grasa de vaca.
2.000 kilos de harina de trigo 000.
150 kilos de harina de legumbre surtida.
100 kilos de harina de papas.
600 kilos de lentejas chilenas.
500 kilos de maíz pisado.
650 kilos de nueces para postre.
450 kilos de orejones de duraznos.
1.200 tarros de petit pois.
30 kilos pimentón dulce.
500 kilos porotos comunes.
500 kilos porotos manteca.
800 kilos polenta.
350 kilos quaker.
500 kilos queso de rallar.
700 kilos queso Chubut o similar, en formas de 1 kilo.
500 kilos sémola.
800 latas sardinas (latas chicas).
800 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
1.200 kilos sal gruesa.
30 kilos té Sol o similar.
200 litros de vinagre blanco filtr.
500 tubos de vainilla de 2 chauchas.
500 kilos de yerba Paraguaya.
1.000 kilos de yerba en barrica.
13.500 kilos de pan francés, en panes de 100 gramos cada uno.
15.000 kilos de papas para consumo.
Bazar, ferretería y electricidad —
30 tarros de 2 kilos cera Royal.
150 litros de aceite para automóviles, densidad Mobiloil A.
30 baldes hierro galvanizado de 10 a 12 litros.
60 bacinillas enlozadas (indíquese tamaño).
24 cuchillos de acero para desollar (forma media luna).
12 cuchillos para cocina, de 30 a 32 ctm. de hoja.
36 cepillos de mano para mesa.
48 cepillos de piso, con cabo.
140 cuchillos para mesa, tipo económico.
140 cucharas para mesa, tipo económico.
140 tenedores para mesa, tipo económico.
15 kilos estaño para soldar.
80 esponjas de alambre.
120 jarritos enlozados de 250 gramos.
12 jarras enlozadas de 4 litros.
12 hojas sierras de carniceros.
24 limas para afilar serruchos.
72 lecheras enlozadas con tapas para 1 litro.
48 plumeros para escritorio.
24 plumeros para techo.
240 platos playos y soperos, enlozados.
48 platos soperos de loza.
60 platos playos de loza.
60 tazas de loza para té.
120 tazas enlozadas sin platos, de 400 a 500 gramos.
24 tachos cilíndricos para basura de 1 metro x 60 ctm. de diámetro tapa cierre presión, indicar modelo.
10 tachos cilíndricos, hierro galvanizado de 10 litros.
120 vasos para agua, de 200 gramos más o menos.
120 copas para agua.
50 kilos de grasa consistente.
200 metros cordón eléctrico.
100 metros cable forrado de 2 mm.
50 enchufes para planchas.
50 resistencias para planchas.
36 fichas toma corriente.
2 kilos de cintas aisladora.
Papelería y útiles de escritorio—
150 kilos papel madera embalar.
1.000 sobres oficio con membrete.
1.000 sobres carta con membrete y forro.
1.000 fórmulas certificados descuento en block.
1.000 fórmulas recibos sueldos.
1.000 fórmulas licitación privada, en block (t. cop.).
500 fórmulas órdenes provisión, en block.
100 fórmulas balance rendición de cuentas.
200 fórmulas relación de pagos.
1.000 fórmulas planillas sueldos, en block.
1.000 hojas partes diarios población.
3.000 cuadros térmicos.
200 hojas papel carbónico, doble oficio, violeta.
200 hojas papel carbónico, oficio simple, violeta.
2 resmas papel Romaní, rayado.
2 resmas papel cuadriculado, oficio.
2 resmas papel cuentas, 4 columnas.
1.000 hojas papel nota con membrete.
10.000 hojas papel borrador, en block.
2 resmas papel multicopia, oficio.
50 carpetas cartón lomo tela con cinta para atar en 3 costados, 24 x 36.
5 cajas plumas Perry N.° 341.
3 cajas plumas Leonard N.° 2301.
50 libretas tapa hule de 50 hojas.
10 docenas lápices Faber N.° 2 y 3.
12 frascos tinta violeta para sellos.
36 gomas para lápiz.
12 gomas circulares para máquinas de escribir.
2.000 hojas papel esquela con membrete, en block.
3.000 hojas papel esquela para consultorio, con membrete.
6 libros copiadores, oficio.
1 libro copiador, doble oficio.
50 barras lacre.
12 cuadernos Colegial, rayados, 40 hojas.
10 cintas copiativas violeta Remington Standart.
5 cintas copiativas violeta Continental.
5 cintas copiativas violeta Underwood.
10 litros tinta azul negra.
2 sacapuntas (para fijar en el escritorio).
5.000 fórmulas vales perforados, en block.
1.000 fórmulas recibos ropas, perforadas, en block.
30 libretas perforadas alternas entr. y salidas.
2.000 fórmulas adjudicaciones empleados, en block.
Ropería—
30 docenas botones coco, 2 ctms.
20 docenas botones coco, 1 ctms.
50 metros brin blanco.
100 metros brin azul.
100 metros bramante para vendas.
400 metros bramante común.
200 metros cotín para colchones.
4 rollos cinta hilera asargada.
250 cubrecamas blancas.
30 metros hule blanco.
60 carreteles hilo de coser, para máquina Nos. 40, 50, blanco.
40 carreteles hilo de coser para máquina, Nos. 40, 50, negro.
400 metros lienzo, doble ancho, 1m60 como mínimo.
150 metros lienzo asargado.
100 repasadores.
100 servilletas para mesa.
60 toallas mano, granité.
180 metros uso doméstico, 1m60 ancho como mínimo.
100 hilo en bobina N.° 50.
Aves, huevos y leche—
1.500 kilos de gallinas en pie, gordas y sanas.
1.500 kilos de pollos en pié, gordos y sanos.
6.000 docenas de huevos frescos, no conservados.
84.500 litros de leche de vaca, pura, tal como se extrae.
Hacienda vacuna—
140.000 kilos de animales vacunos en pié de 2 a 4 años de edad, de 250 de 2 a 4 años de edad, de 250 a 400 kilos por animal en pié.
Forraje y leña—
50 toneladas de alfalfa seca, en fardos.
5.000 kilos de maíz para forraje.
350 toneladas de leña de algarrobo de 15 x 40 ctms. seca o con 24 meses de estacionamiento.
300 toneladas de leña de quebracho de 15 x 50 ctms., en iguales condiciones que la anterior.
Farmacia—
4 kilos amonio benzoato.
250 gramos alcanfor bromuro.
5 kilos ácido arsenioso.
1.000 gramos arroz, polvo.
4 ampollas apomorfina 1 %.
500 grms. azufre sublimado.
3 kilos ácido bórico.
2.000 gramos ácido acético comercial.
250 gramos acónito, hojas.
500 gramos adormidera, fruto.
250 gramos acónito, raíz.
250 gramos alhucema, flores.
5 gramos almidón, polvo.
5 litros agua bidesti, laurel cerezo.
50 gramos acetil tanino.
25 gramos arseniato de sodio.
500 gramos azufre precipitado.
1.000 gramos azufre, barras.
12 ampollas para suero de 250 grms.
12 ampollas para suero de 200 grms.
20 l. aceite de bacalao.
100 grms. aloe del Cabo.
5 kilos alumbre pulverizado.
10 grms. arsénico yoduro.
1 l. amodíaco líquido.
500 grms. anís estrellado.
500 grms. antipirina sinónima.
250 grms arhernal.
120 l. agua oxigenada.
20 amp. agua bidestilada 5 cc.
60 amp. agua bidestilada 10 cc.
100 grms. aristol sinónimo.
100 grms. aniz, esencia.
100 l. agua dest. de azahar.
500 grms. alcohol de meliza comp.
100 grms. azul de metileno.
50 l. agua destilada de menta.
200 grms. agar-agar, polvo.
250 grms. ácido acético puro.
100 grms. azafrán en rama.
100 grms. acónito, polvo.
50 fras. adrenalina sol 10|00, fras. de 30 c.
100 amp. adrenalina sol 1 ‰.
100 grms. agárico blanco.
1.000 grms. aceite almendra dulces.
100 grms. argirol.
50 amp. aceite alcanforado al 10 %.
1 l. agua-destilada de eucaliptus.
1 l. agua destilada de aniz.
1 l. agua destilada de canela.
10 l. agua destilada de rosas.
10 kls. alcanfor.
1.000 grms. alcohol metílico.
30 cajas adrenalina amp.
100 agujas platino inyec. hip. 2½x5|10.
48 agujas platino inyec. intram. 5 x 8|10.
6 agujas platino inyec. endoven. 2 x 4|10.
100 grms. amonio carbonato.
10 kilos aspirina sinónima.
2 kilos aspirina Bayer.
30 grms. beleño extracto seco.
10 grms. blanco de ballena.
1.000 grms. berberina.
500 grms. bálsamo de tolú.
1.500 grms. bálsamo de tolú exc. fld.
1.000 grms. belladona, hojas.
200 grms. belladona, polvo fino.
50 grms. belladona extracto blando.
1.000 grms. benjuí, Sumatra.
500 grms. bismuto subgalato.
25 grms. benzoico, ácido.
20 kilos boldo, hojas.
5 kilos borato soda, polvo.
50 grms. bromo.
250 grms. bromuro de calcio.
850 grms. bromuro de potasio.
1.000 grms. bromuro de sodio.
500 grms. bromuro estroncio.
1.000 grms. benzol puro.
500 grms. bálsamo del Perú.
1.000 grms. benzonaftol.
1.000 grms. bismuto subnitrato.
500 grms. beleño, hojas.
250 grms. belladona pomada.
5 grms. belladona sulfato atropina.
3 l. bencina rectificada.
250 grms. bromoformo.
1.000 grms. bromuro de amonio.
32 bolsas hielo N.° 25.
6 bolsas para oxígeno.
2.000 grms. bismuto carbonato.
250 grms. bismuto salicilato.
36 bolsas agua caliente.
10 grms. bálsamo del Canadá.
500 grms. codeína.
30 kilos calcio tribásico.
800 cajas cartón del N.° 3 al 10, 100 c|medida.
300 grms. cacodilato de sodio.
800 amp. cafeína 0.25.
6.000 grms. canela Ceylán en rama.
200 grms. cáñamo indiano Ext. flúido.

1.000 grms. carbón vegetal.
1.000 grms. carbón animal.
300 grms. cáscara sagrada, polvo.
100 grms. cáscara sagrada extr. flúido.
500 grms. clorhídrico, ácido puro.
200 grms. creosota vegetal.
50 grms. carmín fino.
3 grms. cloroformo líquido Bayer.
1.000 grms. cobre sulfato comercial.
500 grms. cebada perlada.
100 grms. clavo, esencia.
500 grms. colombo, raíz.
250 grms. cochinilla.
20 kilos calcio carbonato.
5 grms. coca, hojas.
100 grms. colargol sinónimo.
50 grms. calomel al vapor.
500 grms. condurango.
300 grms. cinamato sodio.
250 grms. calcio clorhidrofosfato.
1.000 grms. cuasia, palo.
500 grms. cade, aceite.
1.000 grms. cafeína pura.
5 kilos calcio lactato.
18 cánulas para enemas.
500 grms. colodión.
50 grms. canela, esencia.
300 grms. Clorhidrato cocaína.
100 grms. cera blanca.
5 kilos cítrico ácido.
36 cepillos para las uñas.
200 grms. Colombo, polvo.
1.000 grms. cloral hidrato.
1.000 grms. creogenina pura.
4.000 grms. calcio, cloruro.
20 cloruro de etilo ampollas.
5 kilos corchos surtidos.
250 grms. colesterina pura.
12 cánulas vidrio para lavajes.
500 grms. Dower, polvo.
100 grms. Dónovan, licor.
25 grms. diuretina sinónima.
150 grms. datura estramonio, polvo.
1.000 grms. Dessesart Ext. flui.
100 frsc. digitalina sol. al 1 ‰, Nativeli 15 cc.
3.000 frsc. diadermina.
200 amp. digitalina sol. al 1 ‰.
200 grms. exalgina sinónima.
5 grms. esparteína sulfato.
5 grms. emetina clorhidrato.
1.000 grms. ergotina Ivón Merck.
100 amp. ergotina Ivón Merck.
10 grms. estovaína.
40 l. éter sulfúrico.
300 grms. eucaliptol.
200 amp. emetina 1 cc.
50 caj. estimulina ovárica.
6 escarificadores.
300 grms. estrofanto, semillas.
150 grms. escila, raíz.
1.000 espino cerval, jaraba.
20 amp. éter anestésico de 100 gramos.
100 grms. estricnina sulfato.
100 amp. estricnina de 001.
2 jug. embudos de vidrio. juego 9 piezas.
1.000 grms. formalina pura.
250 l. formol puro.
400 grms. fosfato de sodio.
50 frascos gotero de cada medida, de 10. 20, 30, 60 y 100 cc.
200 frascos de vidrio de cada medida de 30, 50, 100, 150, 250 y 300 cc
100 frascos de cada medida, boca ancha, tapa esmerilada de 30, 50 y 100 cc.
50 frascos de cada medida, boca ancha, tapa esmerilada de 250 y 500 cc.
1.000 grms. fenacetina.
100 grms. fenolftaleína.
100 jeringas para inyec. hip. 3 cc.
24 jeringas para inyec. hip. 5 cc.
12 jeringas para inyec. hip. 10 cc.
1.000 grms. genciana, vino.
50 mts. goma tubo para irrigadores
250 gelatina, cápsulas.
3.000 grms. gelatina pura.
2.000 grms. goma arábiga, polvo.
500 grms. goma tragacantos.
500 grms. genciana raíz, polvo.
1.000 genciana extrac. flúido acuoso.
40 l. glicerina pura.
5.000 grms. glicerofosfato de calcio polvo.
5.000 grms. glicerofosfato, sodio.
100 grms. gotas amargas Beaume.
200 grms. geranio, esencia.
3.000 grms. guayacol.
100 grms. glicerofosfato de potasio.
1.000 grms. glucosa.
3.000 grms. gomenol puro.
36 piez. gasa absorbente.
5 mt. gutapercha.
1.000 grms. hamamelis virgínica ext. flúido.
1.000 grms. helecho macho, extrc. etéreo
150 grms. hermofenil.
500 grms. hierro protoxalato.
40 grms. heroína pura.
250 grms. Hidrastis candiensis ext. flúido.
100 grms. hermytol.
25 grms. hematoxina.
30 cjas. hemostyl comp.
15 cajas hemostyl, ampollas.
100 amp. heroína clorhidrato de 001
30 ovillos hilo paar atar.
200 grms. iodoformo.
500 grms. ipecuana, polvo.
50 grms. ipecuana ext. flúido.
6 irrigadores enlozados de 2 litros.
1.000 grms. iodo metálico.
1.000 grms. ictiol.
1.500 grms. ioduro de potasio.
2 inhaladores.
250 grms. jalapa, polvo.
500 grms. jabón verde.
100 pan. jabón sublimado.
25 grms. Kermes mineral.
250 grms. láctico, ácido puro.
7.000 grms. lactosa.
10 kilos lino, semilla.
150 kilos lino, harina.
500 grms. lobelia, hojas.
100 grms. láudano Rousseau.
15 kilos lanolina pura.
150 grms. limón, esencia.
50 grms. lavanda esencia.
1.500 grms. lecitina pura.
10 kilos magnesia citrato.
250 grms. magnesia salicilato.
10 kilos magnesia carbonato.
25 kilos magnesia calcinada.
3.000 grms. maíz, estigma.
3.000 grms. malva, hojas.
6.000 grms. manzanilla, flores.
400 grms. menta, esencia.
2.000 grms. mentol.
1.000 grms. meliza alcoholato comp.
150 kilos mostaza, harina.
300 amp. morfina clorhidrato 1 cc.
2 mortero vidrio de 12 cm. de diámetro.
500 grms. manteca de cacao.
2.000 grms. manita.
8.000 grms. metilo salicilato.
10 grms. magnesia óxido.
1.000 grms. mercurial, pomada simple
100 grms. mercurio bicianuro.
250 grms. mercurio cloruro.
4 morteros vidrio N.° 8|4.
2 morteros mármol N.° 4.
2 morteros mármol N.° 6.
2 morteros mármol N.° 8.
2 morteros mármol N.° 10.
2 morteros vidrio N.° 4 de 15 ctms.
1.000 gr. mercurial pomada doble.
100 gr. mercurio bicloruro.
100 gr. mercurio biyoduro.
50 gr. mercurio óxido amarillo.
50 gr. mercurio cianuro.
1.000 gr. miel rosada.
50 gr. morfina clorhidrato.
6 medidas de vidrio 500 cc. 500.
6 medidas de vidrio 250 cc. 250.
6 medidas de vidrio 200 cc. 200.
6 medidas de vidrio 100 cc. 100.
6 medidas de vidrio 50 cc. 50.
6 medidas de vidrio 30 cc. 30.
6 medidas de vidrio 15 cc. 15.
7 kilos naftalina en bolsitas.
2.000 grs. nuez vómica polvo.
1.000 grs. naranja amarga corteza.
20 series Neosalvarsan.
200 grs. novocaína.
20 series Novarsenovenzol.
10 litros nítrico ácido comercial.
2.000 grs. nuez kola polvo.
80 cajas obleas cierre seco N.° 2 y 3.
5 kilos ovarina polvo.
100 grs. oxálico ácido.
4 kilos papel filtro (plegado).
100 grs. Pearson licor.
500 grs. pancreatina.
100 grs. pícrico ácido.
50 grs. plata nitrato cristalizado.
100 grs. plata nitrato barra.
4 kilos polígala raíz.
25 grs. pilocarpina.
100 grs. potasio bicarbonato.
100 grs. potasio ferrocianuro.
1.000 grs. potasio carbonato.
5.000 grs. potasio clorato.
1.000 grs. parafina.
500 grs. pepsina pura.
500 grs. piramidón.
250 grs. protalgol sinn.
250 grs. plomo acetato líquido.
250 grs. polígala ext. flúi.
36 películas para radiografía de 40 x 50.
3.000 grs. permanganato de potasio.
10 peras goma insupladoras N.° 5.
250 grs. quina roja en rama.
2.000 grs. quina gris en polvo.
500 grs. quina bromhidrato.
1.000 grs. quina vino.
100 grs. quina extracto seco.
250 grs. quina amarilla.
1.000 grs. quina clorhidrato.
1.000 grs. quina sulfato.
1.000 grs. quinina etilcarbonto.
1.000 grs. quinina bromhidrato.
1.000 grs. quinina clorhidrato.
1.000 grs. quillay.
250 grs. ratania esenciai.
500 grs. ratania extracto flúi.
50 grs. ratania extracto seco.
25 grs. rosa esencia.
10 cajas Rasyl amp.
250 grs. resorcina.
10 grs. ruibarbo polvo.
100 grs. ruibarbo.
15 litros ricino aceite.
25 grs. santonina.
1.000 grs. sodio hipofofito comercial.
10 grs. sodio arseniato.
250 grs. sacarosa.
5 litros sulfúrico ácido comercial.
100 salivera enlozadas, de mano.
3.000 grs. salicilato sodio.
2.000 grs. salol.
2.000 grs. sauco flores.
1.000 grs. sen hojas.
30 kilos sodio bicarbonato.
1.000 grs. sodio carbonato.
2.000 grs. sodio citrato.
2.000 grs. sodio cloruro.
7 kilos sodio sulfato comercial.
150 grs. sulforal.
1.000 grs. sulfúrico ácido puro.
400 grs. salicílico ácido.
500 grs. salipirina.
4.000 grs. sodio benzoato.
40 kilos talco de Venecia.
500 grs. tartrato de potasio y sodio.
1.000 grs. teobromina.
500 grs. terpinol.
1.500 grs. terpina hidrato.
250 grs. tigenol.
250 grs. trementina de Venecia.
20 litros trementina rectificada.
250 grs. turbit vegetal.
250 grs. trional.
100 grs. timol.
500 grs. tanalvina.
500 grs. tanígeno sinón.
2.000 grs. tanígeno en polvo.
250 grs. tártrico ácido puro.
150 termómetros clínicos.
6 termómetros Phillischer.
5.000 grs. tilo flores.
1.000 grs. tiocol sinónimo.
50 carret. tela adhesiva, 5 ctms. de ancho.
1.000 grs. viburnun prunifuliun ext. flúi.
100 grs. vainilla en rama.
250 grs. valeriana raíz.
25 grs. vanadato sodio.
15 kilos vaselina aceite.
25 kilos vaselina blanca, envase 5 k.
500 grs. veronal sinónimo.
200 grs. uretano.
2.000 grs. urotropina sin.
1.000 grs. xilol.
6 kilos zinc sulfato.
50 grs. zinc cloruro.
500 grs. zinc óxido.

Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires, el día 6 de Abril próximo, las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles, de 12 a 18 horas; Sábados, de 9 a 12 horas, y en el Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja.

El Director.

v6 bril.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA (CORDOBA)

Llámse a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: Drogas, artículos de farmacia y laboratorio, librería, materiales, herramientas y útiles de talleres, ropería y calzado, artículos de almacén, comestibles en general, frutas, pescado, hacienda vacuna para consumo, tabacos, fósforos, etc., combustibles, semillas, materiales para jabonería y bazar, destinados al abastecimiento del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (hoy General José María Paz), Provincia de Córdoba, durante el segundo semestre del año actual.

La licitación pública tendrá lugar en el local de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, el día 7 de Abril, a las 15 horas, conforme con el pliego de condiciones reglamentario de la misma, que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo y en la H. Comisión Asesora.

El Médico Director.

v7 abril.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la impresión del "Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina" de 1930, boletines "El Comercio Exterior Argentino" de 1930 y 1931 e "Informes" de 1931, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá consultarse en la Dirección General de Estadística (edificio Aduana de la Capital, 5.° piso) La apertura de las propuestas tendrá lugar a las 15 horas, del día 23 de Abril de 1931, en presencia de los interesados que concurran. — El Director.

v-23 abril.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1916, Ley 10067	119.056.01
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley 6492	68.701.93
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11188	243.693.14
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	145.337.74
Crédito Argentino Interno 1926, 2.ª Serie, Ley 11333	17.402.68
Crédito Argentino Interno 1927, 1.ª Serie, Ley 11389	185.911.—
B. de O. Sanitarias, 1.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	59.938.64
B. de O. Sanitarias, 4.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	39.250.50
B. de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Prov., Emisión 1926, Ley 11333	36.364.31
B. de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Prov., Emisión 1928, 1.ª Serie, Ley 11333	44.294.65
B. de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Prov., Emisión 1928, 2.ª Serie, Ley 11333	33.169.60

B. de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Prov., Emisión 1929, 1.ª Serie, Leyes 11333 y 11539 .... 27.638.32
Internos de Consolidación 1928, Ley 11399 .... 89.565.85
Internos de Consolidación 1929, Ley 11399 .... 10.631.52

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — El Secretario Gerente.

v23 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 26 de Marzo, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los materiales necesarios con destino a la reparación de urnas electorales, encomendada por el Ministerio del Interior, Expediente 767 M|931.

450 metros cuadrados de roble norteamericano, sano y seco de 0.025 por 0.30 de ancho.
..000 cerraduras a combinación, de embutir, caja de 0.050.
7.200 láminas de acero, agujereadas, de 0.005 por 0.050.
15 kilos de grapas de 2 puntas, de 0.025 de largo.
100 metros cuadrados de madera de Rauli, sano y seco de 0.025 por 0.30 de ancho.
1 sierra circular de 0.100.
1 sierra circular de 0.150.
1 sierra circular de 0.200.
1 sierra circular de 0.250.
1 sierra circular de 0.300.
1 sierra circular de 0.400.
24 cuchillas para cepilladora de 0.40 de largo.
30 metros correa de suela, inglesa de 0.140 de ancho.
1 juego de llaves para máquinas.
5 kilos de grasa para soldar sierras.
24 martillos N.° 28.
24 tenazas de 0.25 de largo.
30 piedras de asentar de 0.30 de largo por 0.10 de ancho.
1 piedra de afilar herramientas de 0.70 de diámetro por 0.15 de espesor.
12 gramines de madera de ébano, con chapa de bronce.
12 pinzas de acero de buena calidad.
1 juego de escoplos para máquinas, según muestra.
2 kilos de cerote.
24 sargentos de 1 metro de largo.
24 prensas para carpintero, de 0.46 de largo.
24 prensas para carpintero de 0.76 de largo.
25 kilos de clavos cabeza chata de 0.038.
30 kilos de clavos cabeza chata de 0.050.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Los señores proponentes deberán remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1931. — El Secretario.

v26 marzo.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Abril 1931, de los siguientes artículos:

Mercado

12500 kilos de papas, libre de brote y de manchitas.
1200 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
50 docenas huevos frescos de granja.
6000 kilos verdura fresca, según el siguiente detalle:
Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Almacén

2 kilos de hongos secos de 1.ª Extra.
180 kilos de aceite Oliva de 1.ª envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
120 kilos aceite de 2.ª de nabo o maní envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
1400 kilos arroz del país.
40 kilos arroz del país tipo Carolina
100 kilos azúcar R. A. en terrones.
420 kilos azúcar Tucumana 1.ª
1190 kilos azúcar Tucumana 2.ª.
20 kilos conserva tomate en pasta.
770 kilos garbanzos del país.
200 kilos grasa de vaca derretida 1.ª.
2 cajones kerosene del país.
45 kilos pimentón dulce del país.
770 kilos porotos del país.
20 kilos queso de rallar del país.
800 kilos sal gruesa del país.
20 kilos sal fina del país (en bolsitas de 1 kilo).
5 kilos té 500 J. O. H.
20 litros vinagre de vino, Omega, embotellado.
210 kilos yerba Argentina para mate cocido.
5 kilos yerba Cruz Malta.
100 kilos tocino de 1.ª.

Carne

18.500 kilos carne de vaca, de 1.ª libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Jabón

800 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª en barras, bien estacionado.

Fideería

350 kilos harina de maíz de 1.ª
10 kilos sémola de 1.ª
15 kilos harina de trigo 000.

Pescadería

50 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí.

Lechería

10.500 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada). Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
90 kilos de manteca fresca.

Café

50 kilos de café en grano, tostado, mezcla de Puerto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
160 kilos de café Brasil de 1.ª molido.
140 kilos de café Brasil de 2.ª molido.

Farmacia

10 litros de agua destilada.
20 litros de alcohol rectificado Maldi.
500 grs. aspirina sinónima, industria argentina.
1 kilo benzoato de soda.
10 kilos carbonato cal comercial.
250 gramos guayacol absoluto.
250 grs. iodo metálico.
24 jabones Regios.
100 grs. de polvos Dower.
4 cajas de sellos cierre seco N.° 1.
6 cajas de sellos cierre seco N.° 2.
12 termómetros clínicos.
1 kilo de óxido de zinc Poulenc.
500 grs. de tintura canela.
500 grs. urotropina sinónima.
10 kilos sulfato de soda.
10 kilos talco de Venecia.
5 kilos vaselina blanca.
100 grs. atophan.
30 kilos algodón hidrófilo.
10 kilos bicarbonato de sodio comercial.
250 grs. citrato hierro amoniacal.
10 grs. codeína.
100 grs. esencia de menta.
3000 grs. esencia trementina.
250 grs. extracto bálsamo de tolú flúido.
250 grs. extracto flúido coca.
250 grs. extracto flúido polígala.
2000 grs. formol.
15 piezas gasa hidrófila de 40 metros c|u.
15 piezas género para vendas.
1 paquete de papel filtro N.° 38.
4 metros de tubo de goma para irrigador.
1 docena ventosas grandes.
500 grs. ácido cítrico.
2 cajas ampollas ácido salicílico Prona.
3 agujas platino para inyecciones intramusculares.
100 grs. de cocadilato de soda.
3 cánulas Janet de vidrio
200 corchos para frascos de 250 grs.
100 corchos para frascos de 100 grs.
250 grs. de láudano Sydeam.
1 gr. de nitrato de pilocarpina.
250 grs. tintura de benjuí.
100 grs. de tintura de cantárida.
500 grs. de tintura de canela.
500 grs. de tintura de eucaliptus.
10 frascos goteros de 15 grs. c|u.
10 frascos goteros de 30 grs. c|u.
10 frascos boca ancha, tapa esmerilada, color caramelo, 30 grs. c|u.
10 frascos boca ancha, tapa esmerilada, color caramelo, 60 grs. c|u.

Ferretería

200 litros de flúido desinfectante.
2 docenas de tarros de puloil.
3 latas de cera nogal para pisos de 2 ½ kilos c|u.
5 docenas de juegos cubiertos de madera.
2 docenas ladrillos para limpieza.
5 docenas platos cónicos, de hierro enlozado de 0.20 ctms. de luz en la boca y 0.4 ½ de profundidad.
2 docenas sopolios del país.
300 kilos neto de soda cristal.
5 docenas de tazas de hierro enlozado, para café con leche, para presos, con asa.
10 docenas trapos de piso de 0.60 x 0.60, buena clase.
1 docena repasadores de hilo.
18 litros de nafta, Industria Argentina.
36 litros de aguarrás, Industria Argentina.
36 litros de aceite de lino cocido, Industria Argentina.
2 tarros de pintura negra en pasta, Industria Argentina.
25 kilos de bleck.
10 litros de ácido muriático.
2 latas de masilla blanca, de 30 k.
6 tarros de pintura blanca en pasta de zinc.
pintura verde en pasta de zinc.
1 tarro pintura amarilla en pasta de zinc.
6 cepillos de empapelar, cerda especial de 0.35 ctms.
12 pinceles de pintura N.° 26.
24 pinceles para blanqueo, tipo Milán, cerda pura
20 paquetes de tierra siena cocida.
20 paquetes de tierra sombra cocida.
5 tarros de óxido de hierro.
5 kilos de estaño virgen.
12 sierras para cortar hierro, de 0.305.
10 kilos de clavos con cabeza de 0.040 m|m.
10 kilos de clavos con cabeza de 0.050 m|m.
5 kilos de clavos con cabeza de 0.065 m|m.
5 kilos de clavos con cabeza de 0.070 m|m.
24 triángulos de 0.075 m|m., tamaño chico.
12 triángulos de 0.100 m|m.
12 triángulos de 0.200 m|m.
3 kilos de clavos cabeza perdida 9|25.
1 kilo de clavos punta de chapa.
10 kilos de cola tipo francesa.
5 paquetes de tornillos de hierro para madera, cabeza chata de 17|13.
12 mechas norteamericanas para hierro, surtidas de 0.002 a 0.010 m|m.
12 medidas métricas de madera, con resorte.
6 fallebas de cruz, completas.
6 fallebas de anillo completas.
5 kilos de bulones para madera de 0.06 x 0.045 m|m.
36 litros de kerosene.
12 llaves en bruto para cerradura, de puerta de embutir.
12 llaves en bruto para cerradura de armarios.
2 docenas de platos hondos de loza para mesa.
2 docenas de platos playos de loza para mesa.
1 docena de pocillos de loza para café.
1 docena de pocillos de loza para desayuno.
1 sopera de loza para 12 personas.
1 jarra para agua, de vidrio cortado, capacidad 2 litros.
1 docena de vasos para agua de vidrio cortado.
1 convoy para aceite y vinagre.
1 docena de platos hondos hierro enlozado para mesa.
1 docena de platos playos hierro enlozado para mesa.

Combustible

8000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
16.000 kilos carbón Cardif de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.

Librería

1 resma de papel oficio rayado.
5 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio, buena clase.
30 hojas de papel secante gris de 120 £.
2 cajas 144 plumas Leonard N.° 516.
2 cajas 144 plumas Perry N.° 341.
3 frascos de un litro c|u., tinta común Stephens.
12 cajas de broches N.° 1|0, 2|1, 2|2, 3|3, 2|4, 1|5 y 1|6.
1000 sobres de oficio blancos.
2 almohadillas para sello, de 0.09 x 0.15.
3 cajas de chinches.
1 docena de gomas circulares Eberhard Faber N.° 1030.
2 docenas lápices Faber N.° 2.
1 docena de frascos chicos, goma líquida.

Electricidad

60 lámparas de 15 bujías, 220 w. filam. metálico, Industria Argentina.
15 lámparas de 100 bujías, 220 w. filam. metálico ½ w.
1 kilo de cinta aisladora, negro.
24 bujías para estufa 220 w. a rosca.

La licitación se llevará a cabo el día 25 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Por más datos, planillas, pliegos, etc., dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — La Dirección.

v25 marzo

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento de los desperdicios de comida, por el término de seis meses, vencido cuyo término se llamará nuevamente a concurso.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo el acarreo por cuenta del comprador. El pago deberá efectuarse por el semestre adelantado.

El concurso privado tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito o verbalmente en el acto del concurso.

Por más datos ocurrir a la Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v26 marzo

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública, para la provisión de los artículos de uso y consumo que más abajo se detallan, durante el tercer trimestre del corriente año, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional, Comisión de Superintendencia de Cárceles, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto de Ciegos, Boletines Oficial y Judicial, Cárcel de Encausados, Instituto Tutelar de Menores, Sordomudos y Sordomudas de la Capital, y Registro de la Propiedad, fijándose la fecha del día 20 de Abril próximo, a las 14 horas, para los seis primeros establecimientos nombrados, y el día 21 de Abril, a las 14 horas para los restantes, el acto de licitación y apertura de propuestas, las que deberán ser presentadas en la Dirección Administrativa de este Ministerio.

Las planillas deberán solicitarse en los distintos Establecimientos a proveer, los pliegos de condiciones y cualquier otro dato, serán facilitados en la Oficina de Suministros (Casa de Gobierno, 1er. p.).

Las propuestas deberán acompañarse con el depósito y sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado. Las propuestas deberán ser hechas en las respectivas planillas y cualquier falta a estos requisitos traerá como consecuencia, el rechazo inmediato de la propuesta. Las propuestas que vengan firmadas por poder, deberán agregar una estampilla fiscal de $ 0,20 m|nal.

v20 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 20 de Abril próximo, para contratar la adquisición de papel necesario para la impresión de "El Monitor de la Educación Común", por los 11 meses del año en curso, que falta publicar dicha revista, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, Rodríguez Peña 935. —El Secretario General.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 31 de Marzo de 1931, a las 15 horas, para la adquisición de cajones destinados a la proveeduría del material indispensable para las escuelas de Provincias y Territorios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Administrativa de la Repartición (R. Peña 935), el día y hora indicados precedentemente, en cuya Oficina podrán los interesados recabar los datos respectivos, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.— El Secretario General.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 16 de abril próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de los ramos de papelería y útiles de escritorio, destinados a las escuelas dependientes del Consejo, durante el año en curso, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por D. Administrativa. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v10 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de Abril de 1931 a las 15 horas, para adjudicar el arrendamiento por un período de cuatro años, del campo del Legado Bernasconi, situado en la Estación Aparicio (F. C. Sud), Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, compuesto de 1822 hectáreas y fracción.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, Rodríguez Peña 935, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados que deberán solicitarse de 9 a 12.

El Secretario General

v16 abril

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Dirección General de Ingenieros
Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 9 de Abril de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 15,30. — Reparo de las caballerizas para caballos de Jefes y Oficiales y de Tropa", en el Cuartel que ocupa el Regimiento Granaderos a Caballo "General San Martín".

Hora 15,45. — Reparo de los techos del picadero y caballerizas", en ídem.

Hora 16. — Blanqueo del casino de oficiales, reparaciones y blanqueo en las cuadras de tropa y w. c., nocturnos y baños anexos en las mismas, en ídem.

Hora 16,15. — Reparación de los depósitos y herrería, en ídem.

Paraná

Hora 16,30. — Reconstrucción del baño de tropa y de los locales anexos, en el Cuartel ocupado por el III Batallón de Comunicaciones.

Mendoza

Hora 16,45. — Terminación de un galpón, construcción de un corral y de un lavadero, en el Cuartel ocupado por el I Grupo de Artillería de Montaña.

San Luis

Hora 17. — Reparación del pabellón de oficiales y mayoría, alojamiento de oficiales, tres cuadras, armería, baños del I, II, y II Escuadrón y w. c., de tropa, del Cuartel ocupado por el Regimiento N.° 4 de Caballería en Villa Mercedes.

San Juan

Hora 17,15. — Reparo de los locales ocupados por la enfermería, cuadras, depósito y casino de oficiales, del Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería N.° 15.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, el día 1.° de Abril de 1931, a la hora 15, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.

v-1.° abril.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. C. R. 98.694 - 103.888 - 101.383.

Llámase a licitación pública para el 17 de Abril próximo, de 14 a 15 horas, para provisión mangas inyección, de goma y lanzas para mangueras, pliego 1.539; correas, 1.540; carpas lona impermeable, 1.541. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

v17 abril

Exptes. N. 66.361 - S. 53.232.

Llámase a licitación pública para el 16 Abril próximo, a las 14.30 y 15 horas, para servicio de lanchaje, pliego 1.534 y acarreos carga en general dentro radio Capital, 1.535. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

v16 abril

Exptes. P. H. 103.460, C. V. 101.283 y N. 101.518.

Llámase a licitación pública para el 8 de abril próximo, de 14 a 15 horas para la provisión de torres de bombeo y palancas para agrandar carrera, pliego 1.536; tanques abulonados y remachados, 1.537; grilletes de cadena y anclas, para buques, 1.538. — Retirarlo Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v8 abril

Exptes. C. V. 101.295 - Nak. 103.470 C. V. 101.326.

Llámase a licitación pública para el 26 de Marzo próximo, de 14 a 15 horas para la provisión de materiales eléctricos, pliego 1.526. Surtidores completos para nafta, 1.527; materiales de perforación, 1.528. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

El Secretario General

v26 marzo

Exptes. C. V. 101.275 - 101.277. - C R. 99.490.

Llámase a licitación pública para el 1.° de Abril próximo de 14 a 15 horas para provisión compresor aire y herramientas neumáticas, pliego 1.529; chapas canaleta H° galvanizado, caños de agües, embudos y codos, 1.530; repuestos para bombas inyección, 1.531. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

El Secretario General

v1.° abril

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Abril próximo a las 14.30 horas, para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Monte hacia General Paz, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Marzo de 1931.

v22 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Abril próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Monte al General de Cañuelas y a Las Flores. zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Marzo de 1931.

v22 abril

Llámase a licitación pública para la construcción y explotación de los caminos afirmados de peaje Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Buenos Aires, Azul, Bahía Blanca, de acuerdo con las bases establecidas en el decreto de fecha 19 de Diciembre de 1930.

Las propuestas se abrirán en el despacho del Exmo. Señor Ministro de Obras Públicas, el día 20 de Abril próximo, a las 15 horas.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo en el camino de San Pedro a San Vicente y estación Los Cerrillos (Sección San Vicente a Los Cerrillos), zona del F. C. B. A. al Pacífico, en la Provincia de Córdoba, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v22 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Abril próximo, a las 15 horas, para la construcción del afirmado del camino de Campo de Mayo a San Fernando, por Bancalari y ramal a la Aeropostal (Provincia de Buenos Aires), que se atenderá con el producto de la sobretasa a la nafta.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-13 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de abril próximo a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso de Los Quirquinchos a Cañada del Ucle y hacia Arequito, zona del F. C. C. Argentino, provincia de Santa Fe (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Febrero de 1931

v15 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo en los caminos de acceso a la estación Máximo Paz, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Febrero de 1931.

v15 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de abril próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Estación Chapaleufú hacia Cacharí y Azul, provincia de Buenos Aires, F. C. Sud (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Febrero de 1931.

v15 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Cañada Seca a Colonia María Eugenia y de Cañada Seca a Colonia Rossell, F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-27 marzo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 934. P. 931.

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinada a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa ciudad, que el acto de la apertura de las propuestas, que debía tener lugar el día 4 de Marzo próximo, ha sido postergado para el día 30 de Abril de 1931, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v30 abril

Expte. 3216 - DC. 931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de goma, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 20 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v20 abril

Expte. 27.142. DP. 930.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de 120 toneladas de cal viva para el consumo del Distrito Santa Fe, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 (Capital Federal), cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Distrito hasta el día 1.° de Abril próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 6 del citado mes de Abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v6 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas para el uso del Laboratorio de la Institución, — en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 30 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v30 marzo

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para las obras de ampliación y mejoras de las de provisión de agua, colectoras y desagües pluviales de la ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos), que ha sido modificado el pliego de condiciones respectivo, y postergado el acto de apertura de las propuestas, las que podrán ser presentadas hasta el día 10 de Abril próximo en el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná, y hasta el día 13 del mismo mes,, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v13 abril

Por disposiciones del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de arena, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v23 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor Diesel marino de 400 HP. efectivos, de inyección sólida, para la propulsión de una chata barrera y de todas las máquinas auxiliares para la misma.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Junio de 1931, a las 15 horas.—Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en esta Inspección General abonando $ 20,00 moneda nacional en papel sellado nacional. (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v5 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 96 cojinetes radiales de dos hileras de rodillos esféricos de 150mm. de diámetro interior y 270 mm. de diámetro exterior por 73 mm. de ancho, con destino al Puente Transbordador Nicolás Avellaneda.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el 25 de Marzo de 1931, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. Piso).

v-25 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Marzo de 1931, a las 16 horas, para la provisión de 15.000 toneladas de cemento portland común y 2.000 toneladas de alta resistencia.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. Piso, los días hábiles, de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-25 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Marzo próximo, para la provisión de útiles de escritorio e impresos. Las Planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. Piso, los días hábiles, de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-26 marzo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles de obra, tapas, hilo (imitación), cartulina, papel kraft, etiquetas sistema Dennison, cartón paja, etc. Expte. O. C. 1628|30.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares San José 180, 4.° piso, el día 24 de Abril de 1931 a las 14 y 20.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n en la Tesorería General todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas, Sábados de 9 a 11.

La Administración

v24 abril

Expediente O. C. 53|31

Llámase a licitación pública para la provisión de oxígeno industrial, en tubos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 13 de Abril de 1931, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina, gratuitamente, todos los días hábiles, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

v13 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 7 de Abril de 1931. Expte. O. C. 1916|30. Artículos de ferretería, hojalatería, etc.

Día 8 de Abril de 1931. Expte. O. C. 1983|30. Aceros especiales.

Día 8 de Abril de 1931. Expte. O. C. 1433|30 A. 3. Materiales para señales.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14.20 horas, las dos primeras y a las 15.20 horas la última, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n cada uno, en la Tesorería General todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v8 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 9 de Abril de 1931. Expte. O. C. 2270|930. Artículos tapicería.

Día 9 de Abril de 1931. Expte. O. C. 2280|30. Bigornias, tornos de banco, herramientas. etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v9 abril

Llámase a licitación pública para el día 6 de abril de 1931, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión del servicio "Trasbordo de mercaderías generales y carga a granel, carga y descarga a y de vagón a galpón y arreglo de cargas en vagones en tránsito en estación Añatuya", de acuerdo al pliego de condiciones, que puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11 horas, y en la estacion Añatuya de estos Ferrocarriles.

La apertura de ofertas se verificará en la mencionada Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-6 abril

Expediente O C. 227|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas, especiales, para locomotoras.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 1.° de Abril de 1931, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración

v-1.° abril

Llámase a licitación pública para la provisión de 75 aparatos fechadores y numeradores de boletos de F. C. - O.C. 130|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares San José 180, 4.° piso, el día 26 de Marzo de 1931, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, y retirados, mediante el pago de $ 2 m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v26 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 24 de aMrzo de 1931. — Expte. O. C. 1022|29 A. 1. — Repuestos para frenos Westinghouse.

Día 24 de Marzo de 1931. — Expte. O. C. 1245|30. — Piedras de esmeril, molejones, tela y polvo de esmeril.

Día 27 de Marzo de 1931. — Expte. O. C. 1708|30. — Soldaduras en varillas y útiles para soldar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|n., cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-24 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Contabilidad, intímase a los herederos de don Pedro Navarro, para que en el término de diez días, a contar desde la última publicación del presente edicto, ingresen o depositen en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de cuarenta y dos pesos moneda nacional de curso legal, importe del saldo de la deuda dejada por el causante antes mencionado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 18. m|n. e13 marzo s|p.p. N.° 1794 v25 marzo

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de I. C. Belvis, y a don Edgardo de Sívori, ex miembros del cuerpo consular argentino, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de $ 10,50 y 61 o|s., con más la suma de $ 13,50 m|n., por cada parte, en concepto de los cargos que se le han formulado por resoluciones Nos. 6163 y N.° ..., en el expediente N.° 10.374-C-1929; bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.° 428 (de Contabilidad).

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30 m|n. e13 marzo s|p.p. N.° 1795 v25 marzo

---

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a Batallé y Cía., para que comparezca ante el señor Asesor Letrado a prestar declaración en los autos caratulados "Perrone Juan contra Batallé y Cía",

expediente sumario N.° 63, letra P., año 1931, bajo los aprecibimientos que correspondan.

Asesoría y Sumarios, Marzo 18 de 1931. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v27 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber por el término de cinco días, a **David Szraibe**, que en el expediente N.° 13, letra L., año 1931, caratulado Lamalfa Saverio contra David Szraibe, ha recaído la siguiente sentencia: Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, pase a la Alcaidía a sus efectos, tome nota previamente Libros, repóngase el sellado, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: **N. Barbará.**

Asesoría y Sumarios, Marzo 18 de 1931. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v27 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Batallé y Cía.**, para que comparezca ante el señor Asesor Letrado, a prestar declaración en los autos caratulados "Perrone Juan contra Batallé y Cía.". Expediente sumario N.° 34, letra P., año 1931, bajo los apercibimientos que correspondan.

Asesoría y Sumarios, Marzo 18 de 1931. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v27 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Manuel Agustín Argibay Molina**, y a todos los que se consideren con derecho a un cajón conteniendo artículos de vidrio para mesa, llegado en el vapor Massilia, para que comparezcan a prestar declaración en el Expediente N.° 70, Letra P. del año 1931.

Asesoría y Sumarios, Marzo 16 de 1931 — El Jefe.

v24 marzo.

Por el término de cinco días y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **Juan Melendri**, que el señor Administrador de la Aduana de la Capital, ha dictado resolución definitiva en el Expediente número 468, Letra M del año 1930, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Comisar (450) cuatrocientos cincuenta gramos tejido de seda pura; (1.100) un kilo cien gramos tejido de lana con seda; (750) setecientos cincuenta gramos pañuelos vainillados; (150) ciento cincuenta gramos tejido de lana hasta 200 gramos el metro cuadrado; (2.500) dos kilos quinientos gramos tejido de hilo de 200 gramos el metro cuadrado, a beneficio de los autores del parte y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Sobreseer en cuanto a la ropa usada y el muestrario, dejándose constancia que en cuanto a las estampillas fiscales, no se adopta pronunciamiento alguno, en virtud de haber dado la intervención que corresponde al Ministerio de Hacienda, conforme así consta a fs. 6 vta. Hacer saber a los Desembarcaderos de las Dársenas Norte y Sud, que en el caso de comprobarse la existencia de doble fondo, éste deberá ser verificado de inmediato en presencia del pasajero.

Notifíquese. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición del sellado. Cumplido tome nota el Desembarcadero Norte y la Dirección del Resguardo."

Asesoría y Sumarios, Marzo 16 de 1931 — El Jefe.

v24 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Celestina Olmi de Campos**, por sí y su hija menor María Elena Campos, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Federico Campos.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Luisa Sánchez de Orellano**, por sí y sus hijos menores, Blanca Angélica, Reinaldo Salustiano, María Dora, Delia Beatriz, Luisa Olimpia y Oscar Eduardo Orellano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Teodosio Orellano.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Emma Baldomera Canedo**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, Claudio Canedo.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don **César Carlos Corti**, como tutor de los menores María Esther y Elisa Carmen Rojas, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Arturo Rojas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Elena Morales de Mayer**, por sí y sus hijos menores, María Lucrecia, Jorge, Carlos Amadeo, Sofía Elena, Horacio Antonio, Osvaldo, José Héctor y Mario Ruben Mayer, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Jorge Eugenio Mayer.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Estrella González de Verón**, por sí y su hijo, Carlos Alberto Verón, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Guardia 3.°, de la Cárcel de Encausados, don Pedro Pablo Verón.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Corina y doña Ana Martínez**, en su carácter de hijas legítimas de la ex Profesora de la Escuela Profesional de Mujeres, doña Sara G. de Martínez.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo don Tomás Lena, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v-28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Francisco Grignaschi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciro Plaza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Erazu Manrras que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v-28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Martínez Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Vicente Pastor, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Julio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Rufino Bracamonte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Diferraro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretrio.

v-28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eudogio Villalba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubi-

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado

laciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Dainotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Simón C. Buil, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Corleta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que rubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario. v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Mariani, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabapo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Cartelone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Inocente Sandrini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Baño que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Graciano Ruottolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Valderrey, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — El Secretario.

v-7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio Marotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.

El secretario

v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.

El secretario

v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Francisco de Lojo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecha, bajo los percibimientosh a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1931.

Ele secretario

v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Justo Reyes ..., que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.

El secretario

v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Alvarez Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se ahce saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Cazzera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.

El secretario

v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Mi...vego, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.

El secretario

v-25 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña Jacinta L. de Brizuela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — El Secretario.

v-7 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Leonardo Franceschini, que deben apersonarse a la Sección Accidente de Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1931. — El Secretario.

v-7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Ruiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonardo Franceschini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1931. — El Secretario.

v-2. marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carmelo Maidana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edito, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sturla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — El Secretario.

v21 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente, de que fué víctima el obrero, don Domingo Cozza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — El Secretario. v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Sustruk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Secretario.

v25 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos E. Benítez, cítase a **José Rico Mosquera**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del pesente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 marzo N.° 8499 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lucindo Colbin**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito ue se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e5 marzo N.° 8500 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mariano Roig**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e5 marzo N.° 8501 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Guarino**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e5 marzo N.° 8502 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Gomez**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e5 marzo N.° 8504 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Julia Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e5 marzo N.° 8404 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Víctor Luna**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — **Héctor E. González, secretario.**
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e5 marzo N.° 8505 s.p.p. v11 abril

El Juez doctor Ramón Porcel de Peralta, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Angel Ghiappani.**
Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Adrián Fernández Mouján, secretario.
e-5 marzo N.° 8488 s|p. p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza a **Antonio Piedimonte**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1931. — Esteban A. Domínguez, Juan José Sorheix, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-- febrero 8423 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Arizguren**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 febrero s|p.p. N.° 8482 v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Raúl Pazza**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Luis Doyle, secretario.
e5 marzo N.° 8496 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Manuel Gonzalo Pujol**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.
e27 febrero s|p. N.° 8481 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Lema**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-5 marzo N.° 8490 s|p. p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Vascovich**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
c-5 marzo N.° 8491 s|p. p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Roca Vaquer**, para que dentro de plazo de treinta días, **que serán contados** desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue **por** el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — F. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 feb. s|p.p. 8.474 v6 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 2, de esta ciudad, don Miguel Ostiglia dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Juan Gilabert, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.
e19 febr. N.° 8452-s|p.p.-v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Cattirolli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8575-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8576-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Loricchia**, procesado por el delito de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8577-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Generoso Alonso**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8579-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Prov. de Bs. Aires, Sección Mercedes, doctor Adolfo Laseano, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Tomás Garrahan y Reeny**, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue conjuntamente con **Concepción Irrazábal de Garrahan**, por malversación de caudales públicos en la Oficina de Correos de Ameghino, que tramita por la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren dentro de dicho término.
Mercedes, Marzo 2 de 1931. — Raúl J. Paz, Abogado secretario.
c20 marzo N.° 8580-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Iturralde**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e20 marzo N.° 8581-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Bottacioli**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — **Héctor E. González**, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8592-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ale Lela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Germán F. Blakslev, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e20 marzo N.° 8593-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino Germán Barraquero, interinamente a cargo del Juzgado N.° seis (vacante), se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Hugo Martín Molero.**
Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Antonio E. Ramayón, secretario.
e20 marzo N.° 8594-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Féderico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Félix Piñanel**, acusado de abuso de arma y lesiones: **Arturo Gotelli**, por defraudación, y **Aníbal Schiaffino**, por defraudación y falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les instruye, por ante es-

te Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieran.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán.
e20 marzo s|pp. 8563 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8568 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase y emplázase a **Carlos Arndt**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e20 marzo s|pp. 8578 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Trama Sera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8582 v2 5abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8583 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelia Cutis o Cestino o Celestino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por huerto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8584 v25 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Diez**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e20 marzo s|pp. 8565 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Maricula**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8585 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leonardo Lein**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8586 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Villanueva**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8587 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo E. Maestropaolo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8588 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Motta**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8589 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Kardos**, para que dentro de dicho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8590 v2 5abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Squadrini**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8591 v25 abril.

El Juez, doctor Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Antonio Barlocco**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — Enrique Aranda, secretario.
e20 marzo N.° 8562-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Antonio Giraldi**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e20 marzo N.° 8564-s|-p.p. v25 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Secundino García**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e20 marzo N.° 8566-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eugenio Ekstein**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8567-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Vicario**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Germán Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e20 marzo N.° 8569-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, dicho término, comparezca a estar a derecho, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mario Marchigiani**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8570-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcelo Ojeda**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8571-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Aparicio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8572-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Barbato**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8573-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Idel Scherman**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8574-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Isaac Elman**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 marzo s|p.p. N.° 8542 v20 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de

Antonio Calafati, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930.— Eduardo Rojas, secretario.

e10 marzo s|p.p. N.° 8506 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enock James Piant**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — **Miguel Frías Padilla, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo s|p.p. N.° 8508 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Raggi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-12 febrero s|p. p. 8448 v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Sccoratto**, procesado por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la casa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8530-s| p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **L. Reynolds** o **James Smart** procesado por el delito de estafa, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8531-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Manuel Pazos y Juan Bosco, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-12 febrero s|p. p. 8446 v-21 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, **doctor Jaime Llavallol**, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pablo Kechlert**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e27 febrero N.° 8477 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Saturnino Cazaubon**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — **J. González Cazón, secretario.**

Palacio de Justicia, 2.° piso sobre Tucumán.

e27 febrero s|p.p. N.° 8487 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Demattei**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y desacato, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 febrero N.° 8475 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Leonardo Montatti**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e19 febrero 8462 s|p.p. v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco La[illegible]agna, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931. — Hermán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 febrero N.° 8442 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Zenón Carballo**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e27 febrero N. 8478 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ladimiro Histchitso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así **no lo hiciere.**

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo N.° 8519 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Munárriz**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 marzo N.° 8522 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Duyos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e10 marzo N.° 8523 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la [illegible] presente, a Jua[illegible] **Manuel Villafañe**, o etc., para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo s|p.p. N.° 8507 v16 abril

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Adolfo Lattini**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 19.

Arturo Pallejá, secretario.

e-19 febrero 8453 s|p. p. v-26 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pascual Scalello**, procesado por homicidio y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e27 febrero N.° 8479 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **F. Fontán**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — **Aníbal Ponce de León, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 febrero N.° 8480 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Kriss**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e12 febrero N.° 8443 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Esther Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 marzo s|p.p. N.° 8536 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Boergmann**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e13 marzo s|p.p. N.° 8537 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza **a José Amador Giovanini** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8524-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cosme Marinovich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e5 marzo N.° 8492 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Dina Bertini Vda. de Grassi.**

Buenos Aires, Febrero 3 de 1931. — José F. Oderigo, secretario.

e-19 febrero s|p. p. 8455 v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor D. Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso Tobías**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-19 febrero 8457 s|p. p. v-26 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 2, de esta ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Gregorio Vélez Aráoz**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e19 febr. N.° 8451-s|p.p.-v26marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Arbocco.**

Buenos Aires, Febrero 3 de 1931. — José F. Oderigo, secretario.

e-19 febrero s|p. p. 8454 v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez interinamente a cargo del Juzgado del doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abel Ricardo Suárez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 febr. N.° 8464-s|p.p.-v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Domingo Cairelli**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documentos que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 febr. N.° 8466-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Max Muller o Miller**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e27 febr. N.° 8468-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Laura Villarreal**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e27 febr. N.° 8469-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Secundino Pereyra** o Pereyro, procesado por complicidad en violación, etc., a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e27 febr N.° 8472-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, a días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Edmundo Eduardo o Edmundo Mario Batllana** procesado por violación y corrupción, etc., a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e27 febr. N.° 8473-s|p.p.-v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Román Pérez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-5 marzo N.° 8480 s|p. p. v 11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **José D'Agostino**, a fin de que, dentro del término de treinta días, que se contará desde la primera publicacin del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e27 febrero N.° 8467 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil de la Capital Federal, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Destéfanis.**

Buenos Aires, Febrero 12 de 1931. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e27 febrero N.° 8470 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echague, se cita, llama y emplaza a **Justino Félix Aparicio**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — Juan José Sorthex, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 febrero s|pp. 8471 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por 30 días, a **Juan Urdebaiz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue ante este Juzgado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

e13 marzo s|p.p. N.° 8534 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rolando Juan Martiarena y a Francisco José Sarasola**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 marzo N.° 8494 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Casco**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e5 marzo N.° 8497 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, llama y emplaza al prófugo **Jacobo Moreno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle tercer piso.

e5 marzo N.° 8498 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Beltrán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Germán F. Blaskley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e14 marzo N.° 8556 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los procesados **Epifanio Lardaro, Horacio Mansilla, Rosa Cioffo, Alberto Basa y Antonio Giménez**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e14 marzo N.° 8557 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Mercedes Arellano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e14 marzo N.° 8558 s.p.p. v21 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jesús Cormen**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e14 marzo N.° 8559 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e14 marzo N.° 8560 s.p.p. v21 abril

Por orden del señor Juez de instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Vidal**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e14 marzo N.° 8561 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contará desde la primera publicación del presente, a **Rosa Faldotti o Foldati**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e10 marzo N.° 8520 s.p.p. v16 abril

Horacio Bouquet, Juez de Primera Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Benvenuto Marra.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931. — Alfredo Persiani, secretario.

e10 marzo N.° 8521 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Ariscuren, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán

e-19 febrero 8456 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Antonópolo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — Juan Manuel Pardo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-19 febrero 8459 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a Sara Klein, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en el sumario que se le instruye por el

delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — **J. Serrano**, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-19 febrero 8458 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jorge Bóveda**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 febrero N.° 8476 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ubaldo Brown**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde **la primera publicación** del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e13 marzo s|p.p. N.° 8540 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Calixto Yañes**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 marzo s|p.p. N.° 8541 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Raymundo Behar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-19 febrero 8460 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Persson**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e13 marzo s|p.p. N.° 8535 v20 abril

El Juez Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Carlos Queirolo**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Enero 27 de 1931. — Alfredo Persiani, secretario.
e12 febrero N.° 8441 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jos Bogolavsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, **si así no lo hiciere**.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 marzo s|p.p. N.° 8509 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Fusinato**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 marzo s|p.p. N.° 8510 v16 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, emplázase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Bilski**, cuya sucesión tramita por la Secretaría **N.° 35.**
Buenos Aires, Febrero ... de **1931.** — J. Romero, secretario.
e10 marzo s|p.p. N.° 8511 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delfor Balzano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e13 marzo s|p.p. N.° 8538 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Julio Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e13 marzo s|p.p. N.° 8539 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Anselmo Sala**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e-10 marzo N.° 8525-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera pblicación del presente, a **Carlos Di Prietro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la casa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-10 marzo N.° 8526-s|p. p. v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piñeiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-10 marzo N.° 8527-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza **por treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte, don Emilio Fernández Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — R. M. Fraga, secretario.
e-10 marzo N.° 8528-s|p. p. v- 16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Feijóo**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera **publicación del presente, comparezca** ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e-10 marzo N.° 8529-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata se cita, llama y emplaza a **Esteban Orueta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera pblicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
La Plata, Marzo 6 de 1931. — Enrique S. Allchurch, secretario.
e10 marzo N.° 8532-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elvira Aguirre de López o Marta Margarita de López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e5 marzo N.° 8493 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amadeo Luciani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — **Gregorio Alberto Soldani, secretario.**
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e5 marzo N.° 8495 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña **Raquel Trabulse**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional, ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Alfredo A. Lahitte, secrettario.
e-14 marzo N.° 8543-s|p.p. v-17 marzo

Por orden del señor Jue de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al profugo **Antonio Madonia**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e-14 marzo N.° 8544-s|p.p. v-21 abril

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 153.112



Marzo 2 de 1931. — Etablissements Bisseuil et Huet Société Anonyme, de (Sena), Francia. — Para distinguir un producto para pulir y limpiar metales, clase 14. — Aviso N.° 35.533.
v-24 marzo.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ebuletche, Secretario.
TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL